

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Educación

Se anuncia concurso público, con cargo a la partida 472-338 del Presupuesto ordinario de 1981, para contratar la realización de una encuesta, encaminada a la prospección de necesidades, intereses y motivaciones de la población de más de quince años en el campo de la Educación de Adultos y de animación socio-cultural, para la puesta en funcionamiento de las Universidades Populares en la provincia de Madrid.

Precio tipo: 4.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 60.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.— Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección de Educación (calle de García de Paredes, 65, sexta planta), en las horas de oficina.

Plazo de presentación.— Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.— A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso público para la contratación de una encuesta sobre las necesidades, intereses y motivaciones de la población de más de quince años en el campo de la Educación de Adultos y animación socio-cultural, para la puesta en funcionamiento de las Universidades Populares en la provincia de Madrid, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y

cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de mayo de 1982.—Por el Secretario general, J. Nicolás Carmona. (O.—50.868)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Gerencia Municipal de Urbanismo. — Sección Ordenación Urbana

#### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial avenida de la Paz, en las parcelas 18, 19 y 20 de su polígono número 26, de conformidad con el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente en cambiar la calificación de las citadas parcelas de Ordenanza Especial, Grado B, a la Ordenanza 14 de las Generales vigentes en el municipio, en su grado 10, Especial de Instituciones y Servicios Generales de la Ciudad y Servicios Nacionales.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, número 129; como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—50.833)

### Gerencia Municipal de Urbanismo. — Sección Reparcelaciones

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación en la modalidad de indemnización económica sustitutoria, redactado de oficio por este Organismo para terrenos comprendidos en la calle Blasón y plaza de Carabanchel, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística. Lo que se comunica, indicando que

contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado Organismo, en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo no obstante utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente. Madrid, 26 de abril de 1982.—El Vicesecretario general, y por Delegación Secretario del Consejo de Gerencia, José Mario Corella Monedero. (O.—50.834)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1981, acordó suspender la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Griñón, consistente en cambio de tipología de parte del polígono 5, hasta tanto se cumplieran una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno de esta Comisión de fecha de 15 de abril de 1982, se dieron por cumplimentadas, las citadas condiciones, considerándose aprobada definitivamente la referida modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.872) (O.—50.808)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada

el día 31 de marzo de 1982, acordó, por unanimidad, dar por cumplidas las condiciones impuestas por la misma, en sesión celebrada en 22 de diciembre de 1981, referente al Plan Parcial de Ordenación de los Mercados Centrales.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.873) (O.—50.809)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1982, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Carabanchel Bajo, consistente en rectificación de alineaciones en la calle de Antonio Velasco Zazo, conforme figura en los planos unidos al expediente remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.874) (O.—50.810)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

#### Sección de Minas

#### ANUNCIO

Por ignorarse el actual domicilio de don Isidoro del Alamo Vicente y don Ignacio Zabala Ayerbe, titulares de la concesión minera "Coincidencia" número 2.153, cuya última dirección conocida era en la avenida del Generalísimo, número 53 (hoy paseo de la Castellana), Ma-



drid, a continuación se publica la parte dispositiva de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de fecha de 27 de enero de 1982, que dice lo siguiente:

Resultando: Que la Dirección Provincial en informe de 22 de septiembre de 1978, formula propuesta de caducidad, ya que se comprobó que los trabajos estaban paralizados sin causa que lo justifique ni autorización previa para ello;

Resultando: Que iniciado el expediente de caducidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en el trámite de alegaciones no se ha presentado ninguna.

Vistos la ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Considerando: Que por infracción de lo dispuesto en el artículo 71 de la citada ley de Minas, el interesado ha incurrido en la causa de caducidad establecida en el apartado 4.º del artículo 86 de la citada Ley y el artículo 109 del Reglamento General antes mencionado.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior de este Ministerio, ha resuelto declarar la caducidad de la concesión de explotación denominada "Coincidencia" número 2.153, de la provincia de Madrid, no admitiéndose nuevas solicitudes para recursos distintos de los que, en su caso, estuviesen reservados a favor del Estado, hasta que se convoque el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente ley de Minas.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, a través de esta Dirección Provincial, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Director Provincial, P. D., El Subdirector Provincial (Firmado).

(G. C.—4.742)

## AYUNTAMIENTOS

### BUITRAGO DEL LOZOYA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación Pleno en sesión celebrada el día 26 del mes actual.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Buitrago del Lozoya, a 27 de abril de 1982. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.994) (O.—50.837)

### FUENLABRADA

#### Presupuesto para 1982.

En las oficinas de esta Intervención, y en el tablón de anuncios de esta Corporación, están expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario de este excelentísimo Ayuntamiento, así como el del Centro de Salud Municipal y el del Patronato Deportivo Municipal, aprobados en sesión plenaria por esta Corporación el 23 de abril de 1982.

Todos los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local podrán formular reclamaciones de acuerdo a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión: Quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Fuenlabrada, 23 de abril de 1982. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.993) (O.—50.836)

### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para 1982 (1) (asistieron los dos tercios de los miembros de la Corporación, es decir, seis miembros), por un importe de 7.414.104 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	1.740.400
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	265.678
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	2.129.250
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	3.199.815
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	78.961
<b>Total ingresos: ... ..</b>	<b>7.414.104</b>

GASTOS	
	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal. ... ..	1.805.103
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	4.525.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	74.001
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	940.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	70.000
<b>Total gastos ... ..</b>	<b>7.414.104</b>

(1) La Corporación se compone de siete miembros.

En Fresnedillas de la Oliva, a 22 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.995) (O.—50.838)

### COLMENAR VIEJO

Doña Paz María del Pilar Gallego Montserrat solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle de Zurbarán, núm. 6, bloque 5, local núm. 2, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo (Madrid), a 27 de abril de 1982. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.951) (O.—50.830)

### CERCEDILLA

#### Presupuesto ordinario año 1982

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril del año en curso, con el quórum exigido en el artículo 3.2 de la Ley 40/81, de 23 de octubre, aprobó el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1982, haciendo constar en referido acuerdo que la aprobación se convertirá en definitiva si transcurrido el plazo de quince días hábiles, que determina el apartado 1 del artículo 14 de referida Ley 40/1981, no se produjeran reclamaciones, que deberán formularse con arreglo a las vigentes normas:

a) Plazo de admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Cercedilla, 24 de abril de 1982. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.947) (O.—50.826)

### PINTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1982, en relación con el período de concurso de las obras de urbanización del barrio La Calera y calles Torrejón, Buenos Aires y avenida de España, acordó:

1.º Seleccionar y admitir al segundo período de la licitación a la empresa "Caber, S. A."

2.º Eliminar del segundo período de la licitación, por no reunir las circunstancias y requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, a las empresas "Construcciones Yunta, S. A.", y "Tebasa".

3.º Señalar para el día 10 de mayo, a las doce horas, el acto del segundo período de la licitación.

Pinto, a 19 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.529) (O.—50.628)

### TORREJON DE ARDOZ

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 17 de abril actual se publica convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Bomberos, habiéndose omitido en dicho anuncio, por error, el anexo núm. 2 al que hace referencia la base séptima de la convocatoria, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### Anexo núm. 2

- 1.—Tipos de fuego.
- 2.—Clasificación de extintores.
- 3.—Descripción de los tipos principales de extintores.
- 4.—Etapas en el desarrollo de un incendio.
- 5.—Sistemas de detención.
- 6.—Incendio en una industria. Constitución de equipos de seguridad dentro de la misma.
- 7.—Parque de Bomberos y sus instalaciones.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.878) (O.—50.816)

### RIVAS-VACIAMADRID

Don Antonio Martínez Vera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al Ejercicio de 1981, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Rivas-Vaciamadrid, 22 de abril de 1982. — El Alcalde, Antonio Martínez Vera.

(G. C.—4.949) (O.—50.828)

### VALVERDE DE ALCALA

Aprobado por este Ayuntamiento el día 14 de abril de 1982 el Presupuesto ordinario para el Ejercicio de 1982, a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por espacio de quince días, a contar del de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Valverde de Alcalá, a 19 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.948) (O.—50.827)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en autos ante él tramitados sobre juicio ejecutivo, bajo el número mil seiscientos ochenta y nue-

ve de mil novecientos setenta y nueve-G-dos, a instancia de "Ibérica de Electrodomésticos, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra otros y don Luis Miguel Jarillo Lagarde, por resolución de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de valoración y en un solo lote, los siguientes bienes muebles:

Una alfombra de dos por 1,37 metros, imitación persa, tres mil pesetas.

Una cómoda de nogal, de 1,15 por 0,56 metros, con cuatro cajones, conteniendo ropa de mesa y álbumes de fotografías, diez mil pesetas.

Una lámpara de pie, de madera tallada y pantalla de pergamino, cuatro mil pesetas.

Una butaca grande de estilo español, tapizada, cuatro mil pesetas.

Un paraguero de cobre o bronce, tres mil pesetas.

Dos candelabros de cobre, de sobremesa, seis mil pesetas.

Un cuadro al óleo, paisaje del río Manzanares, de 1,30 por 0,75 metros, firmado por Martín Ramos, seis mil pesetas.

Un jarrón "Capo di monti", tres mil pesetas.

Un cenicero de bronce, mil pesetas.

Dos campanillas de bronce, mil pesetas.

Una figura de bronce, tipo "Turco Gladiador", tres mil pesetas.

Un espejo de pared, de 0,50 por 0,75 metros, tres mil pesetas.

Un icono de baja plata y madera, dos mil pesetas.

Una mesita plegable, de formica, mapa mundi, seis mil pesetas.

Una mesa de nogal, de 2,10 por 0,87 metros y espesor 0,04 grueso, veintidós mil pesetas.

Seis sillas de nogal y cuero, estilo español, treinta mil pesetas.

Dos butacas de nogal, tapizadas en terciopelo rosa, diez mil pesetas.

Un centro de mesa, de Manises, tres mil pesetas.

Dos candelabros de alpaca o metal plateado, tres mil pesetas.

Un aparador tipo mesa, de dos por 0,55 metros de ancho, con tres cajones, cuatro mil pesetas.

Un jarrón de cerámica con pie de plata, de 0,50 metros de altura, decorado con paces de color verde, tres mil pesetas.

Un frutero de cristal tallado, con pie de plata, dos mil pesetas.

Una soperera de alpaca, cuatrocientas pesetas.

Dos racimos de uvas de piedra de Brasil, mil pesetas.

Dos apliques de pared de hierro dorado, mil pesetas.

Un cuadro de la "Sagrada Cena", de madera tallada rústica, dos mil pesetas.

Una lámpara de hierro forjado, de 12 brazos, patinada en dorado, cuatro mil pesetas.

Un taquillón de nogal, de 1,80 por 0,40 metros, estilo español, con cuatro cajones y dos puertas, seis mil pesetas.

Una lámpara de mesa de porcelana, con figuras de angelitos, de 0,68 metros, tres mil pesetas.

Un juego de café de alpaca o metal plateado, de tres piezas y bandeja, dos mil pesetas.

Una bandeja de plata "Silfis", con banderilla, tres mil pesetas.

Cuatro vasos de cristal opaco, rosa fino, cuatrocientas pesetas.

Una jarra de cristal tallado, trescientas pesetas.

Un frasco de agua, de cristal tallado, doscientas pesetas.

Un calentador de copas y una copa de coñac grande, de cristal, seiscientos pesetas.

Una palmatoria de plata y esmalte, seiscientos pesetas.

Un soporte especiero de plata y esmalte, seiscientos pesetas.

Dos docenas de vasos y copas diversas, de cristal fino, dos mil cuatrocientas pesetas.

Siete botellas de diversas marcas y clases de licores y vino, abiertas en su mayoría, seiscientos pesetas.

Una mesa de televisión corriente, cuatrocientas pesetas.

Un televisor marca "Seleco", en color.



modelo 262, número 81.142, cuarenta mil pesetas.

Un rectificador de tensión, seiscientos pesetas.

Un revistero de madera de nogal, cuatrocientas pesetas.

Dos muebles de nogal empotrados junto a la chimenea, de 0,98 metros, alcanzando hasta el techo, con cinco estanterías cada uno y puertas en secreter, con hojas bajo las mismas, que contienen papeles de escritorio, archivos con documentos particulares, fotografías y recuerdos familiares, treinta mil pesetas.

Un diccionario "Espasa Calpe", de siete tomos, mil cuatrocientas pesetas.

Ciento treinta libros de diversos temas y valores, ninguno de apreciable consideración a simple vista (novelas, cultura, literatura, etcétera), diez mil trescientas pesetas.

Recuerdos de familia, álbumes de fotografías, insignias de varios contenidos y trofeos deportivos, doscientas pesetas.

Una placa de plata dedicada y alguna medalla de cobre y baño de plata, de matiz deportivo, trescientas pesetas.

Una pareja de gallos, de metal plateado, ochocientos pesetas.

Una piedra brasileña, adosada a un pie de cristal, seiscientos pesetas.

Un candelabro de plata y cristal, dos mil pesetas.

Dos pájaros de porcelana azul, dos mil pesetas.

Un marco ovalado de alpaca plateada, con fotografía, cuatrocientas pesetas.

Una banqueta tapizada de estilo español, mil pesetas.

Dos mantas de coche, de tipo inglés, seiscientos pesetas.

Una mesa de nogal, con tablero de mármol, de 1,50 por 0,55 metros, ocho mil pesetas.

Dos ceniceros de cerámica italiana, mil doscientas pesetas.

Un encendedor de cerámica italiana, mil pesetas.

Una alfombra de nudo español, de dos por tres metros, de color claro, cuatro mil pesetas.

Una lámpara de pie, de metal dorado y madera, de 1,60 metros de altura, seis mil pesetas.

Un sofá de dos metros para tres asientos, ocho mil pesetas.

Dos sillones haciendo juego con el sofá, tapizados en tela blanca, ocho mil pesetas.

Dos butacas de otro estilo, tapizadas en tono gris oscuro y tela de flores, tres mil pesetas.

Una cómoda de 0,90 por 0,50 por un metro, con cinco cajones de madera, de imitación a caoba, cuatro mil pesetas.

Un equipo de música marca "NEC", NS-6.478-E, veintidós mil pesetas.

Un marco de plata con foto de la familia Real, dedicada, trescientas pesetas.

Un cuadro con figura de flores en búcaro, sin forma y con aplique, tres mil pesetas.

Un barómetro-termómetro inglés, en madera y de pared, mil pesetas.

Un cuadro a plumilla, de "G. Ochoa", mil pesetas.

Una vitrina de cristal y metal, de 0,50 por 0,40 metros, de pared, con figuras pequeñas algunas, de "Capo Dimonti", ocho mil pesetas.

Dos ceniceros de cristal normal, dos mil pesetas.

Varios paños de terciopelo y encaje, de sobremesa, cuatrocientas pesetas.

Una mesa de madera y formica, pequeña, seiscientos pesetas.

Una lámpara de cristal azul y metal, de sobremesa, de un metro, dos mil pesetas.

Ocho marquitos de plata o metal plateado, pequeños, con fotos, de diversos tamaños, mil seiscientos pesetas.

Una mesa de centro, de 1,32 por 0,56 metros y tablero de cristal, dos mil pesetas.

Tres marcos de plata, con fotografías familiares, novecientos pesetas.

Nueve ceniceros de cristal, de distintas formas, novecientos pesetas.

Un jarrón de cristal tallado, moderno, dos mil pesetas.

Dos figuras de cristal, un oso y un pato, tres mil pesetas.

Una jardinera de madera, con plantas, trescientas pesetas.

Una mesa de formica, de 0,43 por 0,32 metros, seiscientos pesetas.

Una lámpara de sobremesa con espuma de coral blanco y pantalla de cartulina color hueso, ochocientos pesetas.

Una lámpara de porcelana española corriente, auxiliar, mil pesetas.

Un sofá de 2,10 por 0,86 metros, para tres o cuatro cuerpos, ocho mil pesetas.

Una repisa de madera de nogal, con cinco estanterías, de 0,86 por 1,50 metros, tres mil pesetas.

Tres ceniceros de "Agata", brasileños, mil ochocientos pesetas.

Tres o cuatro piedras brasileñas, una con barómetro, dos mil pesetas.

Una talla de madera africana, con cara de hombre, mil pesetas.

Una figura de bronce de un caballo, en tamaño pequeño, mil pesetas.

Un esmalte moderno "Picasso", dos mil pesetas.

Un esmalte moderno "Goya", dos mil pesetas.

Un esmalte moderno "Picasso", dos mil pesetas.

Un plato y una copa de porcelana griega, dos mil pesetas.

Un diente de ballena, cuatrocientas pesetas.

Un colmillo o imitación, tallado, dos mil pesetas.

Una figura de un viejo sentado, de "Capo di Monti", mil pesetas.

Siete marcos de mosaico florentino, pequeños, con fotos, dos mil cien pesetas.

Un coral de tipo espuma, partido, seiscientos pesetas.

Una acuarela sin firma, tres mil pesetas.

Tres cuadros sin valor, de la firma Ferreras, tres mil pesetas.

Ocho marcos con fotos familiares, mil seiscientos pesetas.

Un cuadro de esmalte moderno, "Utrillo", tres mil pesetas.

Dos bodegones de 0,98 por 0,55 metros, firmados por Martín Ramos, tres mil pesetas.

Una alfombra verde, de nudo, a máquina, de 1,40 por dos metros, tres mil pesetas.

Dos alfombras de pie de cama, cuatrocientas pesetas.

Dos mesillas de noche, haciendo juego con dos cajones, seiscientos pesetas.

Un teléfono de Onice, sofisticado, mil pesetas.

Dos lámparas de mesillas, de metal, con pantalla, dos mil pesetas.

Un reloj despertador, dorado, trescientas pesetas.

Una alfombrilla persa, de 0,62 por 0,47 metros, mil pesetas.

Un mueble para ropa, de siete cajones, empotrado en la pared, a juego con el dormitorio, de 0,77 por 0,42 por 1,30 metros, mil pesetas.

Un quinqué de pared, de metal, y globo de cristal, cuatrocientas pesetas.

Una figura de un angelito, de porcelana española, mil pesetas.

Una mesa de cristal y formica, con varios tientos y uvas de cristal en una cacerola metálica, dos mil pesetas.

Una butaca pequeña, tapizada en raso marrón, seiscientos pesetas.

Una banqueta puf, trescientas pesetas.

Quince cuadros con fotos familiares y de boda, tres mil pesetas.

Un tríptico religioso sobre cabecera de cama, de madera pintada, dos mil pesetas.

Un angelito pequeño, de pared, seiscientos pesetas.

Un cuadro pintado a pastel, con firma "Benítez", tres mil pesetas.

Un cuadro pintado a pastel, de señora Jarillo e hija, tres mil pesetas.

Una cómoda de nogal, de 1,18 por 0,60 por 1,04 metros, con cinco cajones, conteniendo ropa de todo tipo, bolsos, sweaters y diversas clases de ajuar para la casa y personal, ocho mil pesetas.

Una mano de madera tallada, de Teca, mil pesetas.

Un joyero con diversas piezas de oro y plata, esmalte, marfil, de uso personal, ninguna de valor considerable, incluyendo sortijas, pulseras de plata y alguna de oro, cuatro mil pesetas.

Doce pastilleros a modo de colección, de metal, con piedrecitas, mil doscientas pesetas.

Un marco de concha pequeño y otro

de tamaño superior, cuatrocientas pesetas.

Un macetero de metal dorado, doscientas pesetas.

Un estuche de cristal, de tamaño pequeño, seiscientos pesetas.

Un joyero de piel, cuatrocientas pesetas.

Dos cajas pequeñas portátiles de caudales, una de hierro y otra de piel, mil pesetas.

Un estuche de piel para pañuelos, cuatrocientas pesetas.

Diversos utensilios en los armarios, mangleteros, etcétera, con ropa de sierra y de verano, botas, anorak, dos mil pesetas.

Unos prismáticos de mar, cuatrocientas pesetas.

Una máquina filmadora, de ocho milímetros, marca "Nizo", tres mil pesetas.

Una bolsa de viaje, doscientas pesetas.

Un portafolios de piel, cien pesetas.

Dos cámaras fotográficas, una antigua "Leica" y otra "Polaroid", tres mil pesetas.

Una cámara fotográfica japonesa "Instamatic", mil pesetas.

Una caja de piel conteniendo gemelos, seis sujetacorbatas de oro y plata, algunos con esmaltes y el escudo Real, una insignia del Club Alpino Español y otra del Club Deportivo, dos mil pesetas.

Un macetero de metal dorado, con una planta y varios álbumes de fotos junto al mismo, doscientas pesetas.

Seis bolsos de señora y monederos corrientes, tres mil pesetas.

Un secador de pelo, cuatrocientas pesetas.

Tres máquinas de afeitar, eléctricas, tres mil pesetas.

Un cepillo de dientes, eléctrico, y dos aparatos eléctricos de limpieza de boca, tres mil pesetas.

Una figura de adorno, representando un perro dálmata, trescientas pesetas.

Tres armarios de baño, cuatro mil quinientas pesetas.

Una lavadora "Siemens", 470/471, ocho mil pesetas.

Una cocina marca "Corberó", modelo 551, cuatro mil pesetas.

Un lavavajillas "Zanussi", SP-12, ocho mil pesetas.

Una cámara frigorífica "Philips Duplex", dieciséis mil pesetas.

Una batería de cocina de porcelana vitrificada, dos mil pesetas.

Una cafetera "Moulinex", dos mil pesetas.

Tres cafeteras "Orolei", seis mil pesetas.

Una minipimer "Braun", mil quinientas pesetas.

Una trituradora marca desconocida, mil pesetas.

Un cuchillo, eléctrico, "Moulinex", mil pesetas.

Una cubertería de 12 piezas, de acero inoxidable, setecientos pesetas.

Una centrifugadora "Bru", seis mil pesetas.

Un calentador "Cointra", de diez litros, siete mil pesetas.

Un juego de cuchillos "Magefesa", seiscientos pesetas.

Un juego de jarra y vasos de talla, en cristal y metal, dos mil pesetas.

Diversos tarros de cocina de varios modelos, trescientas pesetas.

Un juego de café de porcelana española, normal, cuatrocientas pesetas.

Una vajilla de 12 cubiertos de porcelana española corriente, tres mil pesetas.

Una vajilla de 12 cubiertos de porcelana española, deteriorada, dos mil pesetas.

Una vajilla de 12 cubiertos de porcelana checoslovaca, cuatro mil pesetas.

Una entremesera de cristal alemán, mil pesetas.

Una entremesera de plata, de baja calidad, cinco mil pesetas.

Dos paneras de metal plateado, seiscientos pesetas.

Dos ensaladeras de cristal fino, mil pesetas.

Una cristalería de cristal fino, incompleta, tres mil pesetas.

Una cristalería italiana, de 18 copas, seis mil pesetas.

Dos bandejas de metal plateado, mil pesetas.

Una bandeja de madera, decorada, trescientas pesetas.

Cuatro bandejas de acero o aluminio, mil pesetas.

Una jarra-termo, cien pesetas.

Una fuente "Pirex", revestida de metal, seiscientos pesetas.

Un juego de "Fondu", ochocientos pesetas.

Doce cajas de plástico para nevera, seiscientos pesetas.

Treinta botellas de vino y licor, tres mil pesetas.

Un juego de café de 12 servicios, de porcelana alemana, seis mil pesetas.

Un juego de café de 12 servicios, de porcelana de Córcega, seis mil pesetas.

Dos muebles de cocina "Nakar", con cajones y puertas, ocho mil pesetas.

Un especiero de madera, cuatrocientas pesetas.

Diversos materiales de cocina y limpieza, imposible de relacionar, seiscientos pesetas.

Una mesa de formica y cuatro sillas a juego, mil pesetas.

Dos muebles cama portátiles, cuatro mil pesetas.

Un armario de ropa, mil pesetas.

Un armario para la tabla de la plancha, mil pesetas.

Una plancha "Philips", mil pesetas.

Una lámpara de techo, cuatrocientas pesetas.

Un reloj de pared, eléctrico, marca "Extend", mil pesetas.

Una mesa de teléfono, cuatrocientas pesetas.

Dos litografías japonesas, doscientas pesetas.

Tres apliques de pared, de metal dorado, mil quinientas pesetas.

Un cuadro de esmalte, moderno, mil pesetas.

Un cenicero de cristal, doscientas pesetas.

Un armario estilo barco, dos mil pesetas.

Un mueble del mismo estilo con secreter para estudio, con cajones y dos estanterías con material escolar y de estudio, así como un centenar de libros de tipo educativo, religiosos y de texto, dieciséis mil pesetas.

Una mesa camilla de 0,60 metros, de madera de pino, seiscientos pesetas.

Un televisor, en blanco y negro, marca "Edesa", de 12 pulgadas, nueve mil pesetas.

Una butaca pequeña, tapizada en raso marrón, mil pesetas.

Cuatro sillas de madera oscura, con asiento de cuerda, mil pesetas.

Dos acuarelas de paisajes, firma "Azpilicueta", seiscientos pesetas.

Una lámpara de techo con dos luces y pantalla de tela, seiscientos pesetas.

Una alfombra de un metro cuadrado, venezolana, cuatrocientas pesetas.

Una mesa de laca, en madera, y lacada en blanco, de 0,90 metros, mil pesetas.

Una mesa auxiliar, de uno por 0,50 metros, lacada en blanco, con cristal, cuatrocientas pesetas.

Un aplique de luz, corriente, trescientas pesetas.

Un mueble empotrado de pared, lacado en blanco, con varias estanterías y diversos cajones, dos mil pesetas.

Veinticinco libros de estudio, novelas, etcétera, mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos mesillas con dos sillas haciendo juego, en madera, lacada en blanco, mil pesetas.

Un joyero de tela con bisutería o pequeñas joyas de infimo valor, trescientas pesetas.

Una mesilla de noche, de formica, trescientas pesetas.

Un aparato de luz "Flexo", doscientas pesetas.

Un crucifijo metálico y otro pequeño, de madera, cuatrocientas pesetas.

Una mesa de madera con pie de plástico, de 0,90 metros, cuatrocientas pesetas.

Tres sillas haciendo juego con la mesa anterior, trescientas pesetas.

Un sofá tapizado en tela escocesa, de dos plazas, cuatro mil pesetas.

Seis ceniceros de barro o metal, sin valor, ciento veinte pesetas.

Una cartera portafolios, de piel, trescientas pesetas.

Una cartera portafolios, de plástico, cien pesetas.

Un juego de ajedrez de madera y plástico, doscientas pesetas.



Un puf de cuero moruno, cien pesetas.  
Varios cochecitos de juguete miniatura, de diversos tipos, doscientas pesetas.  
Un maletín de piel de becerro, cuatrocientas pesetas.

Dos maletas de tipo normal, mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", Studio 45, azul, cuatro mil pesetas.

Una papelería decorada, de metal, cien pesetas.

Dos relojes de cuerda, normales, ochocientas pesetas.

Varias copas y premios deportivos, sin valor específico, cuatrocientas pesetas.

Una máquina de coser, portátil, marca "Elpa", tres mil pesetas.

Un aspirador de polvo "Nilfisk", cuatro mil pesetas.

Total: Seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta segunda, se ha señalado el próximo día diecinueve de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de la total valoración de los distintos muebles, ascendente a seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta pesetas (655.670), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Luis Miguel Jarillo Lagarde, con domicilio en Madrid, calle del General Martínez Campos, número once.

**Cuarta**

El total precio del remate habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, y podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.597)

**JUZGADO NUMERO 10**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO**

Don Manuel Telo Alvarez, Secretario del Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en providencia fecha 10 de abril de 1982, derivada de autos ejecutivos número 1.274 de 1981 C-2, seguidos entre «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Miguel-Angel Uceda Bernal, y otra, domiciliados últimamente en Camino de Vicálvaro 198, hoy en paradero desconocido, en reclamación de 143.575,61 pesetas de principal más la de 60.000 para intereses, gastos y costas, ha sido embargado el día de la fecha, la parte legal de sueldo y demás emolumentos que dicho demandado percibe como empleado de «Uralita, S. A.», domiciliada en calle Mejía de Lequerica, 10, de Madrid; concediéndole al demandado el plazo de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución despachada si le conviniere.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1982, doy fe.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.610)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de los de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de ejecutivo número 623/80-B, a instancia de

«Finanzauto y Servicios, S. A.», contra la entidad «Reindesa Madrid, S. A.», representado el primero por el Procurador señor Gala Escribano, con una cuantía de procedimiento de ampliación de demanda ejecutiva, de 100.800 pesetas de principal, más 50.000 pesetas para costas y gastos, y en cuyos autos civiles se ha procedido en esta fecha al embargo de la suma de 99.736 pesetas que constan en este Juzgado consignadas a favor de la demandada.

Y a fin de que el presente edicto sirva de notificación a la demandada de dicha traba de embargo, así como citándola a fin de que en el término de tres días, caso de interesar a su Derecho, se oponga a la ejecución despachada en su contra por tal suma, personándose en forma en autos, se expide el presente en Madrid, a 18 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—Ante mí: El Secretario (Firmado).

(A.—39.668)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita tercera de dominio dimanante de los autos de juicio ejecutivo número 929/80-B, a instancia del «Banco Simeón, S. A.», don José María Verdú Ramos, don Angel Ruano Gómez, don Fernando Díez Gutiérrez, don Manuel Vicente Pérez y don Celestino Romero Alonso, representados por el Procurador don Emilio Álvarez Zancada contra don José María Márquez Pérez, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere e «Inversiones Gaviota, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se dictó providencia de fecha 10 del corriente mes de abril, por la que se mandó emplazar a ésta última entidad a fin de que en el término de veinte días se persone en los autos en forma legal y conteste la demanda interpuesta de contrario, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo se la declara en rebeldía, quedando mientras tanto en este Juzgado a su disposición la copia de demanda, poder y demás documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines y términos acordados en la expresada providencia a la demandada «Inversiones Gaviota, S. A.», se ha acordado expedir el presente edicto.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—39.659)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 650 de 1980-B, se siguen autos de menor cuantía (650-80-B), a instancia de «Ataio Ingenieros, S. A.», representado por el Procurador señor Dorremochea y Aramburo, contra don José Arzao Barrasa Tit Bidasoa Sonido, sobre reclamación de 292.416 pesetas de principal y costas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de junio a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, Plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

**Condiciones.**

**Primera**

Servirá de tipo de tasación la suma de trescientas mil pesetas (300.000).

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja

General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo.

**Quinta**

Que los bienes que se subastan son los siguientes:

Un amplificador «Nikko Alfa», 220-150 x 15 Watios. Preamplificador «Nikko Beta», 20. Ecuilizador «Ezafico Beta», 20 Nikko. Plato para discos control por cuarzo. Dos pantallas «Martín» de 200 WW. Todo ello formando un cuerpo o conjunto «Nikko» profesional. Valorado en trescientas mil pesetas.

Depositado en poder de don José Arzac Barrasa, en su domicilio de Prudencio Arbidé, 2, bajo, de Irún.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1982, doy fe.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.577-T)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 10 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de ejecutivo número 725/81-D-1, a instancia de «Sefisa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Mosquera Varela, en ignorado paradero, con una cuantía de procedimiento de 186.342 pesetas, y en cuyos autos civiles, se ha dictado en su fecha la siguiente

**Sentencia**

En Madrid, a 17 de febrero de 1982. El señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia 10 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una como demandante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.», representada por la Procuradora doña María Bermejillo de Hevia, y defendida por el Ltrado don Manuel Galván Sáez, y de la otra como demandado don José Ramón Mosquera Varela, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

**Fallo**

Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, en los presentes autos civiles contra don José Ramón Mosquera Valera, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Sefisa Entidad de Financiación, S. A.», de la suma de 120.960 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales se imponen expresamente a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de la parte, y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricada.

Y a fin de que el presente sirva de cédula de notificación de la citada sentencia al demandado rebelde, se expide el presente en Madrid, a 22 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—Ante mí: El Secretario (Firmado).

(A.—39.666)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 11 de esta capital.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 394/82 se siguen autos de resolución

de contrato de arrendamiento de local de negocio seguidos a instancia del Procurador señor Merino Palacios, en nombre y representación de don Ignacio Llorente Timoteo, contra don Elinio Mendaña Puente, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio, número 29 de la galería sita en la calle Silvia Abad, número 49 de esta capital; en los cuales, y desconociéndose el domicilio y paradero del demandado don Elinio Mendaña Puente, se ha acordado emplazarle por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en los autos personándose en forma por medio de Abogado y Procurador y conteste dicha demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 1982, para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado de ignorado domicilio y paradero, don Elinio Mendaña Puente, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.529-T)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1916/81-LL se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, S. A.» («IVIASA»), representada por el Procurador señor Sánchez Malingre, contra don Francisco Sacristán Escribano, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos en los que se ha dictado la siguiente:

**Providencia**

Juez señor Díez de la Lastra.—Madrid, 14 de abril de 1982.—Dada cuenta; el anterior escrito con el ejemplar del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como el edicto del tablón a los autos de su razón y no habiendo comparecido en autos la parte demandada don Francisco Sacristán Escribano, que tuvo su último domicilio en Alcalá de Henares, interior urbanización «IVIASA», número 3, 6.º B, donde resulta desconocido por no haber habitado nunca dicha vivienda, en este primer llamamiento, de conformidad con el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, practíquesele un segundo llamamiento por la mitad del término, es decir cinco días, bajo los apercibimientos legales, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de este Juzgado y publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, entregándose este último al Procurador señor Sánchez Malingre.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Firmado: Angel Díez de la Lastra. Ante mí: José A. Enrech.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento en forma de segundo llamamiento a don Francisco Sacristán Escribano, expido el presente por duplicado ejemplar para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a 14 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.623)

**JUZGADO NUMERO 11**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Cumpliendo lo ordenado en auto de esta fecha dictada por este Juzgado de primera instancia número 11 de los de Madrid por la presente se participa a los herederos de quien en vida se llamó don Ricardo Duque Fernández de Pinedo, que tuvo su último domicilio en la calle de Eduardo Dato, número 23 de Madrid, cuarto piso, que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado al número 1.823 de 1981, instados



por el Procurador Señor Gómez Simón en representación de don José Luis Bravo Rodríguez (cuantía 1.750.000 pesetas) contra el arriba expresado, se ha decretado a instancia del referido actor la declaración de concurso necesario de acreedores del citado demandado, digo, su sucesión o caudal relicto, conforme a 1.157, 1.158, 1.159, 1.160 y 1.053 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1.161 del mismo cuerpo legal.

Y para que sirva de cédula de notificación y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, extendido y firmado la presente en Madrid, a 15 de abril de 1981.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—39.665)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos incidentales de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 161/80-D, a instancia de la Procuradora señorita Feijoo, en nombre de «Inmobiliaria Agrícola y Urbana, S. A.», contra doña Prudencia Purificación González Fernández, declarada rebelde, sobre resolución de contrato de local de negocio, por el presente se apercibe de lanzamiento a dicha demandada, para que dentro del término de quince días deje libre y a disposición de la parte actora la tienda izquierda de la calle Argensola número 20, antes 22, apercibiéndola que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento sin prórroga ni consideración de ninguna clase y a su costa.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 1982, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Magistrado-Juez (Firmado).—Ante mí: El Secretario (Firmado).

(A.—39.673)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 494-82-P, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Florentino Antón Palazuelos, el cual falleció sin haber otorgado testamento, en Guadarrama (Madrid), el día 22 de mayo de 1979, en estado de soltero y sin descendencia, expediente que se sigue a instancia de su hermana doña Petra Antón Palazuelos, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Madrid, calle Hermanos Trueba, número 11, con D. N. I. número 16.749.855, expedido en Madrid, el día 24 de enero de 1977, la cual la reclama para sí y para otros dos hermanos de doble vínculo del causante llamados don Pedro y don Agapito Antón Palazuelos, en el que por providencia de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado que por medio del presente se convoque a cuantas personas ignoradas se creyeran con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro del plazo de treinta días, comparezcan en este Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta.

Y con el fin de que se lleve a efecto la fijación y publicación en los sitios que determina el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente ejemplar por quintuplicado, que firmo en Madrid, a 29 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—39.634)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expediente que se sigue ante este Juzgado de primera instancia número 11, sito en la Plaza de Castilla, planta ter-

cera, con el número de orden 953 de 1981, seguido a instancia de doña Adela de Vega Antolín, sobre declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de doña Rosario de Vega Antolín, nacida en Villada (Palencia), el 29 de mayo de 1911, hija de don Simón y de doña Ciriaca, y que falleció en Madrid, el 17 de febrero de 1980, en estado de soltera y sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres, don Simón de Vega Allende y doña Ciriaca Antolín Andrés, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo doña Adela y don Ezequiel de Vega Antolín y su sobrina, hija de otro hermano de la finada llamado don Antonio-Francisco de Vega Antolín, y que le premurió, llamada doña Esther de Vega García, para que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número 11, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta tercera, a reclamar la herencia de que se trata.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a 5 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.638)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital:

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 574/81, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Manuel Bernedo García y doña Carmen Seco Velasco, sobre reclamación de ciento setenta y cuatro mil ochocientos quince pesetas de capital, más otras setenta mil pesetas, estimadas para intereses legales y costas, en cuyos autos, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado citar a dichos deudores por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días, comparezcan en los autos, y se opongán a la ejecución si vieren convenirles.

Asimismo, se hace saber se ha decretado el embargo sin previo requerimiento, y como de los mismos, los saldos existentes a su favor en la cuenta número 45.564, abierta en «Banco Hispano Americano», oficina principal en Sevilla, en cuanto sea suficiente a cubrir el principal y costas reclamadas.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el mismo en Madrid, a 10 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.593)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente del Juzgado número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.612 del pasado año 1979, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, contra la entidad «Publicidad Mosés, Sociedad Anónima», don Alberto Gabas-Mosés Rothchild y doña Ana Najarro Casas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, desconfando el 25 por 100 del mismo la finca embargada como de la propiedad de los demandados, que a continuación se describe. Terreno al lugar denominado La Fuentecilla, en término municipal de Las Rozas (Madrid), en la parcela 60 del polígono 12. Linda: Norte y Este, con herederos de Pablo

Bravo. Al Sur, con Luis Fernández; al Oeste, con Marqués de Villagrafima. Superficie: ocupa una extensión de una hectárea, treinta y seis áreas y veinticinco centiáreas, equivalentes a trece mil seiscientos veinticinco metros cuadrados.

Haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid. Habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de junio próximo, y hora de las 11 de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta, de meritada finca, es el de su avalúo, descontando el 15 por 100 del mismo, o sea por la cantidad de cuatro millones ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta expresado. Debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de subasta, previamente al acto del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las ofertas a calidad de poder ceder a terceros.

Que expresada finca objeto de la subasta sale a subasta sin suplir los títulos de propiedad de la misma, y que el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en término que sea suficiente y se señale por el Juzgado.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, porque se procede —si los hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a 14 de abril de 1982. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.546)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de Madrid, en autos ejecutivos 611/79-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra Eugenio Castaños y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso 3.º D, calle Semisierra, número 8, en Collado Villalba, de 64,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de El Escorial al tomo 992, folio 181, finca 3.872.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 15 de junio próximo a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Se saca la presente subasta sin sujeción a tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

## Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Quinta

Que el remate se podrá hacer en la calidad de ser cedido a tercero, y que el precio del remate deberá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—39.588)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, número 1, se siguen autos de juicio ejecutivo número 78/82, a instancia de «Banco Hispano Americano», contra «Construcciones Industriales y Civiles de Colmenar, S. A.», esta última que tuvo su domicilio en esta capital, avenida Pio XII, 8, 2.º, sobre recamación de doce millones de pesetas de principal más un millón quinientas mil pesetas de intereses y costas; y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita de remate por medio del presente a expresada «Construcciones Industriales y Civiles de Colmenar, Sociedad Anónima», para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndose la que de no hacerlo se le declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que por desconocerse su paradero, se ha decretado el embargo de los bienes de la pertenencia de expresada demandada sin previo requerimiento de pago, siendo dichos bienes los derechos de liquidaciones pendientes de recibir por obras realizadas al Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Madrid (Colegios Nacionales José Echegaray, Ramón y Cajal y Preescolar de calle Baena, de Torrejón de Ardoz, y Colegio Nacional José, de Leganes); los derechos sobre edificio en construcción en calle Adrada de Haza, 20, Palomeras-Vallecas, o derivados de aquella.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1982.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.630)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 742 de 1980, se sigue procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano», representado por el Procurador señor Vicente Arche, contra don José Miguel Goyanes Perojo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos y por providencia de hoy se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca propiedad de dicho demandado, que después se expresará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, el día 15 de junio próximo a las 11 horas de su mañana.



**Finca objeto de subasta**

Número 585, vivienda unifamiliar tipo «encinar» en la parcela tipo A), número quinientos ochenta y cinco de la «Urbanización Monteclaro» de los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda. La parcela ocupa una superficie de cuatro mil quinientos ochenta y un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados y está situada totalmente en término municipal de Pozuelo de Alarcón. Es parcela susceptible de propiedad separada y destinada a vivienda unifamiliar. Existe en ella una vivienda unifamiliar tipo «encinar», que consta de dos plantas en las que se distribuyen un total de diez piezas habitables. Dispone además de tres cuartos de baño, un aseo, zona de servicio, garaje para dos coches y terraza. La superficie total construida se estima en trescientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados, de ellos dieciséis metros veinte decímetros cuadrados, corresponden a porche. Linda: Norte, en línea de 59,86 metros, con parcela 590; Sur, en línea de 74,80 metros con finca extraña de esta urbanización, «Urbanización Montealinas»; Este, en línea recta de 44,37 metros con parcela 584 y en otra curva cuya proyección lineal es de 17,02 metros, con calle 41; y Oeste, en línea de 72,51 metros con parcela 586.

Cuotas en los elementos comunes de la urbanización: Participación peculiar en los de tipo D), dos mil cincuenta y cinco milésimas de un entero por ciento. Participación absoluta en los de tipo C), un millón setecientas cincuenta y siete mil veinticinco diezmilésimas de un entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 860, libro 200 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, folio 85, finca número 13.592, inscripción 1.ª

Título: El de compra a «Levitt Bosch Aymerich, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario don Roberto Blanque Uberos, el 7-3-75, con el número 478 de su protocolo.

Servirá de tipo para la subasta el precio de once millones ochocientas sesenta y ocho mil cinco pesetas, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo estipulado en la escritura de préstamo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a 14 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.653)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.785/81, se sigue expediente a instancia de doña Ana María Galán y Varela, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, representada por el Procurador señor Aragón Martín, sobre declaración de herederos ab-

intestato de don Alberto Mediavilla y Mediero, hijo de Blas y de Rosa, nacido en Zaragoza, fallecido en esta capital el día 26 de noviembre de 1980, en cuyos autos, instados por la solicitante como viuda del causante a fin de que se declare heredero a don César-Patricio-José Mediavilla y Mediero, hermano del causante y a la solicitante en la cuota usufructuaria correspondiente, he acordado publicar el presente llamando a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a 23 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.531 - T)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

En este Juzgado se tramita expediente con el número 204/82, sobre declaración de herederos abintestato de don Joaquín Aranda y Fernández, nacido en Madrid el día 29 de junio de 1924, hijo de Luis y de Josefa, tuvo su último domicilio en la calle Ibor, número 15, piso 2.º, y falleció en esta misma capital el día 1 de marzo de 1981, en estado de soltero, sin hijos, habiendo fallecido con anterioridad sus padres, y reclaman su herencia por sextas e iguales partes, sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados, César, Consuelo, José y Narciso Aranda y Fernández, y los sobrinos, hijos de los premuertos hermanos, Miguel-Angel Aranda Barrio, hijo de Luis Aranda Fernández, y el llamado Luis-Miguel Aranda y Alonso, hijo de Miguel Aranda y Fernández.

Y por medio del presente se llama a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a esta herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.652)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia acciden tal del número 15 de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, bajo el número 1.058/81, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Rafael Ortiz Ortiz, hijo de Francisco y Adela, natural y vecino de Madrid, fallecido en estado de soltero, el día 26 de abril de 1980, a instancia de su hermana doña Carmen Ortiz Ortiz, que reclama la herencia para sí y sus sobrinos, hijos de otra hermana llamada doña María Paz Ortiz Ortiz, fijándose la cuantía de la herencia en 300.000 pesetas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha la publicación de edictos, anunciando la muerte sin testar del referido causante, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en la forma acordada extiendo el presente, que firmo en Madrid, a 25 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.579 - T)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Rodríguez Sánchez, representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Francisco José Salgado de la Torre y doña María del Carmen Vélez Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública

subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes embargados a los demandados para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio próximo a las 11 horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de esta provincia y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes requisitos:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, cual es el de siete millones doscientas mil pesetas. Pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

**Tercero**

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

**Cuarto**

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca que se subasta**

Finca rústica en término de Húmera agregada a Pozuelo de Alarcón, con una superficie de 1.120 metros cuadrados. Linda: por la derecha al Este, con trazado de la calle número 7; al Norte, con línea de la calle número 10; por la izquierda, al Sur, con el resto de terreno del que se segrega; al Oeste, con terreno de la Colonia de Los Angeles.

Sobre la finca descrita se ha construido una vivienda unifamiliar señalada con el número 2 de la calle Logroño en la Colonia de Los Angeles. Su planta principal ocupa una superficie de 59,95 metros cuadrados, y su planta primera 86,46 metros cuadrados. Consta de tres plantas de construcción. Linda: por todos sus lados con terreno de la parcela sin edificar, el resto de la parcela, o sea 473,54 metros cuadrados están destinados a zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al folio 20, tomo 992, libro 239 de Pozuelo de Alarcón, finca número 4.853.

Dado en Madrid, a 5 de abril de 1982. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.557)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 571/81, a instancia de «Viajes Lahore, S. A.», contra don Manuel Enríquez Aguilar, mayor de edad, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 28 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en

la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del depositario don José María Ruiz García, sito en avenida Barranquilla, 4, 6.º, izquierda.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

**Bienes que se sacan a subasta**

Una cubertería de plata, completa para doce comensales sin grabar, con algunas piezas reforzadas, valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

(A.—39.661)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.725/79, a instancia de «Banco Comercial Occidental, S. A.», contra don Cristóbal Molina Perales y su esposa doña María Troyano Casado, mayores de edad, vecinos de Alcorcón, calle Jaén, 2, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 11 de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1982. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

**Bienes que se sacan a subasta**

Un vehículo marca «Renault-6», matrícula M-7082-BT, tasado pericialmente en la suma de doscientas treinta mil pesetas.

(A.—39.602)

**JUZGADO NUMERO 16****EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 524/1982, se siguen autos sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Antonio Cano Sánchez-Pastor, hijo de Antonio y de Josefa, nacido el día 30 de octubre de 1901 en Málaga y fallecido en esta capital, el día 17 de febrero de 1979, en estado de casado con doña María Josefa Miranda Díaz, sin dejar descendencia ni ascendencia, reclamando su herencia su hermana de doble vínculo doña María Elisa Cano Sánchez-Pastor, para sí y para sus también hermanos de doble vínculo don Buenaventura y don Manuel María Santo Sánchez Pastor, así como para el cónyuge superviviente doña María Josefa Miranda Díaz, en la cuota legal usufructuaria, habiéndose acordado por medio del presente anunciar su muerte sin testar, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.583)



## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 723 de 1977, promovidos por la entidad «Distribuidoras Comerciales García, S. A.» («Dicogarsa»), de Madrid, contra don Miguel Gutiérrez Montero, mayor de edad, casado, vecino de Zarzaquemada (Madrid), calle Ribeiro, número 2, piso 5.º C, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

Una lavadora corriente, marca «Bally». Un frigorífico marca «Fripol», de 280 litros, aproximadamente. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 17 pulgadas, portátil. Un radio-caset, marca «Oriol». Una librería de tres cuerpos, con estanterías, varios departamentos, cajones y cristalerías, de formica, de 1,80 metros de largo por 1,60 metros de alto, aproximadamente. Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá, tapizado en skay y los asientos en tela. Un taquillón de dos puertas y dos cajones, en madera, de tipo castellano.

Se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado doña Máxima Carrera Rodríguez.

Han sido tasados pericialmente en la suma de 31.000 pesetas.

## Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de junio próximo, a las 11 horas.

Si tipo será el de treinta y una mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo. Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.634)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 16 de esta capital, en el juicio ejecutivo seguidos con el número 1.619/81, a instancia del «Banco Comercial Occidental, S. A.», contra don Angel Jareño Flores y su esposa doña Inés Gallego Gutiérrez, por auto de 6 de noviembre de 1981 ha despachado ejecución contra dichos señores por la suma de pesetas 608.881 de principal y otras pesetas 200.000 más, sin perjuicio, para intereses, gastos y costas; y ha acordado citar de remate a los referidos deudores don Angel Jareño Flores y su esposa doña Inés Gallego Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta capital, y hoy de desconocido domicilio y paradero, como se verifica por medio del presente, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviene, haciéndose presente que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría y apercibidos que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las determinadas por la Ley, haciéndose expresión de haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento, por desconocerse su actual domicilio, sobre los saldos de las cuentas corrientes o de cualquier otro tipo que posean en el «Banco Central», agencias números 14 y 92, vehículos «Seat», 132-1.800, M-2029-BN y «Seat», modelo 1.200-Sport, M-1504-BY y tierra

en Vicálvaro, en La Calderera, de superficie 35 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, con el número 401.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a 11 de febrero, de 1982. — El Secretario (Firmado).

(A.—39.594)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González-Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia, número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 896 de 1974, a instancia de la entidad «Class-Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, contra don Damián Pérez-Bustos Cruz, mayor de edad, labrador, casado con doña Josefa López López-Pintor, vecinos de Campo de Criptana, y otro, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los inmuebles embargados al demandado, que se describen así:

1.º Tierra en término de Campo de Criptana, sitio Paredazos del Cristo de la Columna, de una fanera y tres celemines igual a 87 áreas, 34 centiáreas, que linda: Saliente, camino del Río; Sur, José-María Pérez Bustos; Poniente, viuda de Manuel Olivares, y Norte, Manuel Pérez Bustos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.443 del archivo, libro 311 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 213, finca número 17.894, inscripción sexta, a nombre del demandado expresado y su esposa.

2.º Mitad indivisa de una tierra en Campo de Criptana al sitio de Los Miradores, con treinta y dos olivas, de haber nueve celemines, equivalentes a cincuenta y dos áreas cuarenta centiáreas. Linda: por saliente, herederos de Isidoro Angulo; Poniente, Vicente Amores; Mediodía, Julián Gutiérrez, y Norte, María de la Cruz Pintor.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre del demandado y su esposa en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 213 vuelto, finca número 18.841, inscripción 6.º

3.º Tierra plantada actualmente de viña, en término de Campo de Criptana, al sitio llamado Atochallana o Camino del Quemadal, de dos fanegas; o una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y tres centiáreas, cincuenta decímetros. Linda: a Saliente, Camino del Quemadal; Mediodía, Manuel Pérez Bustos, Carril de la Chozza por medio; Poniente, viuda de Manuel Olivares, y Norte, otra finca del mismo caudal.

Inscrita en el mismo Registro a nombre del demandado y su esposa, al tomo 799 del Archivo, libro 185 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 154, finca número 3.155, inscripción 13.

4.º Tierra plantada de viña en término de Campo de Criptana, en el camino del Quemadal, de cabida una fanega y tres celemines, igual a ochenta y siete áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: al Saliente, dicho Camino del Quemadal; al Norte, con la restante mitad, que se adjudicará a Balbina-María Paula Lucas; al Poniente, tierra de Jesús Moreno; al Mediodía, más de Mariano Olmedo.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre del demandado y su esposa, al tomo 781 del archivo, libro 180 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 235 vuelto, finca número 11.256, inscripción 6.º

5.º Tierra puesta de viña en término de Campo de Criptana, en el sitio del Raso, de cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, el Caz; Este, Carmen Salcedo; Sur, Jerónimo Millán; Oeste, Mercades Morán.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre del demandado expresado y su esposa, en el tomo 1.227

del archivo, libro 273 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 98, finca número 18.643, inscripción 6.º

6.º Mitad indivisa de una quinta parte, también indivisa, de una casa en Campo de Criptana, llamada del Cuartel, en la calle de Alcázar, núm. 7; ocupa toda mil cuatrocientos metros superficiales y linda: por la derecha, con un molino de aceite de José Rodríguez Manzaneque y la calle del Sol; izquierda, casa de Angel Parreño; espalda, bodega de la viuda de Ramón Pizarro y frente, la calle de Alcázar. La quinta parte de que se trata existe en el lado de la espalda y está constituida por una bodega de ciento dos metros superficiales, una pequeña cámara sobre parte de la bodega, un corral de sesenta y tres metros superficiales, al que se entra por la misma bodega, todo ello a la derecha de la portada; y una quinta parte de corral, pozo y portada proindivisa con las otras cuatro que pertenecen a José, Dolores y María-Criptana Rodríguez Manzaneque y Tobías de la Guía Reillo.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre del demandado y su esposa, en el tomo 1.245 del archivo, libro 277 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 118 vuelto, finca número 19.176, inscripción 6.º

7.º Mitad indivisa de una tierra en término de Campo de Criptana, sitio de los Siete Molinos, de haber dos fanegas y diez celemines, de la medida de diez mil varas cuadradas la fanega, equivalentes a una hectárea, ochenta y dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: a Saliente, herederos de don Valentín Figueroa; Mediodía, don Vicente García Romeral; Poniente, herederos de don Jerónimo Salcedo, y Norte, don Francisco Vicente Salcedo.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad y nombre del expresado demandado y su esposa, en el tomo 1.350, folio 11, finca número 1.553, inscripción 10, libro 296 del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

8.º Tierra en término de Campo de Criptana, en el sitio del Pozo del Charco, de una fanega y tres celemines, igual a ochenta y siete áreas treinta y tres centiáreas. Linda: a Saliente, Pedro Muñoz Carrillo; Poniente, Francisco Palomino Torres; Norte, José Pintor Casarrubios, y Sur, José Vicente Olivares.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad a nombre del demandado expresado y su esposa, en el tomo 1.335, del archivo, libro 294 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 70, finca número 21.505, inscripción 2.º

Fueron tasadas pericialmente en las sumas de 87.000 pesetas la primera de las fincas; 30.000, la segunda; 95.000, la tercera; 69.000, la cuarta; 195.000, la quinta; 42.000, la sexta; 110.000, la séptima; y 60.000, la octava.

## Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo y hora de las 11.

Su tipo será el de 688.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles, estando suplidos por certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que por la insuficiencia o falta de títulos no se admitirá después reclamación alguna, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 29 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—39.548)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del «Banco Pastor, S. A.», contra don Eduardo Orozco Piñán, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta las siguientes fincas:

Parcela de terreno en Los Negrales, en el término de Alpedrete. Ocupa una superficie de 2.327 metros cuadrados. Linda: Al Sur o frente, en línea de 33 metros, con calle particular de San Enrique; por la derecha, entrando, al Este, en línea de 70,50 metros, con finca de doña María Concepción Sanchis; por la izquierda, Oeste, en otra línea igual, con camino de calle sin nombre, y por el fondo, al Norte, en línea de 33 metros, con parcela segregada de la finca origen. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 648, folio 235, finca número 612, inscripción tercera.

Hotel que consta de dos plantas, el cual ocupa toda la finca, 6.000 metros cuadrados, y la superficie del hotel, 180 metros cuadrados, sito en el término de Los Negrales, Alpedrete. Linda: Por el Norte, o sea, frente, tomando como punto de entrada a la finca la carretera de La Coruña, con la misma carretera; por el Sur, o sea, la espalda, con la calle San Enrique; por el Este, o sea, izquierda, entrando, con terreno que hoy pertenece a don Enrique Morales, y por el Poniente, o sea, la derecha, con la calle de San Luis. En esta finca hay varias dependencias para gallinaza. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 769, folio 126, finca número 305, inscripción sexta.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de San Lorenzo del Escorial el día trece de julio próximo y hora de las once, bajo las siguientes:

## Primera

Las expresadas fincas salen a pública subasta por el tipo de seis millones novecientos ochenta y una mil pesetas la primera y catorce millones cuatrocientas mil pesetas la segunda.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Quinta

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expone el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.524-T)



## JUZGADO NUMERO 17

## CEDULA DE NOTIFICACION, REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo número 778/81, seguidos en este Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital, a instancia de «La Pinosa del Tíetar, S. A.», representada por el Procurador señor Alvarez del Valle, contra don Enrique Gil López, cuyo último domicilio era en el Paseo Colonia, número 5, 8.º A, de Fuenlabrada (Madrid), sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal y 70.000 pesetas, más calculadas para intereses legales y costas, en los que se ha dictado la siguiente:

## Providencia

Juez señor González Aguado.—Madrid a 23 de marzo de 1982.—Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador señor Alvarez del Valle a los autos de su razón; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el 1.460 de la misma Ley, dado su actual desconocido domicilio y paradero del demandado don Enrique Gil López, llévase a efecto las diligencias de requerimiento de pago y en su caso embargo en los estrados del Juzgado por la comisión judicial, previo señalamiento de día y hora y citándole después de remate por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expidiéndose al efecto los despachos oportunos que se entregarán al Procurador referido para su diligenciado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere, haciéndose constar en dichos edictos haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento personal de pago por ignorarse su paradero. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación de remate al demandado don Enrique Gil López, expido la presente en Madrid, a 2 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). (A.—39.592)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital se siguen bajo el número 947/79-P, autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, a instancia de «Materiales y Cubiertas Caolita de Levante, S. A.», con don José Díaz Jiménez, sobre reclamación de seis millones quinientas sesenta y tres mil novecientas cincuenta y seis pesetas de principal, en cuyos autos se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

## Providencia

Juez, señor González Aguado.—Madrid, 5 de abril de 1982.—Dada cuenta: El precedente escrito únese a sus autos y como se solicita notifíquese a la esposa del demandado, doña María Luisa Melero Silvestre, la existencia de este procedimiento y el embargo causado sobre la finca urbana, vivienda cuarto izquierda de la casa número sesenta y siete de la calle de Nuestra Señora del Villar, de Madrid, Vicálvaro, a los efectos determinados en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—González Aguado—Ante mí: H. González.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Luisa Melero Silvestre, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 5 de abril de 1982. Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado). — El Secretario (Firmado).

(A.—39.608)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Que en resolución de esta misma fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 1.272/80, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Luis Moreno Hermosa, representado por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, contra don Antonio de la Rosa Vázquez, mayor de edad, y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, he acordado, a instancia de la parte actora, hacer saber a la esposa del referido demandado doña Pilar Martí Sánchez mayor de edad, desconociéndose demás circunstancias y en ignorado paradero, la existencia del procedimiento expresado, así como el embargo trabado en el mismo sobre los bienes muebles de toda clase y el embargo del inmueble siguiente: finca urbana, sita en el número 9, piso segundo derecha, del Paseo de Poret, de esta capital, compuesta de varias habitaciones y servicios, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 64, tomo 924, finca número 23.316.

Y para que sirva de notificación en forma a la esposa del demandado, doña Pilar Martí Sánchez, a los fines y efectos que previene el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido el presente, que firmo en Madrid, a 5 de abril de 1982. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—39.582-T)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.830 de 1980, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malinque, contra «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», habiéndose acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, los bienes hipotecados y a que dicho procedimiento se refiere, y que a continuación se relacionan, señalándose para la celebración de dicha subasta, el día 15 junio próximo y hora de las 12 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con los requisitos y prevenciones determinadas por dicha Ley y que, asimismo, se consignan a continuación:

## Bienes objeto de subasta

A) Edificio destinado a hotel de cuatro estrellas, con capacidad de ciento cincuenta habitaciones y diez habitaciones más para el personal del hotel, sito en Enix (Almería), al lugar llamado «Coto del Palmer». Consta de:

Planta baja, por la cual se da acceso al hotel por un porche de entrada cubierta con una marquesina a través de la cual se llega a la zona de recepción, conserjería y demás servicios. Detrás de esta zona se halla la de servicios por donde se sitúa la entrada de equipajes. La zona de servicio y la recepción comunican con la zona de dirección, donde se sitúan todos los despachos y con el patio de entrada de mercancías, donde se abre un montacargas que llega hasta la planta menos-cuatro.

Siete plantas en alto, que consta cada una de ellas de 23 habitaciones dobles, con cuarto de baño completo, a las que se les da acceso por un pasillo posterior de un metro y treinta centímetros de anchura. El número total de habitaciones es de ciento sesenta, puesto que en la primera planta el lugar de una de dichas habitaciones se utiliza para la maquinaria del montacargas. Todas estas siete plantas están comunicadas entre sí y con las demás, por una escalera principal y dos ascensores que llegan hasta la planta menos-dos.

Planta menos-uno, por debajo de la planta baja: En esta planta se ubica la cocina, en la zona Oeste, comunicándose con el resto de las zonas de servicios, cámaras frigoríficas, almacenes y comedor de empleados. Da servicio a un comedor con cabida para trescientas plazas al cual se llega a través de la escalera y los ascensores principales del hotel. Además existe otro restaurante «Gourmet», que tiene acceso directo desde el exterior y se comunica con el interior a través de un vestíbulo al que se abren los servicios públicos y una escalera circular que lo comunica con la planta baja y la planta menos-dos. En esta planta también se ubican parte de la maquinaria del aire acondicionado y de eliminación de la dureza del agua.

Planta menos-dos. Por quedar esta planta al nivel del terreno de la zona Sur del hotel, se ha instalado en ella el snack-bar, al que a través de una terraza se le da acceso al exterior, quedando una zona de estar con vistas a la bahía y a las piscinas. A esta terraza se abre un ascensor que comunica directamente esta zona con la de piscinas; asimismo, desde el exterior, se da acceso a la escalera circular, que comunica esta zona de estar con el comedor de la planta menos-uno y la cafetería-bar de la planta baja. También se ubican en esta planta un gimnasio y una sauna, y en su ala Este los vestuarios y dormitorios masculinos del personal. También se ubica en esta planta, en su ala Oeste, una depuradora de oxidación total, que vierte al mar todas las aguas del hotel, una vez depuradas.

Planta menos-tres. Esta planta es totalmente de servicio dividida en dos zonas unidas a través de un pasillo aprovechando las pendientes del terreno; dicho pasillo comunica con la escalera de servicio y el montacargas. En esta zona se efectúa la recogida de basuras en contenidos. El ala Oeste, se dedica a cámaras frigoríficas y almacenes, a los que se tiene acceso desde el montacargas, que comunica con el patio de entrada de la planta baja; una escalera que comunica esta planta con la menos-cuatro. En el ala Este se sitúan los vestuarios y dormitorios femeninos del personal del hotel.

Planta menos-dos. Por quedar esta dividida en dos zonas totalmente independientes. La zona Oeste, ocupada en su totalidad por la sala de máquinas de calefacción y agua caliente, y tiene acceso a través de una escalera que la comunica con la misma zona de la planta menos-tres. Una gran puerta se abre al exterior a una plataforma prevista para algún posible movimiento de maquinaria en el futuro; la zona Este, está dotada de almacenes y en ella se ubica el centro de transformación y el grupo electrogénico; en una salita aparte, emplaza el cuadro de mandos.

Planta menos-cinco. Da acceso a la zona de playa, tres piscinas y está dotada de un grupo de duchas. Un ascensor comunica esta planta con la terraza de la planta menos-dos.

Instalaciones: El edificio consta de central frigorífica compuesta de un grupo enfriador de agua; central térmica, compuesta de dos calderas de fuel-oil; producción de agua caliente sanitaria; unidades climatizadoras y unidades fan-coils; además dispone de los suministros de agua potable y electricidad. También se han construido sobre esta finca sesenta y cinco plazas de garaje, con una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados.

Dicho edificio se halla construido sobre una porción de terreno, sita en el citado término, de cabida aproximada una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas, y linda: por Norte, con la carretera de Málaga a Almería y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Poniente, también con la carretera al pie del Coto del Palmer y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Sur, con el mar; y por Levante también con el mar y con la desembocadura del Barranco del Palmer.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.201, libro 44 de Enix, folio 64, finca número 2.787, 4.º

B) Porción de terreno de forma triangular, sita en término de Enix (Almería), su superficie es de tres mil seiscientos metros cuadrados, y linda: por Norte, en línea de 73 metros, con resto de finca de que se segregó, propia de «La Parra, S. A.», mediante vial en construcción; por Sur y Este, con finca de «La Parra, S. A.», y de «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», o sea, la finca anteriormente descrita bajo la letra A), mediante la carretera de Motril a Almería; y por Oeste, en línea de 65 metros, con resto de la finca mayor de la que se segregó.

Figura inscrita en dicho Registro de la Propiedad a los mismos tomo y libro que la anterior, folio 68, finca número 3.482, 3.º

TÍTULO: La sociedad «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», adquirió las dos porciones de terreno descritas por compra a «Enix, S. A.», mediante escritura autorizada por don Antonio Francés y de Mateo, notario de Barcelona, el 7 de octubre de 1971 (número 1.277 de orden); la declaración de obra nueva del edificio descrito con la letra A) se efectuó mediante escritura autorizada por don Emilio Durán Corsanego, Notario de Madrid, el 30 de marzo de 1974 (número 306 de protocolo).

CARGAS Y ARRIENDOS: Las fincas descritas estaban libre de cargas cuando se practicó la inscripción de la hipoteca ordinaria en base de la cual se promueve el actual procedimiento, por cancelación de la hipoteca de máximo, que anteriormente la gravaba y cuya cancelación se ha efectuado mediante la escritura autorizada el 3 de julio de 1979 por el Notario señor Marco Baró, con el número 1.022 de su protocolo de dicho año (documento número 1).

Tampoco, como se hace constar en la escritura se encontraban arrendadas.

Haciéndose saber a los licitadores que las condiciones que regirán para la subasta, son las siguientes.

## Primera

Que el tipo de tasación para la misma, es el de, para la finca A), noventa y dos millones doscientas mil pesetas; y para la finca B), ciento veinte mil pesetas, en que han sido tasadas para tales fines.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que no se admitirán posturas inferiores a los indicados tipos.

## Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 citado, están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.624)

## IMPRESA PROVINCIAL

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00  
ALCOBENDAS (MADRID)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 105, correspondiente al día 5 de mayo de 1982

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MEDIODIA

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía-13 de las de Madrid, calle Valderribas, 78. Madrid-7.

Hace saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

*Nombre y apellidos. — Concepto Domicilio Fiscal. — Importe Pral.*

José Luis Huecas Arranz. — C. Beneficios. — Lecumberri, 26. 23.500 pesetas.

Feliciano García García. — C. Beneficios. — Srra. Gorda, 17. — 23.800 pesetas.

José Carrascosa García. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 6. — 16.200 pesetas.

Ruperto Díaz Herrero. — C. Beneficios. — Pingarrón, 21. — 16.200 pesetas.

Francisco Godián Fdez. — C. Beneficios. — Pz. Pinazo, 31. — 11.500 pesetas.

Sebastián Vicente García. — C. Beneficios. — Pb. Entrevías Absorc., 00. 32.500 pesetas.

Ángel Albarrán Rguez. — C. Beneficios. — Mc. Entrevías, 00. 10.200 pesetas.

José Luis Blázquez García. — C. Beneficios. — Mc. Villaverde Abs., 18. — 10.200 pesetas.

Faustino Matías Sánchez. — C. Beneficios. — Sahara, 83. — 18.200 pesetas.

Abdón Rodríguez Moreno. — C. Beneficios. — Avda. Entrevías, 00. — 10.200 pesetas.

Avelino Corral Bueno. — C. Beneficios. — Avda. Fueros, 34. — 17.600 pesetas.

Genaro F. Glez. Andrés. — C. Beneficios. — Topacio, 5. — 10.944 pesetas.

Jesús Hernández Álvarez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 117. 22.344 pesetas.

Manuel Maceda Cordobés. — C. Beneficios. — Moncada, 111. — 3.944 pesetas.

Ramón Martín Madero. — C. Beneficios. — Moncada, 114. — 10.944 pesetas.

César Navarro Gómez. — C. Beneficios. — Moncada, 11. — 10.944 pesetas.

Vicente Núñez Herrero. — C. Beneficios. — Navascués, 3. — 29.344 pesetas.

Juan A. Sánchez Vicente. — C. Beneficios. — Mariano Rodríguez, 8. 17.744 pesetas.

Luis Pérez Cubilla. — C. Beneficios.

Cr. Valencia, km. 11. — 11.300 pesetas.

Sócorro García Fernández. — C. Beneficios. — Avda. Caídos, 38. — 12.700 pesetas.

Lorenzo Ibáñez Corral. — C. Beneficios. — Srra. Vieja, 1. — 19.500 pesetas.

Martin Marinero Iglesia. — C. Beneficios. — Pz. Srra. Gador, 12. — 14.200 pesetas.

Antonio Heredero Gatán. — C. Beneficios. — Mc. Sta. Eugenia, 57. — 9.750 pesetas.

Vicente Álvarez Alonso. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, km. 14. — 67.500 pesetas.

Antonio Huerta Clavero. — C. Beneficios. — Cardeñosa, 15. — 30.700 pesetas.

Ángel Durán Guillén. — C. Beneficios. — Istán, 22. — 11.900 pesetas.

Ángel López Mingo Glez. — C. Beneficios. — Naranjo, 13. — 11.900 pesetas.

Rogelia Estrella Galán. — C. Beneficios. — Topacio, 00. — 6.616 pesetas.

Santiago Jiménez García. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 805. 18.428 pesetas.

Ángel Merino Merino. — C. Beneficios. — Avda. Caídos, 16. — 19.200 pesetas.

Ángel de Martín Martín. — C. Beneficios. — Benita López, 27. — 19.700 pesetas.

Vicente Álvarez Alonso. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, km. 14. — 79.504 pesetas.

Jesús Cabadas Garrido. — C. Beneficios. — Avda. Albufera, 480. — 16.200 pesetas.

Justo Mérida Ortiz. — C. Beneficios. — Pz. Srra. Gador, 14. — 12.400 pesetas.

Andrés Guerrero Román. — C. Beneficios. — J. Pino, 70. — 11.730 pesetas.

Arturo Alonso Palacios. — C. Beneficios. — Sahara, 58. — 24.500 pesetas.

Jerónimo Gonzalo Fernández. — C. Beneficios. — Avda. Caídos, 8. — 66.600 pesetas.

Domingo Iglesias Carrero. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 303. 24.500 pesetas.

Juan G. Bravo Quiroga. — C. Beneficios. — Avda. Albufera, 475. — 16.400 pesetas.

Rafael Díaz Martín. — C. Beneficios. — Puerto Porzuna, 5. — 19.000 pesetas.

Miguel Fernández Rivas. — C. Beneficios. — Ps. Estación, 1. — 12.300 pesetas.

Manuel Ortigosa Perochena. — T. Personal. — Godella, 245. — 2.852 pesetas.

Aurea Ruiz Quero Lacosta. — T. Personal. — Cr. San Fermín, 00. — 2.336 pesetas.

Santiago Fuente Guerrero. — T. Personal. — Fuente Espina, 6. — 14.175 pesetas.

Modesto López Gallego. — T. Perso-

nal. — Co. Cdad. Residencial Sta. Eug., 5. — 8.296 pesetas.

Antonio Chacón Marmol. — Sta. Petronila, 16. — 457.932 pesetas.

Marcelino Rubio Ayuso. — T. Personal. — Cr. Valencia, km. 14. — 16.154 pesetas.

Juan Martínez Glez. — T. Personal. — Pb. Piedad, 24. — 9.404 pesetas.

Honorio Martín Soret. — T. Personal. — No consta, 00. — 6.076 pesetas.

Pedro Gallego Peralta. — T. Personal. — Avda. Los Caídos, 17. — 3.796 pesetas.

Andrés Molina Gnez. — L. Fiscal. — Mestanza, 78. — 630 pesetas.

Vicente Muñoz Montova. — L. Fiscal. — Pb. Alegría, 14. — 416 pesetas.

Julián López Glez. — L. Fiscal. — Gavia Seca, 7. — 9.450 pesetas.

Maximino Valencia Moreno. — L. Fiscal. — Villamaniel, 5. — 1.260 pesetas.

Francisco Martín Abad. — L. Fiscal. — Avda. Mediterráneo, km. 9. — 2.193 pesetas.

Francisco Martín Abad. — L. Fiscal. — Avda. Mediterráneo, km. 9. — 2.632 pesetas.

A. y A. Ramírez Morán. — R. Capital. — Col. Vilda, 16. — 2.970 pesetas.

Manuel Quero Melendo. — C. Beneficios. — Credo, 8. — 13.572 pesetas.

Faustino Pérez Delgado. — C. Beneficios. — Calero Pita, 23. — 13.572 pesetas.

Hipólito Lafuente Cerezo. — C. Beneficios. — Serena, 38. — 13.572 pesetas.

Víctor Díaz Montero. — C. Beneficios. — Puerto Lumbreras, 3. 14.035 pesetas.

Carlos Pérez Méndez. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 28. 8.130 pesetas.

Dionisio Esteban Pérez. — C. Beneficios. — Serena, 2. — 19.772 pesetas.

Joaquín C. Morales Díaz. — C. Beneficios. — Cm. Extramuros, 00. — 28.814 pesetas.

Marcelo García Mora. — C. Beneficios. — Mejorana, 4. — 37.400 pesetas.

José Perales Rontomé. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 48. 33.925 pesetas.

Faustino Jiménez Fernández. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 35. — 20.880 pesetas.

Justo Serrano Santos. — Avelino Fdez. Poza, 3. — 15.500 pesetas.

José M. Novo Castillejos. — C. Beneficios. — Avelino Fdez. Poza, 43. — 22.700 pesetas.

Antonio Fdez. Durán. — C. Beneficios. — Pb. Vallecas Absorc., 23. — 10.300 pesetas.

Antonio Rubio Marques. — C. Beneficios. — Puerto Lumbreras, 20. — 11.800 pesetas.

Basilio Gómez Gutiérrez. — C. Beneficios. — Cabo Creus, 1. 11.400 pesetas.

Salvador Garrido Jiménez. — C. Beneficios. — Srra. Contraviesa, 22. — 14.800 pesetas.

Francisco Blanco Jaquete. — C. Beneficios. — Picos de Europa, 7. — 11.730 pesetas.

Conrado Mayoral Zorzo. — C. Beneficios. — Pb. Vallecas Absorc., 00. — 19.700 pesetas.

Cecilio Martín Rojo. — C. Beneficios. — Ub. Sta. Eugenia, 3. 15.000 pesetas.

Manuela Cazorla Alonso. — C. Beneficios. — Puerto Alazores, 17. — 12.400 pesetas.

Marcelo García Mora. — C. Beneficios. — Mejorana, 4. — 38.200 pesetas.

José Saura Parra. — C. Beneficios. — Cr. Vallecas Vicalv., 22. — 94.900 pesetas.

Vicente Pascual Fraile. — C. Beneficios. — Pozo Tío Raimundo, 21. — 12.100 pesetas.

Luisa Fernández Pérez. — C. Beneficios. — Puerto Lumbreras, 30. — 13.200 pesetas.

Rosendo Megía García. — C. Beneficios. — Vicálvaro, 10. — 15.100 pesetas.

Jesús Sáez Bretón. — C. Beneficios. — Puerto Alazores, 13. — 27.700 pesetas.

Carmen Bartolomé Ortega. — C. Beneficios. — Central Vallecas, 13. — 10.200 pesetas.

César Bueno Bueno. — C. Beneficios. — Mc. Vallecas Absorc., 00. — 26.700 pesetas.

Máximo Camacho García. — C. Beneficios. — Virgen Puerto Used, 21. — 11.300 pesetas.

Victorio García Ibáñez. — C. Beneficios. — Calero Pita, 19. — 11.200 pesetas.

Antonio Esteban Moya. — C. Beneficios. — Peña Ambote, 1. — 11.800 pesetas.

Bernardo González López. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 19. 21.300 pesetas.

A. Cachinero Cantador. — C. Beneficios. — Pb. Vallecas Absorc., s/n. — 19.300 pesetas.

Isabelo Ramos Glez. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 15. — 30.100 pesetas.

Lucas Álvarez Rebollo. — C. Beneficios. — Srra. Gredos, 4. — 10.100 pesetas.

Diego Manso Mateo. — C. Beneficios. — Mc. Vallecas Absorc., 11. — 12.000 pesetas.

Manuel Pardo Randón. — C. Beneficios. — Viva Mi Tierra, 6. 12.300 pesetas.

Magín Prada San Román. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 41. — 13.800 pesetas.

Julio Flores Parra4. — C. Beneficios. — Avelino Fdez., Poza, 13. 13.800 pesetas.

Francisco Pardo Sánchez. — C. Beneficios. — Cabo Gata, 5. — 13.500 pesetas.

Alberto Garrido Caso. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 21. — 19.800 pesetas.



- Manuel Martín Muñoz. — C. Beneficios. — Azufre, 6. — 61.700 pesetas.
- Antonio Jiménez Tejeda. — C. Beneficios. — Sta. Petronila, 11. — 51.900 pesetas.
- Juan A. Vicente Nieto. — C. Beneficios. — Eduardo Minguito, 15. — 13.100 pesetas.
- Moisés Ortega Antón. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 29. — 38.900 pesetas.
- Moreno C. Bartolomé García. — C. Beneficios. — San Mario, 47. — 11.600 pesetas.
- Florentino González Largo. — C. Beneficios. — Platino, 25. — 24.100 pesetas.
- Esteban Hernández Rodríguez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., s/n. — 10.900 pesetas.
- Juan Cuesta Sevilla. — C. Beneficios. — Juan José Mnez. Seco, 32. — 15.100 pesetas.
- Jesús Piqueras Piqueras. — C. Beneficios. — Mariano Matensán, 2. — 10.700 pesetas.
- Segundino Casillas González. — C. Beneficios. — Benimamet, 566. — 14.400 pesetas.
- José Herrero Rodríguez. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 1. — 33.000 pesetas.
- Mariano Manglano Barranco. — C. Beneficios. — Niquel, 9. 30.300 pesetas.
- Ignacio Morales Tenedor. — C. Beneficios. — Conde Fguez. S. Pedro, 4. 23.700 pesetas.
- Urbano Sánchez Pavón. — C. Beneficios. — Srta. Contraviesa, 48. — 12.700 pesetas.
- Guillermo Poveda Olivares. — C. Beneficios. — Avda. Albufera, 472. — 14.100 pesetas.
- José Polpón López. — C. Beneficios. Mejorana, 16. — 13.600 pesetas.
- A. Manzaneque Heras. — C. Beneficios. — Calero Pita, 30. — 33.400 pesetas.
- Emilio Alía Fernández. — C. Beneficios. — Manuel Pavía, 4. — 12.800 pesetas.
- Manuel Santos Moreno. — C. Beneficios. — Srta. Palomeras, 21. — 19.900 pesetas.
- Ramón Peña García. — C. Beneficios. — Srta. Palomeras, 23. — 16.700 pesetas.
- Liberto Sancho Moreno. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 19. — 12.000 pesetas.
- Miguel A. Carrión Herreros. — C. Beneficios. — Cardenosa, 27. — 26.700 pesetas.
- Domingo Vilches Garrido. — C. Beneficios. — Benita López, 56. — 15.600 pesetas.
- José López Plaza Viudad. — C. Beneficios. — Buendía, 31. — 11.000 pesetas.
- Sagrario Rodríguez Fuentes. — C. Beneficios. — Fuente Capona, 11. — 20.700 pesetas.
- Vicente Jiménez Peñalva. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 12. 46.600 pesetas.
- Arroyo Fuente, S. L. — C. Beneficios. — Ibor, 5. — 12.000 pesetas.
- Santiago Campo Muñoz. — C. Beneficios. — Srta. Vieja, 3. — 11.900 pesetas.
- José Oliva Rubio. — C. Beneficios. Cm. Perales, 108. — 12.000 pesetas.
- Feliciano Álvarez Merino. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang. 158. 11.200 pesetas.
- Vicente Núñez Herrero. — C. Beneficios. — Navascués, 3. — 14.700 pesetas.
- Jesús Hernández Álvarez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 117. 11.200 pesetas.
- Sergio Herreruella Jover. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 54. — 11.200 pesetas.
- Matías Torres Martínez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 158. — 11.200 pesetas.
- Artemio Valencia Redondo. — C. Beneficios. — Mariano Rodríguez, 8. — 16.000 pesetas.
- Pedro González Layas. — C. Beneficios. — Srta. Vieja, 1. — 18.300 pesetas.
- Manuel López Muñoz. — C. Beneficios. — Pz. Srta. Gador, 2. 12.300 pesetas.
- Ignacio Rodríguez Cantón. — C. Beneficios. — Srta. Gorda, 6. 13.800 pesetas.
- Santiago Seco Rabago. — C. Beneficios. — Pz. Srta. Gador, 5. 18.300 pesetas.
- Máximo Olivares Rivera. — C. Beneficios. — Gavia Seca, 4. — 10.800 pesetas.
- Diego Portugués Gutiérrez. — C. Beneficios. — Pedrajas, 13. — 93.944 pesetas.
- Agustín Casado Álvarez. — C. Beneficios. — Matachel, 00. — 13.700 pesetas.
- Pedro de Benti Serrano. — C. Beneficios. — Av. Entrevías, 11. 25.800 pesetas.
- Dámaso Sáenz Fernández. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, km. 14. — 13.600 pesetas.
- Roberto Miguel Hernández. — C. Beneficios. — Comares, 22. — 16.600 pesetas.
- Valentín Duarte Martínez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 727. 19.500 pesetas.
- Anastasio García Sánchez. — C. Beneficios. — Cardenosa, 75. — 13.300 pesetas.
- F. Córdoba Ballester. — C. Beneficios. — Cerro Angeles, 15. — 21.600 pesetas.
- Justo Carpeño Bernal. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 716. — 60.700 pesetas.
- Desconocido. — C. Beneficios. — Gavia Seca, 24. — 12.100 pesetas.
- David Fernández Gómez. — C. Beneficios. — Real Arganda, 27. — 58.900 pesetas.
- M. S. Fernández Retuerto. — C. Beneficios. — Yuste, 21. — 12.200 pesetas.
- Angel Cortés Escudero. — C. Beneficios. — Co. Torregrosa, 21. 12.800 pesetas.
- Josefa Díez Martínez. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 63. 10.800 pesetas.
- Francisco González Blas. — C. Beneficios. — Cm. Peralejo, 15. 12.800 pesetas.
- Jesús Bautista Arroyo. — C. Beneficios. — Srta. Gorda, 20. — 10.800 pesetas.
- Juan Coso Manzano. — C. Beneficios. — Javier Burgos, 1. — 10.800 pesetas.
- Alfonso Delicado Gallego. — C. Beneficios. — Avda. Entrevías, 204. — 11.300 pesetas.
- Angel Parga García. — C. Beneficios. — Puerto Pilas, 22. — 11.900 pesetas.
- Miguel Lledo Estane. — C. Beneficios. — Ub. Sta. Eugenia, 00. 10.400 pesetas.
- Francisco Muñoz Hernández. — C. Beneficios. — Jesús Pino, 16. — 14.500 pesetas.
- Pedro Baltasar Rguez. — C. Beneficios. — Cm. Pinto, 71. — 30.800 pesetas.
- Ignacio Carrión Herreros. — C. Beneficios. — Avda. Caídos, 4. 13.300 pesetas.
- Fernando Jiménez Serrano. — C. Beneficios. — Manuel Cano, 11. — 19.200 pesetas.
- Ignacio Pedrero Trapero. — C. Beneficios. — Felipe Álvarez, 1. — 69.800 pesetas.
- Ignacio Mozos Herráez. — C. Beneficios. — Srta. Gorda, 9. — 17.800 pesetas.
- Juan A. Rguez. Bernia. — C. Beneficios. — Srta. Gorda, 52. — 13.400 pesetas.
- Dámaso Luque Glez. — C. Beneficios. — Heras Altas, 13. — 36.500 pesetas.
- Miguel de Andrés Asensio. — C. Beneficios. — Srta. Gorda, 6. 14.613 pesetas.
- Manuel Muela Buitrago. — C. Beneficios. — Real Arganda, 26. 22.000 pesetas.
- Hilario García Cruz. — C. Beneficios. — Carmelitas, 27. — 14.375 pesetas.
- H. I. Herreros Trapero. — C. Beneficios. — Revoltosa, 7. — 39.964 pesetas.
- José Luis Martín López. — C. Beneficios. — Avda. Caídos, 44. 9.416 pesetas.
- María Alberca Gómez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 563. — 3.854 pesetas.
- Manuel Guerrero Prieto. — C. Beneficios. — Rd. Sur, 00. — 3.680 pesetas.
- Javier Vilches Ramos. — C. Beneficios. — Carmen Mosquera, 14. — 2.000 pesetas.
- Loreto García Sánchez. — C. Beneficios. — Puerto Pozazal, 23. 12.144 pesetas.
- Julio Francisco Gómez. — C. Beneficios. — Pb. Nuevo Vallecas, 800. — 26.900 pesetas.
- Fabriciano Santos Ruiz. — C. Beneficios. — Aozaina, 34. — 18.100 pesetas.
- Manuel Muela Buitrago. — C. Beneficios. — Real Arganda, 26. — 11.000 pesetas.
- Esteban P. Hernández Rodríguez. — C. Beneficios. — Bs. S. Cristóbal Ang., 00. — 21.742 pesetas.
- Antonio Alonso Durán. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 209. — 10.090 pesetas.
- Jaime Garmendia Ausgal. — C. Beneficios. — Ub. Sta. Eugenia, 3. — 52.200 pesetas.
- Blas Valenciano Garvi. — C. Beneficios. — Navascués, 1. — 14.000 pesetas.
- Felipe Fernández Zapata. — C. Beneficios. — Cardenosa, 14. — 11.300 pesetas.
- Manuel Guerrero Prieto. — C. Beneficios. — Rd. Sur, 00. — 50.100 pesetas.
- Miguel Lucio Dorado Gómez. — C. Beneficios. — Ignacio Santos Viñuelas, 15. — 15.800 pesetas.
- Angel Sánchez Martín. — C. Beneficios. — Virgen Carmen, 63. — 11.700 pesetas.
- Rafael Fernández Ruiz. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, km. 6. — 197.000 pesetas.
- Manuel Gómez García. — C. Beneficios. — J. Pino, 56. — 16.980 pesetas.
- Luis Martil García. — C. Beneficios. Miguel Roca, 36. — 53.900 pesetas.
- Gregoria Martín P. López. — C. Beneficios. — Mezquita, 21. — 5.416 pesetas.
- Enrique Martínez Pérez. — C. Beneficios. — Villajoyosa, 95. — 18.800 pesetas.
- Petra Romo Sanz. — C. Beneficios. Cerro Angeles, 5. — 28.100 pesetas.
- Francisco Molina Rodríguez. — C. Beneficios. — Cardenosa, 13. — 23.500 pesetas.
- Torbio Río Río. — C. Beneficios. — Mezquita, 19. — 5.416 pesetas.
- José López Plaza. — C. Beneficios. Buendía, 31. — 16.040 pesetas.
- Julio L. Martín Rayo G. — C. Beneficios. — Cardenosa, 14. — 16.900 pesetas.
- Enrique Puentes Blanco. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 8. — 13.900 pesetas.
- Feliciano García García. — C. Beneficios. — Srta. Gorda, 17. — 30.795 pesetas.
- Matilde Salinas García. — C. Beneficios. — Platino, 31. — 12.400 pesetas.
- Antonio Díaz Bravo. — C. Beneficios. — Julia Sola, 7. — 19.772 pesetas.
- Vicente Córdoba Botí. — C. Beneficios. — Cardenosa, 36. — 11.800 pesetas.
- C. Fernández García. — C. Beneficios. — Srta. Vieja, 16. — 21.100 pesetas.
- Pedro Martín Domínguez. — C. Beneficios. — Puerto Alazores, 6. 13.500 pesetas.
- Daniel Arnaiz Samperio. — C. Beneficios. — Cr. Vallecas Villav., km. 4. 28. — 13.572 pesetas.
- F. Cubillo Torres. — C. Beneficios. Godella, 14. — 29.500 pesetas.
- Jerónimo Delgado Cinta. — C. Beneficios. — Caranavajos, 11. — 13.572 pesetas.
- Antonio Serrano Borastero. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 715. — 10.300 pesetas.
- Francisco Fernández Ramos. — C. Beneficios. — Mc. Vallecas Villa, 18. — 13.572 pesetas.
- Ramón García Fernández. — C. Beneficios. — Mc. Vallecas Villa, 32. — 13.572 pesetas.
- Gonzalo Díaz Moreno. — C. Beneficios. — Fuente Capona, 5. — 15.100 pesetas.
- Eloy Espinosa Castuera. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 483. — 12.500 pesetas.
- Antonio López Morato. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, km 13, 14. — 49.300 pesetas.
- Matías Pacheco Martínez. — C. Beneficios. — Pz. Srta. Gador, 5. — 11.200 pesetas.
- José Velasco Aparicio. — C. Beneficios. — Congosto, 7. — 13.572 pesetas.
- Selga, S. A. — Sociedades. — Bien-ciento, 12. — 40.000 pesetas.
- Muebles Carrión, S. A. — Sociedades. — Montezauto, 13. — 30.600 pesetas.
- Fundiciones García, S. A. — Sociedades. — Avda. S. Fermín, 8. — 486.000 pesetas.
- Fricar, S. A. — Sociedades. — San Mario, 25. — 46.620 pesetas.
- Sistema Dial, S. A. — Sociedades. — Avda. Albufera, 440. — 75.240 pesetas.
- Ramón Vivanco Heras. — R. Personas F. — Puentelarra, 8. — 10.978 pesetas.
- Isidoro García Rivera. — T. Empresas. — Villajoyosa, 95. — 7.560 pesetas.
- Manuela Herrera Albendea. — T. Empresas. — Amaya, 40. — 3.448 pesetas.
- M. Teresa Cruz Rech. — T. Empresas. — Carabelos, 21. — 3.448 pesetas.
- P. Calvo Barriopedro. — T. Empresas. — Godella, 26. — 4.354 pesetas.
- Eduvigis Llana López. — T. Empresas. Eduardo Minguito, 4. — 4.354 pesetas.
- Mariano Pérez Sanz. — T. Empresas. Sta. Florencia, 25. — 94.800 pesetas.
- Miguel A. Rodríguez Mnez. — T. Empresas. — José Pino, 45. — 109.080 pesetas.
- Icane García Araque. — T. Empresas. — Vicente Carballeda, 14. — 15.620 pesetas.
- Damián González Jara. — T. Empresas. — Sahara, 26. — 1.005 pesetas.
- Marcelo Gil Franco. — T. Empresas. Moncada, 103. — 398 pesetas.
- Pedro Pulido Vilas. — T. Empresas. Moncada, 116. — 398 pesetas.
- Higinio Bueno Martín. — Vicente Carballeda, 7. — 809 pesetas.
- Luis Martínez Cuenca. — T. Empresas. — Santa Petronila, 7. — 809 pesetas.
- Santos Quevedo Díaz. — T. Empresas. — Santa Florencia, 11. — 756 pesetas.
- Luis Morales López. — T. Empresas. Villajoyosa, 29. — 27.000 pesetas.
- Anselmo Roncero Garoz. — T. Empresas. — Sahara, 54. — 10.800 pesetas.
- Luis Roncero Garoz. — T. Empresas. — Villajoyosa, 88. — 10.800 pesetas.
- Francisco Collado Santos. — T. Empresas. — Moncada, 111. — 42.660 pesetas.
- Benito Martín Peñalver. — T. Empresas. — Juan José Mnez. Seco, 64. — 73.800 pesetas.
- Victoriano Peraleda González. — T.



- Empresas. — Juan José Mnez. Seco, 5. 33.048 pesetas.
- Guadalupe Navarro Alonso. — T. Empresas. — Taconera, 23. — 3.448 pesetas.
- Julián Carrasco Albendea. — T. Empresas. — Manuel Pavía, 4. — 4.025 pesetas.
- Joaquín Dominguez López. — T. Empresas. — Pozo Halcón, 1. — 49.200 pesetas.
- Salvador Garrido Jiménez. — T. Empresas. — Srta. Contraviesa, 34. — 19.655 pesetas.
- Manuela Dorado Gil. — T. Empresas. — Srta. Gredos, 28. — 7.029 pesetas.
- Antonio Montilla Godoy. — T. Empresas. — Pd. Uva Vallecas, 374. — 10.800 pesetas.
- Andrés Martínez Jiménez. — T. Empresas. — Virgen Carmen, 78. — 10.800 pesetas.
- Antonio García Rodríguez. — T. Empresas. — Despeñaperros, 1. — 10.800 pesetas.
- Hermanos Peña. — T. Empresas. — Srta. Palomeras, 23. — 54.000 pesetas.
- Ramón Peña García. — T. Empresas. — Srta. Palomeras, 29. — 25.000 pesetas.
- Eleuterio Rodríguez Ocaña. — T. Empresas. — Carmen Mosqueda, 8. — 113.400 pesetas.
- Jesús López Calvo. — T. Empresas. Manuel Cano, 1. — 626 pesetas.
- Urbano Domínguez Porto. — T. Empresas. — Miguel Roca, 22. — 6.328 pesetas.
- Andrés Arellano Revuelta. — T. Empresas. — Miguel Roca, 30. — 3.105 pesetas.
- José Gayo Sánchez. — T. Empresas. San Cayetano, 4. — 42.660 pesetas.
- Francisco Sánchez Moreno. — T. Empresas. — Cr. S. Martín Vega, km. 3. — 3.874 pesetas.
- Rafael Díaz Martín. — T. Empresas. Puerto Porzuna, 5. — 35.791 pesetas.
- Antonio Sánchez Romero. — T. Empresas. — José Pino, 60. — 61.500 pesetas.
- José Praena Sánchez. — T. Empresas. — San Fortunato, 15. — 350 pesetas.
- Pedro Fuente García. — T. Empresas. — Cm. Hondo Perales, 00. — 2.451 pesetas.
- Mariano Díez López. — T. Empresas. — S. Cristóbal Angeles, 713. — 1.195 pesetas.
- Pilar Calleja Díaz. — T. Empresas. Peñarroya, 24. — 5.670 pesetas.
- Alberto Martín González. — T. Empresas. — Co. S. Cristóbal Ang., 542. 7.560 pesetas.
- M. Carmen Martín Pérez. — T. Empresas. — Srta. Tornavacas, 9. — 7.560 pesetas.
- Benito Galindo Becerra. — T. Empresas. — Pinto, 1. — 122.520 pesetas.
- Lucas Alvarez Rebollo. — T. Empresas. — Pz. Srta. Gador, 4. — 3.375 pesetas.
- Gabriel Fernández Peña. — T. Empresas. — Bo. S. Cristóbal Ang., 108. 13.722 pesetas.
- Benito Sánchez Pérez. — T. Empresas. — Matachel, 18. — 13.722 pesetas.
- Pedro Benito Serrano. — T. Empresas. — Bo. Entrev. Bl. Ca. 11, 512. — 51.200 pesetas.
- Emilio Fernández Mnez. — T. Empresas. — Srta. Engarcerán, 5. — 59.500 pesetas.
- José Hernández González. — T. Empresas. — Turquesa, 13. — 3.900 pesetas.
- Fermín Hernández Sánchez. — T. Empresas. — Esperanza Macarena, 6. 4.100 pesetas.
- Lorenzo Noguera Romero. — T. Empresas. — Diamante, 24. — 20.500 pesetas.
- Alejandra A. Zazo Hernández. — T. Empresas. — Pz. Pinazo, 00. — 4.354 pesetas.
- Laurentino Galán Hernando. — Lujo. — Esperanza Macarena, 8. — 114.335 pesetas.
- Luis González Chico. — Lujo. — Co. Sta. Eugenia, 3. — 2.321 pesetas.
- Manuel López Aguado. — Lujo. — Alcudia, 8. — 5.976 pesetas.
- Justo Carpeño Bernal. — Lujo. — S. C. Angeles, 716. — 29.630 pesetas.
- Salustiano Izquierdo. — V. Concep. Cap. III. — J. Sánchez Pescador, 7. — 1.500 pesetas.
- Venecia 3 Cafetería. — V. Concep. Cap. III. — Gral. Sanjurjo, 61. — 1.500 pesetas.
- Acinsa. — V. Concep. Cap. III. — Cr. Villaverde Vallecas, 21. — 10.250 pesetas.
- Antonio Jiménez García. — V. Concep. Cap. III. — Pz. Pinazo, 155. — 10.000 pesetas.
- Luis Alonso Ramírez. — V. Concep. Cap. III. — Virgen Viñas, 00. — 10.000 pesetas.
- Fabricaciones Metálicas. — V. Concep. Cap. III. — Puerto Pozazal, 2. — 468 pesetas.
- Spamex, S. A. Concep. Cap. III. — P.º Finanzauto Acero, 00. — 3.530 pesetas.
- Juan Martínez González. — T. Personal. — Col. Piedad, 24. — 11.204 pesetas.
- Rubén Pérez Montero. — T. Personal. — Cerro Alcazaba, 20. — 5.728 pesetas.
- Aurelio Cuadrado Moreno. — T. Personal. — Dehesa Omaña, 103. — 67.318 pesetas.
- Eliseo Aznarte Gómez. — T. Personal. — Avda. Caidos, 00. — 2.956 pesetas.
- Francisco Galván Arnaldes. — T. Personal. — Cdad. Resid. Sta. Eugenia, 00. — 4.704 pesetas.
- Agueda Ruiz Q. Dacosca. — T. Personal. — Godella, 88. — 3.236 pesetas.
- José Luis Corral Gambonera. — T. Personal. — Zazuar, 6. — 2.120 pesetas.
- Manuel Campo Cabello. — T. Personal. — Virgen Viñas, 5. — 410 pesetas.
- Luis M. Fernández Fuente. — T. Personal. — Careñosa, 34. — 560 pesetas.
- M.ª Luisa Vidal López. — T. Personal. — Matilla, 22. — 7.784 pesetas.
- Carlos Escolar Martín. — T. Personal. — Carabelos, 17. — 13.600 pesetas.
- Mariano Caballero Burgos. — L. Fiscal. — Villajoyosa, 85. — 5.317 pesetas.
- Miguel Téllez Muñoz. — L. Fiscal. — Pb. Viña, 37. — 316 pesetas.
- Norah, S. A. — Sociedades. — Vp. S. Crist. Angeles, 800. — 638.604 pesetas.
- F. Rodríguez Flecha S. Veci. — Sociedades. — Eduardo Minguito, 13. — 26.880 pesetas.
- Euro Unión Metal Ibérica. — Sociedades. — Cerro Angeles, 2. — 279.200 pesetas.
- Tecno Ferro, S. A. — Sociedades. — Co. De Hormigueras, 00. 321.987 pesetas.
- Maquinaria Bebidas Aliment. — Sociedades. — Puerto Pozazal, 33. — 1.119.600 pesetas.
- Granjas Reunidas Centro. — Sociedades. — Avda. San Fermín, 3. — 54.000 pesetas.
- Avicola Comercial Industrial. — Sociedades. — Avda. San Fermín, 3. — 117.000 pesetas.
- Alejandro Viana Sánchez. — R. P. Físicas. — Sánchez Cano, 2. — 375.622 pesetas.
- Miguel Herrero Calvo Parra. — T. Empresas. — Aluminio, 14. — 4.711 pesetas.
- Araycal, S. L. — T. Empresas. — Lirica, 5. — 8.384 pesetas.
- Abauca, S. L. — T. Empresas. — Lirica, 5. — 9.511 pesetas.
- Airtanos, S. A. — T. Empresas. — Geranis, 41. — 1.142 pesetas.
- Atienza Arnodet Siro. — T. Empresas. — Villajoyosa, 90. — 500 pesetas.
- José Blázquez de Pablos. — T. Empresas. — Pz. de los Pinazos, 27. — 750 pesetas.
- Pablo Lominchar Guijorro. — T. Empresas. — Doce de Febrero, 21. — 1.137 pesetas.
- Pacheco Antonia Matallanos. — Lujo. — Eduardo Minguito, 6. — 33.000 pesetas.
- Pilar A. Delgado Moreno. — Lujo. Generalife, 9. — 1.987 pesetas.
- Angel Hernández Tapia. — Lujo. — Generalife, 2. — 3.682 pesetas.
- Miguel Rodríguez Sevilla. — Lujo. — Palomeras, 202. — 1.942 pesetas.
- Justo Corpeño Bernal. — Lujo. — Co. S. Cristóbal Ang., 715. — 35.560 pesetas.
- Fernando Muñoz Rogel. — Lujo. — Alcazaba, 2. — 7.557 pesetas.
- Aurelio Esteban Arroyo. — Lujo. — Cr. Sta. Eugenia, 00. — 3.808 pesetas.
- Cristóbal Hernández Rodríguez. — Lujo. — Srta. Contraviesa, 18. — 18.128 pesetas.
- Miguel Gómez C. Cantador. — Lujo. Villajoyosa, 78. — 1.941 pesetas.
- José Luis Peña Holguín. — Lujo. — Villajoyosa, 71. — 1.540 pesetas.
- Manuel Navarro Fernández. — Lujo. San Mario, 21. — 700 pesetas.
- Victor Díaz Montero. — V. Concep. Cap. III. — Puerto Lumbreras, 3. — 5.000 pesetas.
- Quismondo Santiago García. — V. Concep. Cap. III. — Sierra Vieja, 0. — 10.000 pesetas.
- Jesús Blas Pérez. — V. Concep. Cap. III. — José del Pino, 70. — 5.000 pesetas.
- Aurelio Estado Alvarez. — V. Concep. Cap. III. — Pinazos, 21. — 8.000 pesetas.
- Coosur Aceites. — V. Concep. Cap. III. — Pz. Pinazos, 00. — 20.000 pesetas.
- Anastasio Diego Diego. — V. Concep. Cap. III. — María Orive, 8. — 15.000 pesetas.
- Romualdo Font Cáceres. — V. Concep. Cap. III. — Mezquita, 7. — 10.000 pesetas.
- Angel Abecia García. — V. Concep. Cap. III. — Cuarta San Francisco, 36. 2.670 pesetas.
- José Martín Lázaro. — O. Tesorerías. — Sta. Eugenia, 2. — 608 pesetas.
- Hortensio Moro Lera. — O. Tesorerías. — Pedroche, 6. — 46.917 pesetas.
- Antonio García García. — O. Tesorerías. — Srta. Morena, 1. — 319.440 pesetas.
- Construcciones Triguero. — O. Tesorerías. — Cr. Villaverde-Vallecas, 311. 84 pesetas.
- José L. Blanco Rivera. — T. Personal. — Pz. Esperanza, 1. — 2.908 pesetas.
- C. Mondurrey Longaron. — T. Personal. — Pingarrón, 1. — 6.704 pesetas.
- Grúas Azcona, S. A. — Sociedades. Cm. Hormigueras, 00. — 494.151 pesetas.
- Club Carillón, S. A. — Sociedades. — Villacampa, 4. — 16.606 pesetas.
- Inyma Hero, S. A. — Sociedades. — Eduardo Minguito, 51. — 790.286 pesetas.
- Calima Dosific. Aridos, S. A. — Sociedades. — Cr. Valencia, km. 13. — 1.010.934 pesetas.
- José Castro Gianini. — R. P. Físicas. Aragonese, 00. — 12.678 pesetas.
- Pedro Esteban Antindo. — R. P. Físicas. — Puentelarra, 31. — 23.777 pesetas.
- Santiago Martín García. — R. P. Físicas. — Puentelarra, 3. — 8.912 pesetas.
- Concepción Bermudo Muñoz. — R. P. Físicas. — Casilla Férrea, 5. — 2.263 pesetas.
- Agustín Cides Sierra. — R. P. Físicas. — Lagartera, 40. — 2.058 pesetas.
- Juan Rubio Durán. — R. P. Físicas. Uva de Vallecas, 36. — 5.044 pesetas.
- Joaquín Guillén Martínez. — R. P. Físicas. — Uva, 56. — 6.928 pesetas.
- Emilio López Solera. — R. P. Físicas. — Virgen Viñas, 6. — 1.378 pesetas.
- Jesús Fernández Martín. — R. P. Físicas. — Bolaños, 7. — 6.799 pesetas.
- Juan Serrano Calero. — R. P. Físicas. — Virgen Carmen, 84. — 3.040 pesetas.
- José Romero Pérez. — R. P. Físicas. Rochapa, 31. — 2.926 pesetas.
- Emilio Baena Domínguez. — R. P. Físicas. — Antequera, 9. — 6.458 pesetas.
- José Santiago Fuente Guerrero. — R. P. Físicas. — Fuente Espina, 6. — 52.544 pesetas.
- Luis Ramón Huerva Bande. — R. P. Físicas. — Zazuar, 6. — 10.367 pesetas.
- Fernando Murillo Rubiera. — R. P. Físicas. — Guadalcázar, 5. — 22.647 pesetas.
- Luis Marcos Rubio. — San Cristóbal A, 104. — 2.199 pesetas.
- Pilar Labarga Callejo. — R. P. Físicas. — Puerto Alazores, 16. — 63.959 pesetas.
- Gregorio Panadero Lucero. — R. P. Físicas. — Castillo Aza, 11. — 9.402 pesetas.
- Julio Velázquez Torras. — R. P. Físicas. — Godella, 197. — 10.204 pesetas.
- Celerín González González. — R. P. Físicas. — Godella, 150. — 15.442 pesetas.
- Pablo Díaz León. — R. P. Físicas. — Villajoyosa, 96. — 13.579 pesetas.
- Miguel Angel Río Santos. — R. P. Físicas. — José Pino, 68. — 6.914 pesetas.
- Julio David Campoamor Gisbert. — R. P. Físicas. — Matachel, 6. — 17.792 pesetas.
- Valentín Serrano García. — R. P. Físicas. — Cm. Perales, 92. — 8.821 pesetas.
- Alvaro Rico Martínez. — R. P. Físicas. — Puerto Pilas, 49. — 10.755 pesetas.
- Pablo Conejo Pérez. — R. P. Físicas. Virgen Viñas, 5. — 35.445 pesetas.
- Andrés Marín Corredor. — R. P. Físicas. — Godella, 88. — 4.808 pesetas.
- Paulino Blanco Sojo. — R. P. Físicas. — Pozo Halcón, 10. — 12.891 pesetas.
- Juan Nevado Nevado. — R. P. Físicas. — Jubrique, 1. — 1.841 pesetas.
- Fco. Javier Cantero Pascual. — R. P. Físicas. — Pz. de las Regiones, 00. — 3.198 pesetas.
- Gregorio Otero Barreda. — R. P. Físicas. — Pico de la Brújula, 69. — 8.794 pesetas.
- Clemente Muñoz Ibarrola. — R. P. Físicas. — Villajoyosa, 97. — 3.514 pesetas.
- Inés Ruiz Ruiz. — Bélmez, Blq. 232, n.º 13. — 4.955 pesetas.
- Angel Sanjurjo López. — R. P. Físicas. — Felipe Alvarez, 40. — 2.559 pesetas.
- Luis González Matesanz. — R. P. Físicas. — Esperanza Macarena, 2. — 6.616 pesetas.
- Angel González Valverde. — R. P. Físicas. — Ibor, 2. — 14.718 pesetas.
- Vicente Marro Infante. — R. P. Físicas. — Serena, 214. — 4.446 pesetas.
- J. Atz. Moreno. — R. P. Físicas. — Villacarrillo, 20. — 4.400 pesetas.
- Mario Ménguez Menéndez. — R. P. Físicas. — Moncada, 105. — 6.668 pesetas.
- Hermenegildo Gómez Artero. — R. P. Físicas. — La Mancha, 4. — 3.155 pesetas.
- Jesús Sánchez Valle. — R. P. Físicas. Gavia Seca, 7. — 9.000 pesetas.
- Maximiliano Basauri Herranz. — R. P. Físicas. — Godella, 195. — 3.185 pesetas.
- Enrique Martínez García. — R. P. Físicas. — Euskalduna, 73. — 5.756 pesetas.
- Industrias Muñoz Bernardos. — R. P. Físicas. — Mejorana, 16. — 1.000 pesetas.
- Industrias Nutrición Anima. — T. Empresas. — Avda. S. Fermín, 3. — 6.677.018 pesetas.
- Jesús Crespo Ortega. — T. Empresas. — Villacampa, 13. — 18.699 pesetas.
- José A. Seguro Quintero. — T. Em-



presas. — Mejorana, 9. — 28.434 pesetas.  
 Angel Cano Albadea. — Lujo. — Beata Raf. Ma., 234. — 28.600 pesetas.  
 José M. Sacristán Mnez. — Lujo. — Giralda, 1. — 5.300 pesetas.  
 Isidro Cana Peñalta. — Lujo. — Entrevías, 209. — 4.306 pesetas.  
 José G. Núñez López. — Lujo. — Sta. Eugenia, 3. — 80.600 pesetas.  
 Alfonso Robles Sánchez. — Lujo. — Moncada, 101. — 72.536 pesetas.  
 Fuensalida Pedro A. López. — Lujo. — Estroncio, 5. — 26.000 pesetas.  
 Mariano Moreno González. — Lujo. — Real Arganda, 19. — 23.400 pesetas.  
 Panificadora Dimot, S. A. — C. Concep. Cap. III. — Pg. Ind. Vallecas, 00. — 50.000 pesetas.  
 Unión T. Cooperativa C. Jaén. — V. Concep. Cap. III. — Pinazos, 00. — 15.000 pesetas.  
 Anastasio Diego Diego. — V. Concep. Cap. III. — María Orúe, 8. — 10.000 pesetas.  
 Romualdo Font Cáceres. — V. Concep. Cap. III. — Mezquita, 13. — 20.000 pesetas.  
 Talleres Armatroon. — V. Concep. Cap. III. — Mezquita, 7. — 20.000 pesetas.  
 Coosur Jaén. — V. Concep. Cap. III. — Pz. Pinazo, 00. — 30.000 pesetas.  
 Felipe Sánchez Martín. — V. Concep. Cap. III. — Alozaina, 1. — 15.000 pesetas.  
 Rafael Martín García. — V. Concep. Cap. III. — Pico Brújula, 58. — 15.000 pesetas.  
 Julián Palomo Araque. — O. Tesorerías. — Barrio Uva, 248. — 89 pesetas.  
 Angel Carballo Andrés. — O. Tesorerías. — Francisco Fuente, 6. — 52.000 pesetas.  
 Francisco Valverde Sánchez. — O. Tesorerías. — Peironceli, 11. — 1.000 pesetas.  
 Lucía Gordillo Montero. — O. Tesorerías. — Pb. Entrevías, 64. — 2.230 pesetas.  
 Emilio López García. — O. Tesorerías. — Jesús del Pino, 28. — 333.905 pesetas.  
 Mariano Rueda Nieto. — O. Tesorerías. — Pb. Entrevías, 13. — 7.903.200 pesetas.  
 Juan Manuel Torrico Lao. — O. Tesorerías. — Godella, 29. — 3.000 pesetas.  
 Nicolás Navarro Muñoz. — O. Tesorerías. — Moncada, 17. — 1.305 pesetas.  
 Leandro Martín Delgado Quevedo. — O. Tesorerías. — Avda. de la Paz, 6. — 11.036 pesetas.  
 Fructuoso González Hernández. — O. Tesorerías. — Serena, 42. — 1.840 pesetas.  
 Panificadora Sta. Petronila. — V. Concep. Cap. III. — Santa Petronila, 11. — 50.000 pesetas.  
 Autoservicio Ampir, S. A. — V. Concep. Cap. III. — María Martínez Oviol, 1. — 15.000 pesetas.  
 Anastasio de Diego. — V. Concep. Cap. III. — María de Orúe, 8. — 15.000 pesetas.  
 Panificadora Jiménez. — V. Concep. Cap. III. — Santa Petronila, 11. — 30.000 pesetas.  
 Manuel Menchero Mestro. — V. Concep. Cap. III. — Ignacio Santos Viñ., 26. — 10.000 pesetas.  
 Colegio Nal. José M. Pend. — V. Concep. Cap. III. — Mestanza, 00. — 5.000 pesetas.  
 Bartolomé Berlanga Moreno. — O. Tesorerías. — Oteiza, 45. — 1.384 pesetas.  
 Jesús Oliver Montes. — O. Tesorerías. — Buendía, 9. — 70.033 pesetas.  
 José Fernández Martínez. — O. Tesorerías. — Villajoyosa, 78. — 760 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Edicto

para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Recaudador.

(G.—910)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA «SEGUNDA» ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona «segunda» de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar desconocidos, se ha dictado Providencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 99, párrafo 7 del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, ordenando requerir por conducto del BOLETIN OFICIAL de la Provincia a los deudores, causahabientes o representantes legales para que, en el plazo de ocho días a contar del de la fecha de su publicación del presente Edicto en dicho periódico Oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

**VALORES EN RECIBOS**

*Deudor. — Año. — Pueblo. — Importe. — Concepto.*

DIDASA. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 962 pesetas. — Rústica.  
 Requena Onzurbe, Emiliano. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 616 pesetas. — Rústica.  
 Sánchez Ruiz, Julio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.452 pesetas. — Rústica.  
 Donadeu Guibelalde, Francisco J. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 420 pesetas. — R. T. P.  
 Fernández Junquera, C. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 141 pesetas. — R. T. P.  
 García Galiana, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 53 pesetas. — R. T. P.  
 Gómez Alfageme, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 418 pesetas. — R. T. P.  
 Haywood Esther, Pauline. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 53 pesetas. — R. T. P.  
 Hermoso Villada, Casto. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.674 pesetas. — R. T. P.  
 Hermoso Rivero, Casto. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.674. — R. T. P.  
 López Serrano, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.050 pesetas. — R. T. P.  
 Méndez Tula, Alberto. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 260 pesetas. — R. T. P.  
 Montoya Melgar, Eladio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.674 pesetas. — R. T. P.  
 Navarro Mesa, Eugenio. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 31 pesetas. — R. T. P.  
 Pérez López, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 720 pesetas. — R. T. P.

Pérez Sastre, Juan J. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 71 pesetas. — R. T. P.  
 Reig Hdez. M.ª Pilar. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 419 pesetas. — R. T. P.  
 Sanz Jiménez, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 628 pesetas. — R. T. P.  
 IBECESA. — 1978. — Torrejón de Ardoz. — 14.993 pesetas. — R. Capital.  
 Pérez Mateo, Diego. — 1978. — Torrejón de Ardoz. — 2.479 pesetas. — R. Capital.  
 Abad González, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.714 pesetas. — Industrial L. F.  
 Abade Tejedor, Reyes. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.  
 Adan Garay, Isidoro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.  
 Aguado Martín, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.047 pesetas. — Industrial L. F.  
 Agudo Sánchez, Rosa. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.  
 Aguilar Rajón, M.ª Jesús. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 439 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alcaraz Sánchez, Margarita. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Almarza García, Horacio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alonso Hernández, Francisco J. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alonso Galeano, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 24.759 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alonso Roldán, Jesús. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alonso Díaz, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alvarez Queipo, Adolino. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alvarez García Antonio. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 993 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alvarez Corregidor, C. J. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alvarez Fernández, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alvarez Martínez, Millán. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.489 pesetas. — Industrial L. F.  
 Alvarez Monjil, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.520 pesetas. — Industrial L. F.  
 Andrade Martín, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.896 pesetas. — Industrial L. F.  
 Aparicio Vielva, José M. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 6.319 pesetas. — Industrial L. F.  
 Aranda Aranda, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.687 pesetas. — Industrial L. F.  
 Arjona Ruiz, Carlos. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 315 pesetas. — Industrial L. F.  
 ARTYMETAL, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 22.705 pesetas. — Industrial L. F.  
 Arcudillo Arca, Marcelino. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Arroyo Curiel, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 6.791 pesetas. — Industrial L. F.  
 Arroyo Arroyo, Luis. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Autón Gutiérrez, Soledad. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 882 pesetas. — Industrial L. F.  
 Auxitrol Ibérico, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Avalos Bonilla, Rosario. — 1980. —

Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ayuso Picazo, Jesús. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 439 pesetas. — Industrial L. F.  
 Aza Zamarrá, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.  
 Baños Videras, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.  
 Barona Alonso, Dionisio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.772 pesetas. — Industrial L. F.  
 Baraona Mora, Ramón. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.  
 Barbosa Blanco, Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Barbosa Blanco M.ª Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.  
 BARNICES Valentine, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.980 pesetas. — Industrial L. F.  
 Barroso Hidalgo, Eduardo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Barroso González, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bejerano, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.923 pesetas. — Industrial L. F.  
 Belda Sierra, Venancio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.  
 Benito Cabrejas, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 36.664 pesetas. — Industrial L. F.  
 Benito Hernández, José Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.752 pesetas. — Industrial L. F.  
 Benito Manjares, Juan José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bermejo Soriano, Vicente. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.223 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bernardino Villacañas, Vicente. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.634 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bertel, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.  
 Berrocal Berrocal, Melchora. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bienzinto Rodríguez, Gregorio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Blanco Fernández, Ramón. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.188 pesetas. — Industrial L. F.  
 Blaso Guardiola, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 B. P. Española Petróleos, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 16.380 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bravo Carreras, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Burgos Otero, Fausta C. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 439 pesetas. — Industrial L. F.  
 Bustamante Díaz, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Caballero Schetz, Angel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Gacela López, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.  
 Caesal. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Cafés Centro América, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 21.179 pesetas. — Industrial L. F.  
 Calcedo, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.  
 Calvo González, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.663 pesetas. — Industrial L. F.  
 Gallego Moreno, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.



- Campana Campo, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. Industrial L. F.
- Campo Sánchez, Angel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Campo González, Florentino. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Canga Fernández, M.ª Cristina. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.122 pesetas. — Industrial L. F.
- Cano Cifuentes, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Cantoycal, S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 2.625 pesetas. — Industrial L. F.
- Cañete Ballesteros, M.ª Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Carballeira Tejedor, Miguel A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.
- Cardelle Beade, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Carmena López, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Carmona Espinosa, P. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Carpintería Ebanistería Torrejón. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Carramolino Pintor, Julián. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- Carrero Toledano, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Carroza García, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Castillo Rendon, Roberto. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 45.511 pesetas. — Industrial L. F.
- Castillo Martínez, Angel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Castillo Castillo, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.117 pesetas. — Industrial L. F.
- Castillo Payo, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Castro Merino, Baudilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- Cía. Auxiliar Obras, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 28.350 pesetas. — Industrial L. F.
- Cicho Benito, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.189 pesetas. — Industrial L. F.
- Cigalla, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Ciudad Neira, Baldomero. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.221 pesetas. Industrial L. F.
- Const. Prom. Cabril, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Const. y Reform. Ind. Domolis. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- Const. Sierra, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Const. Torre Residencial. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.
- Continental Auto, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.890 pesetas. — Industrial L. F.
- Coronado López, Valentín. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Corp. Ingeniería Mercado, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 15.815 pesetas. — Industrial L. F.
- Cosmética Mediterráneo, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.686 pesetas. — Industrial L. F.
- Crespo Alcántara, Pedro, M. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- Criado Telesfora, Damián. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.
- Cromocolor, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 6.369 pesetas. — Industrial L. F.
- Cruz Guzmán, Emilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Cruz Veliz, Emilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.
- Cubas González, Carlos. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Cubillo Barrero, Lorenzo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 714 pesetas. — Industrial L. F.
- Cuena Villa, Santiago. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Cuenca Suárez, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.931 pesetas. — Industrial L. F.
- Cuesta Fernández, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.948 pesetas. — Industrial L. F.
- Culmen Washobile, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 6.111 pesetas. — Industrial L. F.
- Chao Blanco, Angeles I. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 20.677 pesetas. Industrial L. F.
- Chaparro Blanco, Consuelo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.304 pesetas. Industrial L. F.
- Decor Idea, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 21.924 pesetas. — Industrial L. F.
- Decor España Cen. Madrid, S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 1.827 pesetas. — Industrial L. F.
- Decoraciones Visa, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. Industrial L. F.
- Deportes Santi, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 24.543 pesetas. — Industrial L. F.
- Díaz Bonilla, Gabriel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Díaz Iturralde, José Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 15.876 pesetas. — Industrial L. F.
- Díaz Barranco, Santiago. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 147 pesetas. — Industrial L. F.
- Distrib. Erdam, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 131 pesetas. — Industrial L. F.
- Dist. Madrileña Electrod. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 12.605 pesetas. Industrial L. F.
- Distribuidora Vinos. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- División IV, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 15.095 pesetas. — Industrial L. F.
- Dominguez Pillola, Araceli. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.512 pesetas. — Industrial L. F.
- Dominguez Espinosa, F. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.760 pesetas. Industrial L. F.
- Dorado Zamora, Tomás. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Dula Concord, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.667 pesetas. — Industrial L. F.
- Ecogogar, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 16.758 pesetas. — Industrial L. F.
- Elect. Goyarroya DG, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.845 pesetas. — Industrial L. F.
- Emagus, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 141.901 pesetas. — Industrial L. F.
- Embalaje Modular, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.846 pesetas. — Industrial L. F.
- Emiliano Rodríguez, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 18.491 pesetas. Industrial L. F.
- Ensur, S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 1.768 pesetas. — Industrial L. F.
- Escribano Parrilla, V. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.890 pesetas. — Industrial L. F.
- Espada Morales, Luis. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- Esyte, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.952 pesetas. — Industrial L. F.
- Eurodec, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 40.358 pesetas. — Industrial L. F.
- Euroválvulas, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 43.008 pesetas. — Industrial L. F.
- Expósito Padiel, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 140 pesetas. — Industrial L. F.
- Famosa, S. A. — 1980. — 4.853 pesetas. — Industrial L. F.
- Facel, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.687 pesetas. — Industrial L. F.
- Fae, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.203 pesetas. — Industrial L. F.
- Fagover, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Fernández, Andrés. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Rodríguez, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández López, Aurora. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.218 pesetas. Industrial L. F.
- Fernández González, Eduardo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Sánchez, Francisco. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 819 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Ferreras, F. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 25.213 pesetas. Industrial L. F.
- Fernández Salazar, F. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Rodríguez, Juan A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández García, Julian. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández González, M.ª Pilar. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Colonas, M. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 147 pesetas. Industrial L. F.
- Fernández Pisonero, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.948 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Guerra, Trinidad. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 147 pesetas. Industrial L. F.
- Fernández Rivera, Vicente. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. Industrial L. F.
- Ferretería Lemas, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 17.769 pesetas. Industrial L. F.
- Fijaciones y Montajes, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.506 pesetas. — Industrial L. F.
- Fleso Tubo Ibérica, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.289 pesetas. — Industrial L. F.
- Forjados Ros, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 21.319 pesetas. — Industrial L. F.
- Franco Quelle, José M. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 343 pesetas. — Industrial L. F.
- Fuentes Casado, Jesús A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 147 pesetas. — Industrial L. F.
- Fuertes Telo, Pablo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.198 pesetas. — Industrial L. F.
- Fulgencio Valero, Eduardo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 12.033 pesetas. Industrial L. F.
- Funte, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.670 pesetas. — Industrial L. F.
- Gago Carrero, Antonia. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.
- Gallego Hnos., S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 133 pesetas. — Industrial L. F.
- Gallego López Alfonso. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.402. — Industrial L. F.
- Gallego Avila Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- García Sánchez Alberto. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.481 pesetas. — Industrial L. F.
- García Garnacho, Angel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- García Pertierra, Aurelia. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.823 pesetas. — Industrial L. F.
- García Vega, Emilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.966 pesetas. — Industrial L. F.
- García Navas, Federico. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 15.347 pesetas. Industrial L. F.
- García Soldado, Félix. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 434. — Industrial L. F.
- García Díaz, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 11.050 pesetas. — Industrial L. F.
- García Viejo Bueno, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.142 pesetas. — Industrial L. F.
- García González, José Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 147 pesetas. — Industrial L. F.
- García Román, Josefa. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.714 pesetas. — Industrial L. F.
- García Juan, Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- García Montero, Juan M. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- García Zambrana, Luis. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 20.475 pesetas. Industrial L. F.
- García Alcocer, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- García Lopesino, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.575 pesetas. Industrial L. F.
- García Manso, M. Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 882 pesetas. Industrial L. F.
- García Baena, María O. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.865 pesetas. — Industrial L. F.
- García Valverde, Mariano. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 800. — Industrial L. F.
- García Santos, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.026 pesetas. — Industrial L. F.
- García García, Otilia. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.
- García Cervero, Pilar. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- García Villalvilla, Rafael. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.204 pesetas. — Industrial L. F.
- García Burgos, Santiago. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- García Partida, Santiago. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.
- Garrido Díaz, Eugenio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Garrido Martín, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Gaveca, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.359 pesetas. — Industrial L. F.
- Gay Nieto, M. Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 99 pesetas. — Industrial L. F.
- Gil Querol, M.ª Elena. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.229 pesetas. — Industrial L. F.
- Gimeno Máximo, Anastasio. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 79 pesetas. — Industrial L. F.
- Godoy de la Cruz, José L. — 1980.



- Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Agüero, Anastasio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Díaz, Gloria. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.634 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Alcocer, M. Pilar. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Cebrían Nicolás. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- González Manzano, Alfonso. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 11.920. — Industrial L. F.
- González Bonete, Celia. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.047 pesetas. — Industrial L. F.
- González Iglesias, Elías. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.
- González Jiménez, Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.770 pesetas. — Industrial L. F.
- González Fernández, Mariano. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- Goñi Amigo, Ernesto. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.931 pesetas. — Industrial L. F.
- Gracia Martínez, Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.
- Granado Sánchez, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.
- Grande Teba, Manuel J. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.090 pesetas. — Industrial L. F.
- Gutiérrez Pérez, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.
- Guerro Castro, Mauricio. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 439 pesetas. — Industrial L. F.
- Heras González, Maximiliano. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 18.900 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernández Damián, Julián. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernando García, José Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Herram. Util. Maq. Fer. Sa. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 2.864 pesetas. — Industrial L. F.
- Herranz Llano, José María. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.730 pesetas. — Industrial L. F.
- Herrera González, Andrez. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.730 pesetas. — Industrial L. F.
- Herrero Díez, Emilia. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Herrero Bueno, Mariano. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Hidalgo Bravo, José L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Hidalgo Amaro, M. Luisa. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- HHierros Aceros Vama S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 2.887 pesetas. — Industrial L. F.
- Hinojosa Artacho, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.481 pesetas. — Industrial L. F.
- Hita Rodríguez, Fidel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Hostal Torrejón, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.
- Ibañez Campos, Prudencio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 16.953 pesetas. — Industrial L. F.
- Iglesias Soriano, Diego. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- Igetor, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.144 pesetas. — Industrial L. F.
- Ignacio Fernández, Julio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.
- Indeco, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.
- Industrias Correctoras Asociadas. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Ind. Ibérica Palim, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 33.390 pesetas. — Industrial L. F.
- Industrias Lobal. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.308 pesetas. — Industrial L. F.
- Ind. Plásticas, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Industrias Tecan. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 811 pesetas. — Industrial L. F.
- Inmob. Financ. Sala, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Inmob. Rioclaro, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Inst. Tec. Esp. Mec. Aplic., S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Isidro Villalba, Mariano. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.670 pesetas. — Industrial L. F.
- Italmarmol, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.205 pesetas. — Industrial L. F.
- Izquierdo Santamaría, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 567 pesetas. — Industrial L. F.
- J. J., S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 66.867 pesetas. — Industrial L. F.
- Jete Creso, Pablo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Maza, Amador. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Pantoja, Gabriel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Jimenez Adalia, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Vifarraga, Juan. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Vifarraga, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Mingo, Ramón. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 6.177 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Avila, Santos. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Sacristán, Tomás. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- José Rial, S. L. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 2.191 pesetas. — Industrial L. F.
- Juárez García, Jaime. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.
- Juárez Azbala, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Jurado Gallardo, Bartolomé. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.714 pesetas. — Industrial L. F.
- Laorden Ana, Ricardo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Lara Fernández, Reyes. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 16.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Lastra lozano, Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Lawson Balboa, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.
- Lérida Blanco, Vicenta. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Leycon, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.
- López Schol, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- López Miño, Emilia. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- López Collado, Emilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.189 pesetas. — Industrial L. F.
- López Pizarroso, Emilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- López del Olmo, Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 11.844 pesetas. — Industrial L. F.
- López Pérez, Gregorio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- López Carrero, José L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.534 pesetas. — Industrial L. F.
- López Ledesma, Juan. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- López Silva, Juan R. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.047 pesetas. — Industrial L. F.
- López Pérez, Lino. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- López Blanco, Marcelino. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- López López, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- López García, Rosa. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.524 pesetas. — Industrial L. F.
- López Lozano, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Lugre Cordon, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.
- Lusai, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 46.053 pesetas. — Industrial L. F.
- Llanes González, José Luis. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Llina Puig, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 12.096 pesetas. — Industrial L. F.
- Llinas Puig, Carlos. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Macarro Marco, Benito. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Makifarma, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 29.089 pesetas. — Industrial L. F.
- Malla Hernández, Teodoro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Manero Marín, José L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.763 pesetas. — Industrial L. F.
- Manchilla Sánchez, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.
- Mantejano Lara, Miguel. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 82 pesetas. — Industrial L. F.
- Mantequeras Rodríguez, S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 4.385 pesetas. — Industrial L. F.
- Manuel Pérez, Francisco de. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.205 pesetas. — Industrial L. F.
- Manumetal, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 25.761 pesetas. — Industrial L. F.
- Manzano Gualix, Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Marberi, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 16.975 pesetas. — Industrial L. F.
- Marincar, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Mariano Prieto, Bernardo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.747 pesetas. — Industrial L. F.
- Marplas, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 141 pesetas. — Industrial L. F.
- Márquez Cabrera, Juan. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 481 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Peña, Angel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.634 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín García, Esther. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 284 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín L. Díaz, Dolores. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 47 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín García, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Anchuestegui, J. de. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.890 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín G. Páramo, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.410 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín González, M. Cristina. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Beltrán, Salvador. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 586 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Valero, Valentín. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Sanz, Aurelio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Pozo, Basilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.670 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Alonso, C. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.634 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Fernández, Eufasio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.914 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Calzada, Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Vicente, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Argüelles, Ovidio. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Navarro, Rosario. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.440 pesetas. — Industrial L. F.
- Martos Horgado, Alfonso. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Matadero Gral. Frigorífico. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.822 pesetas. — Industrial L. F.
- Mateo García, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.962 pesetas. — Industrial L. F.
- Mateo García, Jesús. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Maya Cáceres, Luciano. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Mayoral Bailo, Pablo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 660 pesetas. — Industrial L. F.
- Mecánicas Sancor, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Mecanoil, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 279.657 pesetas. — Industrial L. F.
- Medina Bautista, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.714 pesetas. — Industrial L. F.
- Medina Segovia, José. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 286 pesetas. — Industrial L. F.
- Meluto Luján, Benigno. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.
- Mena Aguilucho, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.495 pesetas. — Industrial L. F.
- Méndez Q. Felgueroso, C. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Menéndez Gómez, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 9.261 pesetas. — Industrial L. F.
- Ménguez Menéndez, Ambrosio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.
- Milla Egido, Valentín. — 1979-AD.



- Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. Industrial L. F.  
 Minaya Jiménez, Domingo. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. Industrial L. F.  
 Miñano Melero, Ginés. — 1978. — Torrejón de Ardoz. — 27.367 pesetas. Industrial L. F.  
 Mira Guerrero, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.  
 Mirón Alvarez, Santiago. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 8.051 pesetas. — Industrial L. F.  
 Mirón Jiménez, Serafín. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Mobiliario Extensión, S. A. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 7.189 pesetas. — Industrial L. F.  
 Molina García, Miguel. — 1979-AD. Torrejón de Ardoz. — 1.046 pesetas. — Industrial L. F.  
 Montaña Alba, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.591 pesetas. — Industrial L. F.  
 Montaña Moya, Vicente de. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 945 pesetas. Industrial L. F.  
 Montecon Alvarez, Armando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Montero Pérez, Luis. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 210 pesetas. — Industrial L. F.  
 Montes Antonio, Alfonso. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. Industrial L. F.  
 Montes Manzanares, Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Mora Rojas, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.  
 Moragro Calzadilla, José L. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 2.562 pesetas. — Industrial L. F.  
 Morán Díaz, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.869 pesetas. — Industrial L. F.  
 Moreno Moreno, Crescencio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.  
 Moreno Medina, Francisco. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 3.024 pesetas. — Industrial L. F.  
 Moreno Valero, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Moreno Gómez, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Morsa, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.  
 Moya Grimaldos, Ricardo. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.134 pesetas. — Industrial L. F.  
 Muñoz Muñoz, Angel. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Muñoz Muñoz, Francisco. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.747 pesetas. Industrial L. F.  
 Muñoz Rodríguez, M.ª Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Muñoz Velasco, Miguel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Nieto Villanueva, E. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.714 pesetas. — Industrial L. F.  
 Noguera Sabis, Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.890 pesetas. — Industrial L. F.  
 Núñez Carmona, Vicente. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Olmedo Ortiz, Luis. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Olles Gómez, Fernando. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 122 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ortega Postigo, Ciriaco. — 1979-AD. Torrejón de Ardoz. — 131 pesetas. Industrial L. F.  
 Ortega Pachico, Teodora. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.634 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ortega Fernández, Vicente. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 14.120 pesetas. Industrial L. F.  
 Ortiz Parro, Jesús. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 47 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ortiz Pereda, M. Luisa. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 20.853 pesetas. Industrial L. F.  
 Pardo Rufo, Teresa. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.  
 Payo Albarra, M.ª Olimpia. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Peinado Rodríguez, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 6.791 pesetas. — Industrial L. F.  
 Peñas López, Valentina. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.824 pesetas. — Industrial L. F.  
 Perales Martín, Rafael. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 252 pesetas. — Industrial L. F.  
 Perdiz Micaelo, Pablo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez Carmona, Ana. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez Lizcano, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez García, Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.507 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez Oliva, Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.319 pesetas. Industrial L. F.  
 Pérez López, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez Jurado, Juan M. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez Cabaña, Luis Fernando. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pérez Bote, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 38.014 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pinel Monjas, Martín. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pinto Recuero, Juan D. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pleximar, S. A. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 873 pesetas. — Industrial L. F.  
 Plintec, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 17.741 pesetas. — Industrial L. F.  
 Portero Martín, Lorenzo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.205 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pozas Navidad, María. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Pozuelo Mateo, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.  
 Prado Fernández, José L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Prod. Quim. Ind. Bam., S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.560 pesetas. — Industrial L. F.  
 Produc. Liébana, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Promociones S. Alavesas, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.  
 Puerto Canencio, Fernando. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rabazo Carpalio, Julio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rampérez Alcalde, Jesús. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rapín Sanromán, Antonio. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 6.590 pesetas. Industrial L. F.  
 Real Capilla, José L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.  
 Redondo Aparicio, Jesús. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.019 pesetas. — Industrial L. F.  
 Regidor Pérez, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.  
 Residencias Familiares, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 11.025 pesetas. — Industrial L. F.  
 Reviriego Martín, L. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 14.616 pesetas. Industrial L. F.  
 Reyport, S. L. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.116 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ribe Giral, Daniel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.231 pesetas. — Industrial L. F.  
 Río Ferreira, Antonio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 882 pesetas. — Industrial L. F.  
 Río Palacio, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rivero del Moral, Ricardo. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.  
 Robles Pinar, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez Madrideojos, A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 872 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez S. Redondo, F. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 2.520 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez Moreno, Javier. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez Fernández, Jesús. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez Moreno, Manuel. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 305 pesetas. Industrial L. F.  
 Rodríguez Rey, Paulina. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 439 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez Sánchez, R. F. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 17.539 pesetas. Industrial L. F.  
 Rodríguez Lozano, Ramón A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rodríguez Martínez, Santiago. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Roldán Prieto, M. Carmen. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Román García, José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.  
 Romero Rodríguez, Amador. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Romero Sánchez, Amador. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.  
 Romero Núñez, Irene. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.600 pesetas. — Industrial L. F.  
 Romero Martín, José. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.  
 Romero Redondo, José M. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. Industrial L. F.  
 Romero García, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Rufo Pozuelo, Vicente. — 1979-AD. Torrejón de Ardoz. — 439 pesetas. Industrial L. F.  
 Ruíz Guerrero, Juan. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ruíz Guerrero, Juan. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 98 pesetas. — Industrial L. F.  
 Ruíz Bedia, M. José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sainz Millán, Josefa. — 1979-AD. — Torrejón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.  
 Saiz García, M.ª Dolores. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sala Salido, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.108 pesetas. — Industrial L. F.  
 Salaber Instalaciones, S. L. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.  
 Salido Segura, Juan José. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.040 pesetas. — Industrial L. F.  
 Salpa Española. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.  
 San Millán Llorente, D. — 1979-AD. Torrejón de Ardoz. — 521 pesetas. Industrial L. F.  
 San Román Zamorano, Manuel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.687 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Encinar, Antonio. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. Industrial L. F.  
 Sánchez Soriano, Antonio. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Moreno, Aquilino. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Gómez, Basilio. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 7.189 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Delgado, Eusebio. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 3.289 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Hernagómez, F. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 13.154 pesetas. Industrial L. F.  
 Sánchez Recuenco, Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Romero, Félix. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Higuera, — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Peralho, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Torres, Joaquín. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Sánchez, José Luis. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Munuera, Juan. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Cerro, Matias. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez García, M. Juan. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 2.520 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Lara, Pedro. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Losada, Rafael. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sánchez Escribano, Rodolfo. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sanchiz Moyano, Isabel. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sanchoz Ortega, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 4.914 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sandin Domínguez, Máximo J. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sanor, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 35.872 pesetas. — Industrial L. F.  
 Santamaría Delgado, Isaac. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.  
 Santos Guerra, Alejandro. — 1980. Torrejón de Ardoz. — 1.260 pesetas. Industrial L. F.  
 Santos Buitrago, Carmen. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 5.267 pesetas. Industrial L. F.  
 Sanymar, S. A. — 1980. — Torrejón de Ardoz. — 23.386 pesetas. — Industrial L. F.  
 Sanz Sánchez, Julio. — 1980. — To-



- rejeón de Ardoz. — 1.770 pesetas. — Industrial L. F.
- Saplax, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 68.044 pesetas. — Industrial L. F.
- Seapsa. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 4.914 pesetas. — Industrial L. F.
- Segoviano Aparicio, Inocen. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Septiem. Río, Juan F. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Serrano Expósito, Purificación. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.714 pesetas. — Industrial L. F.
- Sierra Fernández, María. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Sierra Sánchez, Trinidad. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Sistemas Autónomas, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 25.200 pesetas. — Industrial L. F.
- Soc. Mant. Inst. Técnicas, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 29.484 pesetas. — Industrial L. F.
- Sola García, Adelina. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- Soler Martín, Juan Miguel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.260. — Industrial L. F.
- Solero Díaz, Adolfo. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Soria Burgos, Miguel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.396 pesetas. — Industrial L. F.
- Soria Rodríguez, Miguel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.396 pesetas. — Industrial L. F.
- Soriano Martínez, Manuel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.481 pesetas. — Industrial L. F.
- Soto Fernández, Lino. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Soverent, S. A. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 1.198 pesetas. — Industrial L. F.
- Suárez Gómez, Andrés. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Suárez Cue., C. Manuel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 108.133 pesetas. — Industrial L. F.
- Talavera Elías, José. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 4.234 pesetas. — Industrial L. F.
- Talleres Aloma, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 29.156 pesetas. — Industrial L. F.
- Talleres López Marca, S. L. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 33.617 pesetas. — Industrial L. F.
- Tartas Torrejeón, S. L. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.938 pesetas. — Industrial L. F.
- Taylor Aviación, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 9.710 pesetas. — Industrial L. F.
- Taylor Española, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Tejedor Barrio, José. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Tipograf. S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Tomba, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 24.217 pesetas. — Industrial L. F.
- Tomé Bernal, Encarnación. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.330 pesetas. — Industrial L. F.
- Tornos González, Santiago. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Torrado Relano, Carlos. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 2.948 pesetas. — Industrial L. F.
- Torre Guillén, Francisco. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- Torrejeón Confec. Deportivas. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 8.593 pesetas. — Industrial L. F.
- Torres Villagarcía, Eugenio. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Torres Sánchez, Miguel. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 224 pesetas. — Industrial L. F.
- Torres Pérez Miguel Francisco. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 2.520 pesetas. — Industrial L. F.
- Torres González, Rafael. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.
- Torrijos Escribano, Manuel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 11.542 pesetas. — Industrial L. F.
- Tractores Españoles, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 12.272 pesetas. — Industrial L. F.
- Tresa, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Triviño Dávila, Tomás. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.566 pesetas. — Industrial L. F.
- Tubalma, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.116 pesetas. — Industrial L. F.
- Tubos Hierros Industriales. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 12.516 pesetas. — Industrial L. F.
- Tucasa, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 141.397 pesetas. — Industrial L. F.
- Tupisa, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 110.981 pesetas. — Industrial L. F.
- U. J. C. G. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Ulla Alonso, Francisco. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 2.753 pesetas. — Industrial L. F.
- Urdiales Marina, Teodoro. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 2.747 pesetas. — Industrial L. F.
- Utrilla Barcala, Félix. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 2.961 pesetas. — Industrial L. F.
- Utigol, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 13.154 pesetas. — Industrial L. F.
- Valentín Sierra, Miguel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Vaquero Saavedra, Miguel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Ventanas Maderas Aluminio, S. A. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 2.000 pesetas. — Industrial L. F.
- Vera Pino, Miguel F. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 1.198 pesetas. — Industrial L. F.
- Vicente Rivas, José. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Vicente Molina, Manuel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Vilar Bustos, Fernanda. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 2.016 pesetas. — Industrial L. F.
- Villares Mora, José Ramón. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Villafranca Martín, Angela. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 17.252 pesetas. — Industrial L. F.
- Vives Vidal, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 11.687 pesetas. — Industrial L. F.
- Vozmediano Marchante, Víctor. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 5.771 pesetas. — Industrial L. F.
- Worcester Ibérica, S. A. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 14.377 pesetas. — Industrial L. F.
- Yagüe Fuente, Manuel. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 3.427 pesetas. — Industrial L. F.
- Yeconsa. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Yuste González, Reyes. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 6.489 pesetas. — Industrial L. F.
- Zaera Sánchez, Bonifacio. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Zorita Estella, José. — 1979-AD. — Torrejeón de Ardoz. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Zurita Expósito, Adelina. — 1980. — Torrejeón de Ardoz. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Centro Est. Prom. Publ. Ext. — 1980. — Coslada. — 105 pesetas. — R. T. P.
- González Durán, José L. — 1980. — Coslada. — 1.478 pesetas. — Industrial L. F.
- Román Jarne Jarne. — 1980. — Coslada. — 179 pesetas. — Industrial L. F.
- Rosa, Manuel de la. — 1980. — Coslada. — 10.557 pesetas. — R. Capital.
- Sánchez Verdenas, José. — 1979-AD. — Coslada. — 6.415 pesetas. — R. Capital.
- Sánchez Piña, José A. — 1980. — Coslada. — 9.026 pesetas. — R. Capital.
- Zarbalá Yayo, M.ª Begoña. — 1980. — Coslada. — 10.724 pesetas. — R. Capital.
- Abajo Abajo, Pedro. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Aguilar Muñoz, Amparo. — 1980. — Coslada. — 1.147 pesetas. — Industrial L. F.
- Alameda Sáez, Juan R. — 1980. — Coslada. — 7.031 pesetas. — Industrial L. F.
- Alameda Sáez, Mario. — 1980. — Coslada. — 13.079 pesetas. — Industrial L. F.
- Alameda Sáez, Raúl. — 1980. — Coslada. — 3.516 pesetas. — Industrial L. F.
- Almohaya Peña, Jacinto. — 1980. — Coslada. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Alvarez Picado, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Alvarez Vázquez, José. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Alvegoga, S. A. — 1980. — Coslada. — 7.031 pesetas. — Industrial L. F.
- Andrés Martínez, Francisca. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Antonio González, M.ª Concepción. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Añonuevo Vallegas, Félix. — 1980. — Coslada. — 3.150. — Industrial L. F.
- Archilla Rodríguez, Gregorio. — 1979-AD. — Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Arranz Cáceres, Florencio. — 1980. — Coslada. — 794. — Industrial L. F.
- Arribas Lozoya, Tomás. — 1980. — Coslada. — 1.288 pesetas. — Industrial L. F.
- Arroyo Baro, Pedro. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Atienza Plaza, Julián. — 1980. — Coslada. — 4.189 pesetas. — Industrial L. F.
- Autoescuela Récord. — 1980. — Coslada. — 3.932 pesetas. — Industrial L. F.
- Aznar Paracuellos, Pedro. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Barahona Ageja, Julián. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Barrafón Moreno, José. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Barrios Muñoz, Agustín. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Barrios Fernández, Blas. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Barrios Dez, Tomás. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Barroso Sánchez, Celestino. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Benavides Contreras, M. P. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Benito Manjares, José M.ª — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Berbel Espen, Francisco. — 1979-AD. — Coslada. — 55 pesetas. — Industrial L. F.
- Bernabéu Lorenzo, José M.ª — 1980. — Coslada. — 5.506 pesetas. — Industrial L. F.
- Berrocal Dolomer, Santiago. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Blanco Crespo, Pedro. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Blas Enche, Adolfo. — 1980. — Coslada. — 1.764. — Industrial L. F.
- Blas Rodríguez, Vicente. — 1980. — Coslada. — 1.033 pesetas. — Industrial L. F.
- Bretones García, Manuel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Budia Benito, Julián. — 1979-AD. — Coslada. — 66 pesetas. — Industrial L. F.
- Bueno López, M. Mercedes. — 1979-AD. — Coslada. — 510 pesetas. — Industrial L. F.
- Calcedo, S. A. — 1980. — Coslada. — 2.066 pesetas. — Industrial L. F.
- Calderón Sánchez, Alonso. — 1979-AD. — Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Carbajo Trillo, Felipe. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Carbajo García, Pedro. — 1980. — Coslada. — 1.986 pesetas. — Industrial L. F.
- Carbónicas Española, S. A. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Carmona Leonés, Felipe. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Castellanos Muñoz, Mariano. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Castillo Muñoz, Marcelino. — 1980. — Coslada. — 2.659 pesetas. — Industrial L. F.
- Castro Gómez, Filomena. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Cerma, S. A. — 1980. — Coslada. — 15.926 pesetas. — Industrial L. F.
- Cisneros Sayabedra, José. — 1980. — Coslada. — 2.419 pesetas. — Industrial L. F.
- Ciudad Pozo, Miguel. — 1980. — Coslada. — 1.210 pesetas. — Industrial L. F.
- Cía Aux. de Edificación, S. A. — 1980. — Coslada. — 83.946. — Industrial L. F.
- Conejero Gómez, Nicanor. — 1980. — Coslada. — 838 pesetas. — Industrial L. F.
- Const. Romosán, S. A. — 1980. — Coslada. — 11.025 pesetas. — Industrial L. F.
- Cordero Verde, Luis. — 1979-AD. — Coslada. — 746 pesetas. — Industrial L. F.
- Córdoba Rodríguez, Jerónimo. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Cordona Rodríguez, Jerónimo. — 1979-AD. — Coslada. — 55 pesetas. — Industrial L. F.
- Coslada Imp. Exp. S. A. — 1980. — Coslada. — 20.236 pesetas. — Industrial L. F.
- Cruz Carriazo, Arturo. — 1980. — Coslada. — 4.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Cruz Camacho, Miguel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Cruz Camacho, Pedro. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Cueva Salmeno, Pedro. — 1980. — Coslada. — 3.730 pesetas. — Industrial L. F.
- Chinchilla Parra, Carmen. — 1980. — Coslada. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Daniel Alamo, S. A. — 1979-AD. —



- Coslada. — 586 pesetas. — Industrial L. F.
- Díaz Correa, Manuel. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Domínguez Cazorla, Hldefonso. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. Industrial L. F.
- Durán Pizarro, Manuel. — 1979-AD. Coslada. — 287 pesetas. — Industrial L. F.
- Ecija Sáez, Araceli. — 1980. — Coslada. — 109 pesetas. — Industrial L. F.
- Electro Mica, S. A. — 1980. — Coslada. — 8.946 pesetas. — Industrial L. F.
- Escobar Sanz, Manuel. — 1979-AD. Coslada. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Faba Delgado, Adolfo. — 1980. — Coslada. — 3.516 pesetas. — Industrial L. F.
- Fabricación Montaje Escayola, S. A. — 1980. — Coslada. — 3.667 pesetas. Industrial L. F.
- Fernández Toro, Adela. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Fuertes, Alfonso. — 1980. Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Vara, Angel. — 1980. — Coslada. — 870 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Soto, J. Antonio. — 1980. Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Castro, Juan. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Sempere, Juan. — 1979-AD. — Coslada. — 13 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Peinado, Ladislao. — 1980. — Coslada. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Fernández, Manuel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Zurita, María Carmen. — 1980. — Coslada. — 2.356 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Soriano, Miguel A. — 1980. — Coslada. — 1.172 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Torres, Tomás. — 1980. — Coslada. — 397 pesetas. — Industrial L. F.
- Ferre Risco, Emilia. — 1980. — Coslada. — 3.780 pesetas. — Industrial L. F.
- Flores Calvo, Emilio. — 1980. — Coslada. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- Flores Ponce, Sara. — 1980. — Coslada. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Fova Candela, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Frutos García, Macario. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Gallego López, Francisco. — 1980. Coslada. — 781 pesetas. — Industrial L. F.
- García Gálvez, Alfonso. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- García Flores, Antonio. — 1980. — Coslada. — 2.205 pesetas. — Industrial L. F.
- García García, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.462 pesetas. — Industrial L. F.
- García Gil, Benjamín. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- García de la Calzada, Eduardo. — 1980. — Coslada. — 2.356 pesetas. — Industrial L. F.
- García Alonso, Fernando. — 1980. Coslada. — 4.813 pesetas. — Industrial L. F.
- García Río, Fernando. — 1980. — Coslada. — 4.322 pesetas. — Industrial L. F.
- García Álvarez, Jesús. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- García Barrio, José. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- García Jiménez, Julio. — 1980. — Coslada. — 932 pesetas. — Industrial L. F.
- García Martínez, Luis. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- García Montaner, Manuel. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- García García, María Luisa. — 1980. Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- García Martínez, Pedro. — 1980. Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- García Toledano, Ramiro E. — 1980. Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- García Sañudo, Teresa. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Garciamatin Sanz, A. — 1979-AD. Coslada. — 37 pesetas. — Industrial L. F.
- Garrido Serna, M. Luisa. — 1980. — Coslada. — 6.597 pesetas. — Industrial L. F.
- Garrido Sánchez, Sebastián. — 1980. Coslada. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- Gil Rodríguez, Francisco. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Gil Alonso, José María. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Molina, Dámaso. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Benito, Eloy. — 1980. — Coslada. — 2.426 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Reyes, Francisca. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Manzanilla, F. S. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Sobrino, Graciano. — 1980. Coslada. — 746 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Recio, Isabel. — 1979-AD. — Coslada. — 450 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Carballo, Juan. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez González, María Antonia. — 1980. — Coslada. — 1.310 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Martínez, Miguel. — 1980. — Coslada. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Hoyo, Víctor. — 1980. — Coslada. — 363 pesetas. — Industrial L. F.
- González Bernardo, Andrés. — 1980. Coslada. — 800 pesetas. — Industrial L. F.
- González Zamora, Antonio. — 1980. Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- González Bellisca, Jesús. — 1980. — Coslada. — 2.029 pesetas. — Industrial L. F.
- González Vellisca, Jesús. — 1980. — Coslada. — 2.029 pesetas. — Industrial L. F.
- González Campo, Segundo. — 1980. Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- González Méndez, Silverio. — 1980. Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- González Álvarez, Valentín. — 1980. Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Gordillo Urraca, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Grams, S. A. — 1980. — Coslada. — 115.353 pesetas. — Industrial L. F.
- Granados Navarrete, A. — 1979-AD. Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Grupo Doce, S. A. — 1980. — Coslada. — 731 pesetas. — Industrial L. F.
- Guijarro La Peña, José. — 1980. — Coslada. — 221 pesetas. — Industrial L. F.
- Gutiérrez Jimeno, Dominica. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Heras Lambrode, Angel L. — 1980. Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Herencia Robledillo, Angel. — 1980. Coslada. — 1.143 pesetas. — Industrial L. F.
- Herguido Pulido, José María. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernández Martín, Andrés. — 1980. Coslada. — 164 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernández Alvaro, F. — 1980. — Coslada. — 4.032 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernández Garrido, Rafaela. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernando Madera, María Piedad. — 1980. — Coslada. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Herramientas y Estampaciones, S. L. — 1980. — Coslada. — 97.814 pesetas. Industrial L. F.
- Herranz Sánchez, María Pilar. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Hierros Centro, S. A. — 1980. — Coslada. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.
- Huerta Martínez, Máximo. — 1980. Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Hurtado Caña, Aurelia. — 1980. — Coslada. — 3.012 pesetas. — Industrial L. F.
- Industrias Río Caucho. — 1980. — Coslada. — 2.923 pesetas. — Industrial L. F.
- Iniesta Benito, Andrés. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Moreno, Angel. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Espinosa, Juan. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Izquierdo, P. — 1980. — Coslada. — 294 pesetas. — Industrial L. F.
- Lachica Barrena, Brigida. — 1979-AD. — Coslada. — 294 pesetas. — Industrial L. F.
- Lancha Roldán, Jesús. — 1979-AD. Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Lara Jiménez, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Lara Gutiérrez, Narciso. — 1980. — Coslada. — 4.423 pesetas. — Industrial L. F.
- Lacano Jimeno, Elías. — 1980. — Coslada. — 1.966 pesetas. — Industrial L. F.
- Legido Guerra, Mariano. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Lobo García, Manuel. — 1980. — Coslada. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Lofray, S. A. — 1979-AD. — Coslada. — 2.555 pesetas. — Industrial L. F.
- López Gómez, Alejandro. — 1979-AD. — Coslada. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- López González, Antonio. — 1979-AD. — Coslada. — 513 pesetas. — Industrial L. F.
- López Domínguez, Carlos. — 1979-AD. — Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- López León, Francisca. — 1980. — Coslada. — 1.147 pesetas. — Industrial L. F.
- López Rojo, Isidro. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- López Sebastián, Jorge. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- López Fraile, Manuel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- López Zarzuelo, María Josefa. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Lozano Palacios, Gregorio. — 1980. Coslada. — 3.534 pesetas. — Industrial L. F.
- Lozano Calatrava, Manuel. — 1980. Coslada. — 1.134 pesetas. — Industrial L. F.
- Luque Hernández, José A. — 1980. Coslada. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Luz Diéguez, Joaquín. — 1980. — Coslada. — 4.360 pesetas. — Industrial L. F.
- Maco Meldón Española, S. A. — 1980. — Coslada. — 9.393 pesetas. — Industrial L. F.
- Madrid Blázquez, Antonio. — 1980. Coslada. — 1.966 pesetas. — Industrial L. F.
- Madrid Blázquez, Francisco. — 1980. Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Magro Molina, Ramón. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Marco Nogué, S. A. — 1980. — Coslada. — 86.487 pesetas. — Industrial L. F.
- Marchito Magariños, Manuel. — 1980. — Coslada. — 586 pesetas. — Industrial L. F.
- Marian Damián, Daniel. — 1980. — Coslada. — 32.130 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Gutiérrez, Augusto. — 1980. Coslada. — 580 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Grande, Antonio. — 1979-AD. — Coslada. — 25 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Toledo, Faustino. — 1979-AD. — Coslada. — 263 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Melero, Francisco. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Melero, José. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Domínguez, Santiago. — 1979-AD. — Coslada. — 140 pesetas. Industrial L. F.
- Martín Barbero, Sotero. — 1980. Coslada. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Cuesta, Antonia. — 1980. — Coslada. — 4.234 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Martínez, Carmen. — 1980. Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Martínez, Consolación. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Cuesta, Dolores. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez López, Eduardo. — 1980. 77 Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Garnacho, F. — 1980. — Coslada. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Izquierdo, Jesús. — 1980. — Coslada. — 5.116 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Septiem, José. — 1980. — Coslada. — 4.788 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Benevante, Julián. — 1980. Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Perna, Luisa. — 1980. — Coslada. — 1.147 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Rodrigo, María Reyes. — 1980. — Coslada. — 5.317 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Molina, Miguel A. — 1980. Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Leiva, Pedro. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Mata Serrano, Agapito. — 1980. — Coslada. — 6.161 pesetas. — Industrial L. F.
- Mata Córdoba, Andrés. — 1979-AD.



- Coslada. — 140 pesetas. — Industrial L. F.
- Mayordomo Casero, José M. — 1979-AD. — Coslada. — 53 pesetas. — Industrial L. F.
- Medrano Molina, José. — 1980. — Coslada. — 6.791 pesetas. — Industrial L. F.
- Mendoza Ledesma, Pedro. — 1979-AD. — Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Miguel García, Angel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Miguel Priego, Carmen. — 1980. — Coslada. — 1.147 pesetas. — Industrial L. F.
- Miguel López, Irene. — 1979-AD. — Coslada. — 294 pesetas. — Industrial L. F.
- Minaya Galán, Sagrario. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Mingo Casado, Antonio. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Molinillo Guerra, José. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Moncada Serrana, Balbino. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Montalbán, Sánchez, Pedro. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Montejano Garrido, Emilio. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Montemayor del Pino, Pablo. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Mora Cano, Angel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Moraleda Camuñas, V. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Morales Ruiz, Jesús. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Morcillo Gallardo, Ruperto. — 1980. — Coslada. — 302 pesetas. — Industrial L. F.
- Moreno Arevalillo, Isidoro. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Morillo Fernández, Antonio. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Morillo Ronce, María Angeles. — 1980. — Coslada. — 1.836 pesetas. — Industrial L. F.
- Moviograf, S. A. — 1980. — Coslada. — 51.948 pesetas. — Industrial L. F.
- Moya Herreros, Fernando. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Moya Puello, Vicente. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Fernández, Crescencio. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Iriepar, Jesús. — 1980. — Coslada. — 3.931 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Morcillo, Leonardo. — 1979-AD. — Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Navarro Berlanga, Joaquín. — 1980. — Coslada. — 2.520 pesetas. — Industrial L. F.
- Navas Nieto, Isaac. — 1980. — Coslada. — 2.501 pesetas. — Industrial L. F.
- Navas Dorado, Pablo. — 1979-AD. — Coslada. — 55 pesetas. — Industrial L. F.
- Negocios Agric. E. Ind., S. A. — 1980. — Coslada. — 2.520 pesetas. — Industrial L. F.
- Nieto Roig, Marina. — 1980. — Coslada. — 32.029 pesetas. — Industrial L. F.
- Núñez Gómez, Demetrio. — 1980. — Coslada. — 2.747 pesetas. — Industrial L. F.
- O'Farryl Cristal, S. A. — 1980. — Coslada. — 104.707 pesetas. — Industrial L. F.
- Oriu Moneo, José I. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Ortega Sánchez, Francisco. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Ozores Castro, Manuel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Pareja Ochoa, Encarnación. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Parrales Toro, Lucio. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Pedigón Rodríguez, Virgilio. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Pérez Agoreta, Daniel. — 1980. — Coslada. — 6.161 pesetas. — Industrial L. F.
- Pérez Cao, José. — 1979-AD. — Coslada. — 586 pesetas. — Industrial L. F.
- Pérez Jurado, María Victoria. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Pérez Castillo, Miguel. — 1980. — Coslada. — 294 pesetas. — Industrial L. F.
- Perfiles Especiales, S. A. — 1979-AD. — Coslada. — 3.655 pesetas. — Industrial L. F.
- Pescador Conde, Abilio. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Pesquera Ramiro, Juan. — 1980. — Coslada. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Plaza Carrasco, Pedro. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Portillo Alcántara, S. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Portugal Sanz, Felicísimo. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Porra Sánchez, Carlos. — 1980. — Coslada. — 1.462 pesetas. — Industrial L. F.
- Pozza Fresnillo, Eduardo. — 1979-AD. — Coslada. — 53 pesetas. — Industrial L. F.
- Pozo Antón, Bendita. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Prieto Rodríguez, José. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Puente Arias, Emilia. — 1980. — Coslada. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Quilón Alonso, Maximiano. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Ramírez Ponatta, Carlos. — 1980. — Coslada. — 700 pesetas. — Industrial L. F.
- Rabadán Ortiz, Francisco. — 1980. — Coslada. — 3.613 pesetas. — Industrial L. F.
- Ramírez Tomé, M. Vicenta. — 1980. — Coslada. — 983 pesetas. — Industrial L. F.
- Rayo Nuñez, Vicente. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Rebollo Oliva, Simón. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Redondo Rubio, Juliana. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Requena Muñoz, José M. — 1980. — Coslada. — 164 pesetas. — Industrial L. F.
- Ridoci Esteban, Antonio. — 1980. — Coslada. — 3.150. — Industrial L. F.
- Ríos López, Juan J. — 1980. — Coslada. — 700 pesetas. — Industrial L. F.
- Rivera Torres, Manuel. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Rivilla Gil Eugenio. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Revilla Jiménez, Teodoro. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Rodríguez, Esteban. — 1980. — Coslada. — 328 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Martínez, Miguel. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Rojo Pérez, Antonio. — 1980. — Coslada. — 8.946 pesetas. — Industrial L. F.
- Roldán Molina, Vicente. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Román Ortega, Matías. — 1980. — Coslada. — 2.936 pesetas. — Industrial L. F.
- Romero Buitrago, Gabriela. — 1980. — Coslada. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Romero Heras, Ricardo. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Rutz Muñoz, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.915 pesetas. — Industrial L. F.
- Salcedo Manzanero, Antonio. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Salcedo García, Juana. — 1980. — Coslada. — 5.317 pesetas. — Industrial L. F.
- Salgado Bodis, Alfonsa. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Salguero Cortés, Bernabé. — 1980. — Coslada. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Salido Peña, Lorenza. — 1980. — Coslada. — 441 pesetas. — Industrial L. F.
- Salina García, Angel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Salinas Rodrigo, Francisco. — 1980. — Coslada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Sanmartín Sambenito, Timoteo. — 1980. — Coslada. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Martínez, Angel. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Martín, Antonio. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Rodríguez, Antonio. — 1980. — Coslada. — 328 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Gómez, Basilio. — 1980. — Coslada. — 4.851 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Camacho, José. — 1980. — Coslada. — 932 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Primo, Luis. — 1980. — Coslada. — 4.360 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez García, Manuel. — 1980. — Coslada. — 4.360 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Martínez, Miguel. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Ruiz, Miguel. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Carballeira, Pedro J. — 1980. — Coslada. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- Santiago Fernández, Luis. — 1980. — Coslada. — 328 pesetas. — Industrial L. F.
- Sarrió Cía, Papelera. — 1980. — Coslada. — 1.758 pesetas. — Industrial L. F.
- Sanz Garrido Epifanio. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Scotia Trading Company, S. A. — 1980. — Coslada. — 20.236 pesetas. — Industrial L. F.
- Sefura Manresa, Fulgencio. — 1980. — Coslada. — 1.676 pesetas. — Industrial L. F.
- Serrano Acero, Carmen. — 1980. — Coslada. — 4.048 pesetas. — Industrial L. F.
- Sierra Muñoz, Juan. — 1980. — Coslada. — 838 pesetas. — Industrial L. F.
- Silván Silván, Rogelio. — 1980. — Coslada. — 794 pesetas. — Industrial L. F.
- Soto Asensio, Valeriano. — 1980. — Coslada. — 9.450 pesetas. — Industrial L. F.
- Suministradora Comercial, S. A. — 1980. — Coslada. — 788 pesetas. — Industrial L. F.
- Taboada Martínez, José L. — 1980. — Coslada. — 2.180 pesetas. — Industrial L. F.
- Tapiador Sánchez, Luis. — 1980. — Coslada. — 4.139 pesetas. — Industrial L. F.
- Taya Cuerva, Antonio. — 1980. — Coslada. — 9.450 pesetas. — Industrial L. F.
- Teisa. — 1980. — Coslada. — 9.450 pesetas. — Industrial L. F.
- Terceño Herrero, José. — 1980. — Coslada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Terrenos García, Anselmo. — 1980. — Coslada. — 1.424 pesetas. — Industrial L. F.
- Toribio Pareja, Manuel. — 1980. — Coslada. — 6.516 pesetas. — Industrial L. F.
- Torrente Gómez, Jacinta. — 1980. — Coslada. — 1.449 pesetas. — Industrial L. F.
- Transportes España Internacional, S. A. — 1980. — Coslada. — 60.480 pesetas. — Industrial L. F.
- Travejo Flores, Angel. — 1980. — Coslada. — 397 pesetas. — Industrial L. F.
- Uzquiano Alonso, Fidencio. — 1980. — Coslada. — 2.948 pesetas. — Industrial L. F.
- Vals Faura, Julián. — 1980. — Coslada. — 441 pesetas. — Industrial L. F.
- Vasayo Estevez, Bernardino. — 1980. — Coslada. — 3.667 pesetas. — Industrial L. F.
- Vega San Juan, Antolín. — 1980. — Coslada. — 838 pesetas. — Industrial L. F.
- Velázquez Rodríguez, Carmen. — 1979-AD. — Coslada. — 66 pesetas. — Industrial L. F.
- Vicente Posada, Alberto. — 1980. — Coslada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Vieco Talavera, Carlos. — 1980. — Coslada. — 2.117 pesetas. — Industrial L. F.
- Viedma Gil, Julio. — 1980. — Coslada. — 328 pesetas. — Industrial L. F.
- Vitoria Infante, Francisco. — 1980. — Coslada. — 4.221 pesetas. — Industrial L. F.
- Zabalza Río, Francisco J. — 1980. — Coslada. — 8.946 pesetas. — Industrial L. F.
- Zabalza del Río, José M. — 1980. — Coslada. — 20.236 pesetas. — Industrial L. F.
- Zamorano, Purificación. — 1980. — Coslada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Zarza Juan, Pedro. — 1980. — Coslada. — 655 pesetas. — Industrial L. F.
- Coronado, Cristina. — 1980. — Fuente El Saz. — 620 pesetas. — Rústica.
- Ortiz Godín, Emilia. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.284 pesetas. — Rústica.
- Setaefer, Enrique. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.344 pesetas. — Rústica.
- Alvarez Toledo, Alonso. — 1980. — Fuente El Saz. — 857 pesetas. — S. Social.
- Benito Torres, Esteban. — 1980. — Fuente El Saz. — 623 pesetas. — Seguridad Social.
- Bey, Joaquín. — 1980. — Fuente El Saz. — 584 pesetas. — S. Social.
- Descalzo, Abdon. — 1980. — Fuente El Saz. — 857 pesetas. — S. Social.
- Genovial, S. A. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.675 pesetas. — S. Social.
- Sociedad Ganavial, S. A. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.675 pesetas. — S. Social.
- Godín Ortiz, Patrocinio. — 1980. — Fuente El Saz. — 896 pesetas. — S. Social.
- López Orozco, Cándido. — 1980. — Fuente El Saz. — 506 pesetas. — S. Social.



- Lladra Ferrer, Vicente. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.519 pesetas. — S. Social.
- Martínez, Emilio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.051 pesetas. — S. Social.
- Martínez Fernández, Mercedes. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.324 pesetas. — S. Social.
- Medrana Herraz, Félix. — 1980. — Fuente El Saz. — 506 pesetas. — S. Social.
- Méndez García, Tomás. — 1980. — Fuente El Saz. — 468 pesetas. — S. Social.
- Moza, José. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.597 pesetas. — S. Social.
- Ortiz, Asunción. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.597 pesetas. — S. Social.
- Ortiz Godín, Emilia. — 1980. — Fuente El Saz. — 7.456 pesetas. — S. Social.
- Perdiz Mingo, Juana. — 1980. — Fuente El Saz. — 662 pesetas. — S. Social.
- Raposo López, Esteban. — 1980. — Fuente El Saz. — 506 pesetas. — S. Social.
- Redondo Aguado, Amparo. — 1980. — Fuente El Saz. — 506 pesetas. — S. Social.
- Rubio Aguado, Fernando. — 1980. — Fuente El Saz. — 740 pesetas. — S. Social.
- Sanz Prieto, Clemente. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.480 pesetas. — S. Social.
- Setaefer, Enrique. — 1980. — Fuente El Saz. — 6.510 pesetas. — S. Social.
- Yagüe Ortiz, Carmen. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.207. — Urbana.
- Aguado Prieto, José. — 1980. — Fuente El Saz. — 702 pesetas. — Urbana.
- Alcobendas Rodríguez, Claudio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.232 pesetas. — Urbana.
- Alcobendas Rodríguez, Luis. — 1980. — Fuente El Saz. — 723 pesetas. — Urbana.
- Arenas Marín, Rafael. — 1980. — Fuente El Saz. — 71 pesetas. — Urbana.
- Arias San, Justo. — 1980. — Fuente El Saz. — 376 pesetas. — Urbana.
- Arzobispado de Madrid. — 1980. — Fuente El Saz. — 197 pesetas. — Urbana.
- Benito Rodríguez, Angel de. — 1980. — Fuente El Saz. — 119 pesetas. — Urbana.
- Benito Encinas, Cipriano. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.892 pesetas. — Urbana.
- Blázquez Palacios, Pedro. — 1980. — Fuente El Saz. — 652 pesetas. — Urbana.
- Caballo García, Miguel. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.314 pesetas. — Urbana.
- Carpio, Miguel Angel del. — 1980. — Fuente El Saz. — 8.060 pesetas. — Urbana.
- Casanova López, Andrés. — 1980. — Fuente El Saz. — 3.487 pesetas. — Urbana.
- Castillo García, Conrado. — 1980. — Fuente El Saz. — 2.198 pesetas. — Urbana.
- Celestina Llaguet, Andrés. — 1980. — Fuente El Saz. — 135 pesetas. — Urbana.
- Colmenar Gómez, Rosario. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.445 pesetas. — Urbana.
- Cuenca Mejías, Eladio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.394 pesetas. — Urbana.
- Cuenca Mejías, Teodoro. — 1980. — Fuente El Saz. — 348 pesetas. — Urbana.
- Daganzo Mateo, Teodoro. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.381 pesetas. — Urbana.
- Daganzo de Nasas, Flor. — 1980. — Fuente El Saz. — 424 pesetas. — Urbana.
- Descalzo López, Juan. — 1980. — Fuente El Saz. — 892 pesetas. — Urbana.
- Díaz Pérez, José. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.072 pesetas. — Urbana.
- Diócesis Madrid-Alcalá. — 1980. — Fuente El Saz. — 11.773 pesetas. — Urbana.
- Estévez Iglesias, José. — 1980. — Fuente El Saz. — 197 pesetas. — Urbana.
- García Martín, M.<sup>a</sup> del Pilar. — 1980. — Fuente del Saz. — 6.895 pesetas. — Urbana.
- Gil Mateo, Guadalupe. — 1980. — Fuente El Saz. — 361 pesetas. — Urbana.
- Girón Zurita, Encarnación. — 1980. — Fuente El Saz. — 338 pesetas. — Urbana.
- González Gómez, Agapito. — 1980. — Fuente El Saz. — 3.696 pesetas. — Urbana.
- Hermandad de Labradores. — 1980. — Fuente El Saz. — 37.290 pesetas. — Urbana.
- López Gómez, Serrano. — 1980. — Fuente El Saz. — 37.290 pesetas. — Urbana.
- López Adín, Timoteo. — 1980. — Fuente El Saz. — 7.822 pesetas. — Urbana.
- Manzano Pascual, Manuel. — 1980. — Fuente El Saz. — 4.823 pesetas. — Urbana.
- Martín García, Emilio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.430 pesetas. — Urbana.
- Martín Martín, Enrique. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.982 pesetas. — Urbana.
- Martín Dorado, Francisco. — 1980. — Fuente El Saz. — 2.567 pesetas. — Urbana.
- Martín Martín, Julia. — 1980. — Fuente El Saz. — 33.841 pesetas. — Urbana.
- Martín Ortiz, Julio. — 1980. — Fuente El Saz. — 5.862 pesetas. — Urbana.
- Martín Martín, Manuel. — 1980. — Fuente El Saz. — 2.949 pesetas. — Urbana.
- Martín Ortiz, María. — 1980. — Fuente El Saz. — 209 pesetas. — Urbana.
- Martín, Miguel. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.250 pesetas. — Urbana.
- Martín Ortega, Rafael. — 1980. — Fuente El Saz. — 2.401 pesetas. — Urbana.
- Martín-Albo López, Ramona. — 1980. — Fuente El Saz. — 659 pesetas. — Urbana.
- Martínez López, Juan. — 1980. — Fuente El Saz. — 6.045 pesetas. — Urbana.
- Mingo Daganzo, Adelina. — 1980. — Fuente El Saz. — 2.257 pesetas. — Urbana.
- Muñoz Alcobendas, Cirilo. — 1980. — Fuente El Saz. — 268 pesetas. — Urbana.
- Navas, Francisco. — 1980. — Fuente El Saz. — 7.574 pesetas. — Urbana.
- Padamio Rodrigo, Alicia. — 1980. — Fuente El Saz. — 696 pesetas. — Urbana.
- Pade Perdiz, Benito. — 1980. — Fuente El Saz. — 3.481 pesetas. — Urbana.
- Pascual Gil, Alfredo. — 1980. — Fuente El Saz. — 2.779 pesetas. — Urbana.
- Pascual López, César. — 1980. — Fuente El Saz. — 3.997 pesetas. — Urbana.
- Pascual López, Edmundo. — 1980. — Fuente El Saz. — 4.025 pesetas. — Urbana.
- Pascual Gil, Juan. — 1980. — Fuente El Saz. — 208 pesetas. — Urbana.
- Perdiz Prado, Milagros. — 1980. — Fuente El Saz. — 69 pesetas. — Urbana.
- Prieto González, Ismael. — 1980. — Fuente El Saz. — 3.098 pesetas. — Urbana.
- Puertas Nieto, Pedro. — 1980. — Fuente El Saz. — 6.048 pesetas. — Urbana.
- Ramiro Vizcaino, Juan. — Fuente El Saz. — 5.348 pesetas. — Urbana.
- Rodríguez Sanz, Herminia. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.109 pesetas. — Urbana.
- Sánchez, Alejandro. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.388 pesetas. — Urbana.
- Sánchez Avellán, Ernesto. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.279 pesetas. — Urbana.
- San Martín Manzanares, Lucio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.402 pesetas. — Urbana.
- Sanz Gallego, Aurelio. — 1980. — Fuente El Saz. — 8.167 pesetas. — Urbana.
- Valdemoro Sánchez, Josefa. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.300 pesetas. — Urbana.
- Alende Gutiérrez, Francisco. — 1980. — Fuente El Saz. — 788 pesetas. — Industrial L. F.
- Banes González, José Antonio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Benito Torres, Francisco. — 1980. — Fuente El Saz. — 14.490 pesetas. — Industrial L. F.
- Cuenca García, Román. — 1980. — Fuente El Saz. — 731 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Vázquez, Antonio. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- García García, Elena. — 1980. — Fuente El Saz. — 466 pesetas. — Industrial L. F.
- García Carcajona, Francisco. — 1979-AD. — Fuente El Saz. — 302 pesetas. — Industrial L. F.
- García Zamora, Pedro. — 1979-AD. — Fuente El Saz. — 25 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Benito, José. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Gordillo Muñoz, Román. — 1980. — Fuente El Saz. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.
- Moñino Cortinas, Andrés. — 1980. — Fuente El Saz. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Nava Fernández, Jesús. — 1980. — Fuente El Saz. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Ortondo Brunel, Emiliano. — 1980. — Fuente El Saz. — 3.629 pesetas. — Industrial L. F.
- San José Perdiguero, F. — 1980. — Fuente El Saz. — 731 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Toquero, Julio. — 1980. — Fuente El Saz. — 4.360 pesetas. — Industrial L. F.
- Sedano Dolera, Manuel. — 1980. — Fuente El Saz. — 882 pesetas. — Industrial L. F.
- Figueroa Alejandro, M. J. — 1980. — Fuente El Saz. — 510 pesetas. — R. T. P.
- Gisbert Canto, José L. — 1980. — Fuente El Saz. — 510 pesetas. — R. T. P.
- Lastra Rueda, Antonio. — 1980. — Fuente El Saz. — 536 pesetas. — R. T. P.
- Burgos Benayo, Domingo. — 1980. — Mejorada. — 2.576 pesetas. — Ganadería.
- Aires Roldán, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 1.966. — Industrial L. F.
- Almodóvar González, Pablo. — 1980. — Mejorada. — 2.205 pesetas. — Industrial L. F.
- Arroyo Fernández, Emilio. — 1980. — Mejorada. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Asoc. Padres Alumnos R. Alda. — 1980. — Mejorada. — 1.777 pesetas. — Industrial L. F.
- Autoescuela Los Olivos, S. A. — 1980. — Mejorada. — 1.474 pesetas. — Industrial L. F.
- Barón Guerrero, José. — 1980. — Mejorada. — 857 pesetas. — Industrial L. F.
- Bello Galán, Merce. — 1980. — Mejorada. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Benito López, Mariano. — 1980. — Mejorada. — 4.561 pesetas. — Industrial L. F.
- Brotos Villalvilla, Rosa. — 1980. — Mejorada. — 441 pesetas. — Industrial L. F.
- Burgos Gutiérrez, María. — 1980. — Mejorada. — 439 pesetas. — Industrial L. F.
- Caesma, S. L. — 1980. — Mejorada. — 14.628 pesetas. — Industrial L. F.
- Campo Cantalapedra, Carmen. — 1980. — Mejorada. — 1.285 pesetas. — Industrial L. F.
- Carballo Rodríguez, Beatriz. — 1980. — Mejorada. — 294 pesetas. — Industrial L. F.
- Carrasco Sánchez, Luisa. — 1980. — Mejorada. — 4.750 pesetas. — Industrial L. F.
- Carralero Daganzo, Mariano. — 1980. — Mejorada. — 2.684 pesetas. — Industrial L. F.
- Ciurana Prieto, Patricio. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Cordero Pilolmo, Luciano. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Cruz Reyes, Teresa. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Chinchilla Sánchez, Francisco. — 1980. — Mejorada. — 3.931 pesetas. — Industrial L. F.
- Díaz Suárez, Lucio. — 1980. — Mejorada. — 3.730 pesetas. — Industrial L. F.
- Dist. Madrileña Electrom. — 1980. — Mejorada. — 4.360 pesetas. — Industrial L. F.
- Felipe López, M.<sup>a</sup> Teresa. — 1980. — Mejorada. — 1.777 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Fuertes, José. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- García Flores, Daniel. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- García Moreno, Daniel. — 1980. — Mejorada. — 5.040. — Industrial L. F.
- García Eran, Fernando. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- García Exojo, Juan J. — 1980. — Mejorada. — 617 pesetas. — Industrial L. F.
- García Gálvez, Juan J. — 1980. — Mejorada. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- García Cebolla, Julio. — 1980. — Mejorada. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- García Rey, Luis. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- García Rey, Ramón. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Gil García, P. A. — 1980. — Mejorada. — 1.166 pesetas. — Industrial L. F.
- Golderos Lapoba, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Rojo, Daniel. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Merino, Miguel A. — 1980. — Mejorada. — 1.184 pesetas. — Industrial L. F.
- Gómez Monedero, Rafael. — 1980. — Mejorada. — 420 pesetas. — Industrial L. F.
- González Huerta, C. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- González Cerezo, Justo. — 1980. — Mejorada. — 617 pesetas. — Industrial L. F.
- González Cebolla, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Guerrero García, José Luis. — 1980. — Mejorada. — 13.844 pesetas. — Industrial L. F.
- Heras Huertas, Alberto. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Herrera Martín, Clara. — 1980. — Mejorada. — 296 pesetas. — Industrial L. F.



- Herrero Pérez, Herminio. — 1980. — Mejorada. — 945 pesetas. — Industrial L. F.
- Hidalgo Fernández, Francisco. — 1980. — Mejorada. — 7.415 pesetas. — Industrial L. F.
- Hidalgo Fernández, Manuel. — Mejorada. — 6.687 pesetas. — Industrial L. F.
- Industrias P. Forga, S. A. — 1980. — Mejorada. — 12.346 pesetas. — Industrial L. F.
- Inés Blanco, Pedro. — 1980. — Mejorada. — 391. — Industrial L. F.
- Jiménez García, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Jorde García, Pedro. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Jurado Torralbo, Antonio. — 1980. — Mejorada. — 3.465 pesetas. — Industrial L. F.
- López Muñoz, Angel. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- López Olmo, Félix. — 1980. — Mejorada. — 1.777 pesetas. — Industrial L. F.
- López Mulero, Francisco. — 1980. — Mejorada. — 3.491 pesetas. — Industrial L. F.
- Luque Luque, Carmen. — 1980. — Mejorada. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Mansilla Vinagre, Miguel. — 1979-AD. — Mejorada. — 33 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Basanta, José. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Carrera, Rufino. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Basanta, Salvador. — 1980. — Mejorada. — 429 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Artacho, Antonio. — 1980. — Mejorada. — 4.246 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Fernández, Jesús. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Meneu Garrido, Pablo. — 1980. — Mejorada. — 2.848 pesetas. — Industrial L. F.
- Mora González, Antonio F. — 1980. — Mejorada. — 1.966. — Industrial L. F.
- Moraleda Camuñas, V. — 1980. — Mejorada. — 2.142 pesetas. — Industrial L. F.
- Moreno Rodríguez, Francisco. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Moreno González, Miguel. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Moreno García, Santiago. — 1980. — Mejorada. — 1.764 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Sánchez, Alberto. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Mayoral, Eusebio. — 1980. — Mejorada. — 617 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Ferrándiz, Fernando. — 1980. — Mejorada. — 5.250 pesetas. — Industrial L. F.
- Muñoz Mena, Joaquín. — 1980. — Mejorada. — 731 pesetas. — Industrial L. F.
- Ortega Gómez, Francisco. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Ortiz y Cía., S. A. — 1980. — Mejorada. — 7.865 pesetas. — Industrial L. F.
- Palacios López Abelina. — 1980. — Mejorada. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Pérez Ballesteros, Antonio. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Pérez González, José S. — 1980. — Mejorada. — 11.340 pesetas. — Industrial L. F.
- Plaza Carpintero, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 2.048 pesetas. — Industrial L. F.
- Prefab. y Canteras, S. A. — 1980. — Mejorada. — 4.246 pesetas. — Industrial L. F.
- Prefab. Tierra Armada, S. A. — 1980. — Mejorada. — 9.135 pesetas. — Industrial L. F.
- Ramírez Caballero, José. — 1980. — Mejorada. — 1.966 pesetas. — Industrial L. F.
- Robles Sánchez, Jacinto. — 1980. — Mejorada. — 7.661 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Sánchez, Sofía. — 1980. — Mejorada. — 4.360 pesetas. — Industrial L. F.
- Román López, Julia. — 1980. — Mejorada. — 330 pesetas. — Industrial L. F.
- Rubio Galán, Miguel. — 1980. — Mejorada. — 731 pesetas. — Industrial L. F.
- Ruiz Pérez, Valentín. — 1980. — Mejorada. — 1.071 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Benito, Carlos. — 1980. — Mejorada. — 857 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Iglesia, Domingo J. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Santos Piqueras, Pedro. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Serv. Ing. Realiz., S. A. — 1980. — Mejorada. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.
- Serrano Fernández Andrés. — 1980. — Mejorada. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Sierra Moreno, Angel. — 1980. — Mejorada. — 1.071 pesetas. — Industrial L. F.
- Supermercados Kiko, S. L. — 1980. — Mejorada. — 419 pesetas. — Industrial L. F.
- Torre Sánchez, Abelino. — 1980. — Mejorada. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Turón Pedro, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 391 pesetas. — Industrial L. F.
- Usa Durillo, José M. — 1980. — Mejorada. — 617 pesetas. — Industrial L. F.
- Valero Martínez, Estanislao. — 1980. — Mejorada. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Villalba Martín, Carlos. — 1980. — Mejorada. — 731 pesetas. — Industrial L. F.
- Villamor Castillo, Francisco. — 1980. — Mejorada. — 617 pesetas. — Industrial L. F.
- Villanueva Ramos, Daniel. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Zanzano Tragacete, Justo. — 1980. — Mejorada. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Alonso Rodríguez, Roberto. — 1980. — Mejorada. — 53 pesetas. — R. T. P.
- Carralero Martínez, Félix. — 1980. — Mejorada. — 437 pesetas. — T. T. P.
- García Muñoz, Jesús A. — 1980. — Mejorada. — 105 pesetas. — R. T. P.
- Fatas Larreta, Juan Francisco. — 1980. — Mejorada. — 124 pesetas. — R. T. P.
- Jamil Ahmao Hassan, Tayel. — 1980. — Mejorada. — 143 pesetas. — R. T. P.
- Zaldívar Castaño, Manuel. — 1980. — Mejorada. — 143 pesetas. — R. T. P.
- Casla, S. L. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 3.022 pesetas. — Rústica.
- González Coro, Genaro. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 2.568 pesetas. — Industrial L. F.
- Orquidario Lycaste, S. A. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 1.760 pesetas. — Rústica.
- Ramos Molina, Antonio. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 1.760 pesetas. — Rústica.
- Belloso Sevilla, Daniel. — 1979-AD. — Paracuellos de Jarama. — 122 pesetas. — Industrial L. F.
- Bustos García, Esteban. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 207 pesetas. — Industrial L. F.
- Celdá Calatayud, José. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 756 pesetas. — Industrial L. F.
- Eusebio Varela, Antonio. — 180. — Paracuellos de Jarama. — 4.309 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernández Lombarero, F. — 1979-AD. — Paracuellos de Jarama. — 35 pesetas. — Industrial L. F.
- Gualix Martín, Francisco. — 1979-AD. — Paracuellos de Jarama. — 105 pesetas. — Industrial L. F.
- Herrero Sobrino, Ricardo. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 3.308 pesetas. — Industrial L. F.
- Rucio Sanz, Rufino. — 1979-AD. — Paracuellos de Jarama. — 321 pesetas. — Industrial L. F.
- Sanz López, Felipe. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 832 pesetas. — Industrial L. F.
- Saracho López, Ramón. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 2.365 pesetas. — Industrial L. F.
- Aviación General, S. A. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 19.889 pesetas. — Industrial L. F.
- Belloso Sevilla, Manuel. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 1.462 pesetas. — Industrial L. F.
- Blanco Marina, Manuel. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Bustos García, Eusebio. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 2.489 pesetas. — Industrial L. F.
- Colomer Povedano, Francisco J. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 2.747 pesetas. — Industrial L. F.
- Const. Prom. Baor, S. A. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Chimisay, S. L. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Distr. y Manipulados, S. A. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 7.356 pesetas. — Industrial L. F.
- Escobar Mateos, Carlos. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 5.506 pesetas. — Industrial L. F.
- García Bravo Hnos., S. L. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 10.055 pesetas. — Industrial L. F.
- García González, José Manuel. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 10.458 pesetas. — Industrial L. F.
- Gil Basa, S. A. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 37.792 pesetas. — Industrial L. F.
- Gutiérrez, Wifredo. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 693 pesetas. — Industrial L. F.
- Heras Calero, Marcelino. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 101 pesetas. — Industrial L. F.
- Maquiato, S. A. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 3.629 pesetas. — Industrial L. F.
- Moreno Arranz, Fernando. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 51 pesetas. — Industrial L. F.
- Rozas Ubaldo, Felipe. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 693 pesetas. — Industrial L. F.
- Torres Ortiz, Pedro. — 1980. — Paracuellos de Jarama. — 693 pesetas. — Industrial L. F.
- Coto Redondo, S. A. — 1980. — Rivas Vaciamadrid. — 5.452 pesetas. — Rústica.
- R. Saavedra, María. — 1980. — Rivas Vaciamadrid. — 1.618 pesetas. — Rústica.
- Soto de Rivas. — 1980. — Rivas Vaciamadrid. — 6.558 pesetas. — Rústica.
- Jódar Segura, José. — 1980. — 5.040 pesetas. — Industrial L. F.
- Moreno Díaz Juan. — 1980. — Rivas Vaciamadrid. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Amorós, Antonio. — 1980. — Rivas Vaciamadrid. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Flores Rodríguez, Filomena. — 1980. — Rivas Vaciamadrid. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Carrasco Martínez, Manuel. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.104 pesetas. — Rústica.
- Cerámica San Fernando. — 1980. — San Fernando Henares. — 5.434 pesetas. — Rústica.
- Figueroa Bermejillo Alfonso e Hijo. — 1980. — San Fernando Henares. — 40.358 pesetas. — Rústica.
- Gordillo González, Pablo. — 1980. — San Fernando Henares. — 594 pesetas. — Rústica.
- Hernández Revuelto, y HM. — 1980. — San Fernando Henares. — 722 pesetas. — Rústica.
- Martínez Martínez, Luis. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.428 pesetas. — Rústica.
- Méndez Polo, José. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.820 pesetas. — Rústica.
- Daniel Alamo, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 7.403 pesetas. — Industrial L. F.
- Alvarez de la Torre Lorenzo. — 1980. — San Fernando Henares. — 19.517 pesetas. — Industrial L. F.
- Arias López, Manuel. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Ariete, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Barral Rodríguez, Francisco. — 1980. — San Fernando Henares. — 5.897 pesetas. — Industrial L. F.
- Barguera Rodríguez, Miguel. — 1980. — San Fernando Henares. — 5.292 pesetas. — Industrial L. F.
- Blázquez Navalón, M. Isabel. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Bravo Rodríguez, Félix. — 1980. — San Fernando de Henares. — 73.092 pesetas. — Industrial L. F.
- Bueno Hidalgo, Ignacio. — 1980. — San Fernando Henares. — 491 pesetas. — Industrial L. F.
- Campos Rubio, Teodoro. — 1980. — San Fernando Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Cañada Cortés, Dionisio. — 1980. — San Fernando Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Carmona Chamorro, J. Antonio. — 1980. — San Fernando Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Carmona Chamorro, J. Antonio. — 1980. — San Fernando Henares. — 781 pesetas. — Industrial L. F.
- Carrero García, José L. — 1980. — San Fernando Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Casado Fernández, Petra. — 1980. — San Fernando Henares. — 378 pesetas. — Industrial L. F.
- Casero Fernández, Emiliano. — 1980. — San Fernando Henares. — 781 pesetas. — Industrial L. F.
- Cazali Macia, Damiana. — 1980. — San Fernando Henares. — 6.597 pesetas. — Industrial L. F.
- Ceico Fabric, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 10.395 pesetas. — Industrial L. F.
- Centeno Ortega, Manuel. — 1980. — San Fernando Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Central Aridos Madrid. — 1980. — San Fernando Henares. — 6.300 pesetas. — Industrial L. F.
- Cerraduras Mecánicas, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 6.754 pesetas. — Industrial L. F.
- Cobrhi, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.953 pesetas. — Industrial L. F.
- Comalsa. — 1980. — San Fernando Henares. — 2.684 pesetas. — Industrial L. F.
- Comercial de Frenos, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 5.267 pesetas. — Industrial L. F.
- Comerc. de Manutención, S. A. — 1979-AD. — San Fernando Henares. — 1.145 pesetas. — Industrial L. F.
- Comerc. Taga, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 9.516 pesetas. — Industrial L. F.
- Cuelma, S. A. — 1980. — San Fer-



- nando Henares. — 7.875 pesetas. — Industrial L. F.
- Daganzo Fuente, Leandro. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.172 pesetas. — Industrial L. F.
- Díaz Parreño, Antonio. — 1980. — San Fernando Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Dry Air Española, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.575 pesetas. — Industrial L. F.
- Escriba Rodríguez, Aurelio. — 1980. — San Fernando Henares. — 5.015 pesetas. — Industrial L. F.
- Escribano Ruiz, Vicente. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Expocine, S. A. — 1980. — San Fernando Henares. — 74.794 pesetas. — Industrial L. F.
- Fernando Alvaro, José M. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.172 pesetas. — Industrial L. F.
- Fuencasa, S. A. — 1980. — 6.300 pesetas. — Industrial L. F.
- Gallardo Mesa, Francisco. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Gallego Villa Antonio. — 1980. — San Fernando Henares. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Gandullo López, Manuel. — 1980. — San Fernando Henares. — 5.670 pesetas. — Industrial L. F.
- García Lázaro, Concepción. — 1980. — San Fernando Henares. — 224 pesetas. — Industrial L. F.
- García García, M. Julián. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Garzón González, Rafael. — 1980. — San Fernando Henares. — 2.683 pesetas. — Industrial L. F.
- Gaspar Mateo, Leandra. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- González Sánchez, Antonia. — 1979-AD. — 510 pesetas. — Industrial L. F.
- González Bardera, Felipe. — 1980. — San Fernando Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- González Gallego, Mariano. — 1980. — San Fernando Henares. — 491 pesetas. — Industrial L. F.
- González Perea, Pilar. — 1979-AD. — San Fernando Henares. — 353 pesetas. — Industrial L. F.
- Górriz Añol, Jesús. — 1980. — San Fernando Henares. — 2.369 pesetas. — Industrial L. F.
- Guerrero Rodríguez, Domingo. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Guerrero Rodríguez, Manuel. — 1980. — San Fernando Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Gutiérrez López, Angel. — 1980. — San Fernando Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Hdo. Pastor, José Miguel. — 1980. — San Fernando Henares. — 3.534 pesetas. — Industrial L. F.
- Hernando Marina, Paulino. — 1980. — San Fernando Henares. — 4.234 pesetas. — Industrial L. F.
- Hervás Ruiz, Miguel. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Internacional Fomento Industrial, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 24.419 pesetas. — Industrial L. F.
- Internacional Security Group España, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 20.551 pesetas. — Industrial L. F.
- Jaén Jabonero, Pedro. — 1980. — San Fernando de Henares. — 491 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Fernández, Antonio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Gutiérrez, José. — 1980. — San Fernando de Henares. — 9.450 pesetas. — Industrial L. F.
- Jiménez Ramírez, Julián. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.172 pesetas. — Industrial L. F.
- Lastra Acero, Gerónimo. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Lobo Pascual, Josefa. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.478 pesetas. — Industrial L. F.
- López Pozuelo, Josefa. — 1980. — San Fernando de Henares. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Los Cuatro Mares, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 693 pesetas. — Industrial L. F.
- Lucas Fernández, Antonio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 17.980 pesetas. — Industrial L. F.
- Luz Diéguez, Joaquín. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Maceda González, Manuel. — 1980. — San Fernando de Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Maian Damián, Daniel. — 1980. — San Fernando de Henares. — 9.450 pesetas. — Industrial L. F.
- Marian Damián, Eloy. — 1979-AD. — San Fernando de Henares. — 525 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Gómez, Fermín. — 1980. — San Fernando de Henares. — 5.544 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Cárdenas, Julián. — 1980. — San Fernando de Henares. — 315 pesetas. — Industrial L. F.
- Martín Minguela, Sigfredo. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.890 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Martínez, Francisco. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.339 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Septiem, José. — 1980. — San Fernando de Henares. — 6.137 pesetas. — Industrial L. F.
- Martínez Ibarra, Marcelino. — 1980. — San Fernando de Henares. — 246 pesetas. — Industrial L. F.
- Mateo Rojas, M. Angeles. — 1980. — San Fernando de Henares. — 5.336 pesetas. — Industrial L. F.
- Mayor Gutiérrez, José A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 630 pesetas. — Industrial L. F.
- Merino Laguna, Lucio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 586 pesetas. — Industrial L. F.
- Moraleda Cervero, Antonio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 2.684 pesetas. — Industrial L. F.
- Ortiz Castro, Antonio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 781 pesetas. — Industrial L. F.
- Pereira Ceballos, María Teresa. — 1980. — San Fernando de Henares. — 2.684 pesetas. — Industrial L. F.
- Produc. Búfalo, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.160 pesetas. — Industrial L. F.
- Prom. Vivienda Gama, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Puente Díaz, José Manuel. — 1980. — San Fernando de Henares. — 9.450 pesetas. — Industrial L. F.
- Racionero Cañones, Basilio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 491 pesetas. — Industrial L. F.
- Ramajo Pérez, Cipriano. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Recuero Jiménez, Cipriano. — 1980. — San Fernando de Henares. — 491 pesetas. — Industrial L. F.
- Roja Durán, José A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Noguera, F. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.103 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Chaparro, Fernanda. — 1979-AD. — San Fernando de Henares. — 398 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Pascual, Pedro. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Rodríguez Hera, V. — 1979-AD. — San Fernando de Henares. — 53 pesetas. — Industrial L. F.
- Ruiz León, Faustino. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Lorbada, Donacioniano. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Sánchez Lerma, Juan A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.
- Sanromán Sánchez, José. — 1980. — San Fernando de Henares. — 6.300 pesetas. — Industrial L. F.
- Serrano Delgado y Cia., S. L. — 1980. — San Fernando de Henares. — 737 pesetas. — Industrial L. F.
- Sil Bravo, Pedro. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.260 pesetas. — Industrial L. F.
- Silvestre Sánchez, Andrea. — 1980. — San Fernando de Henares. — 63 pesetas. — Industrial L. F.
- Suárez Vaquero, Edilio. — 1980. — San Fernando de Henares. — 700 pesetas. — Industrial L. F.
- Teal, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 11.718 pesetas. — Industrial L. F.
- Tecnol. Indust. de Polímeros, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.528 pesetas. — Industrial L. F.
- Teyme, S. A. — 1980. — San Fernando de Henares. — 4.725 pesetas. — Industrial L. F.
- Torrijos Escribano, Miguel. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Torrijos Hernández, Saturnino. — 1980. — San Fernando de Henares. — 1.399 pesetas. — Industrial L. F.
- Transportes Cabañas, S. L. — 1980. — San Fernando de Henares. — 3.150 pesetas. — Industrial L. F.
- Valencia Pérez, Luisa. — 1980. — San Fernando de Henares. — 580 pesetas. — Industrial L. F.
- Zabalza Río, Jesús María. — 1980. — San Fernando de Henares. — 6.754 pesetas. — Industrial L. F.
- Bonilla Cervantes, Juan P. — 1980. — San Fernando de Henares. — 454 pesetas. — R. T. P.
- Cobo de la Morena, Francisco. — 1980. — San Fernando de Henares. — 420 pesetas. — R. T. P.
- Conde Ruzafa, Purificación. — 1980. — San Fernando de Henares. — 82 pesetas. — R. T. P.
- González Rodríguez, Juan. — 1980. — San Fernando de Henares. — 210 pesetas. — R. T. P.
- Lastre Pardo, Rafael. — 1980. — San Fernando de Henares. — 357 pesetas. — R. T. P.
- Moreno García, José M. — 1980. — San Fernando de Henares. — 53 pesetas. — R. T. P.
- Ramírez Plaza, Jesús. — 1980. — San Fernando de Henares. — 907 pesetas. — R. T. P.
- Rincón Campos, José. — 1980. — San Fernando de Henares. — 105 pesetas. — R. T. P.
- Torrado Goyanes, José Francisco. — 1980. — San Fernando de Henares. — 53 pesetas. — R. T. P.
- Canchales Rastrollo, A. — 1980. — Valdeterres. — 2.570 pesetas. — Industrial L. F.
- Espeleta Moreno, Ambrosio. — 1980. — Valdeterres. — 630 pesetas. — Industrial.
- Gimena Abad, Francisca. — 1980. — Valdeterres. — 832 pesetas. — Industrial.
- Oruzco Olmeda, Juan F. — 1980. — Valdeterres. — 10.408 pesetas. — Industrial.
- Ray Vázquez, Carlos. — 1980. — Valdeterres. — 416 pesetas. — Industrial.
- Constr. Bella Easo, S. A. — 1980. — Velilla. — 731 pesetas. — Industrial.
- Martínez García, María. — 1980. — Velilla. — 788 pesetas. — Industrial.
- Morillas Morillas, Pedro. — 1980. — Velilla. — 1.058 pesetas. — Industrial.
- Muñoz Izquierdo, José L. — 1980. — Velilla. — 630 pesetas. — Industrial.
- Pastor Valdés, José María. — 1980. — Velilla. — 2.275 pesetas. — Industrial.
- Romero Sánchez, Pedro Luis. — 1980. — Velilla. — 1.260 pesetas. — Industrial.
- Mónaco Mora, Luis. — 1980. — Velilla. — 1.260 pesetas. — Industrial.
- Martínez Rodríguez, José. — 1980. — Velilla. — 510 pesetas. — R. T. P.

## VALORES EN CERTIFICACIONES

- Coop. Cristal España. — 1973-1976. — Coslada. — 955.384 pesetas. — Sociedades.
- Gaymo, S. A. — 1972-1977. — Coslada. — 129.706 pesetas. — Urbana.
- Iromo, S. A. — 1973. — Coslada. — 62.972 pesetas. — Urbana.
- Serrano Cuenca, José L. — 1972-1973. — Coslada. — 6.748 pesetas. — Urbana.
- Hernández Beltrán, Luis. — 1972. — Mejorada. — 623 pesetas. — Transmisiones.
- Andrés Andrés, Francisco. — 1971. — Paracuellos. — 1.648 pesetas. — Urbana.
- San Martín, Bernardo. — 1972. — Paracuellos. — 303 pesetas. — Urbana.
- Bravo Recio, Carlos. — 1970-1972. — San Fernando de Henares. — 78.152 pesetas. — Transmisiones.
- Cuesta Sánchez, José. — 1972-1974. — San Fernando de Henares. — 23.108 pesetas. — Cuota Bef.
- García Torres, Fernando L. — 1972. — San Fernando de Henares. — 33.720 pesetas. — Tráf. empresas.
- Romero Calvente, Pedro. — 1973. — San Fernando de Henares. — 75.781 pesetas. — Iryda.
- Agropecuarias Corpa, S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 870 pesetas. — Urbana.
- Alarcos, S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 3.001 pesetas. — Urbana.
- Angola Nogueroles, Luciano. — 1971-1975. — Torrejón de Ardoz. — 14.665 pesetas. — Urbana.
- Arana Vázquez, M. del Carmen. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 770 pesetas. — Urbana.
- Arco, S. L. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 2.073 pesetas. — Urbana.
- Arquero Sobrino, Sebastián. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 25.535 pesetas. — Urbana.
- Barragán Bustamente, Josefa. — 1974. — Torrejón de Ardoz. — 270 pesetas. — Urbana.
- Blanco Burgos, Flora. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 444 pesetas. — Urbana.
- Burgos Pedrera, Enrique. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 1.510 pesetas. — Urbana.
- Camacho Patricio, Demetrio. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 411 pesetas. — Urbana.
- Cano Sánchez, Antonio. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 60 pesetas. — Urbana.
- Cano Mezquita, J. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 18.377 pesetas. — Urbana.
- Cano Avilés, Tomás. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 2.536 pesetas. — Urbana.
- Castro Monje, Vicente. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 837 pesetas. — Urbana.
- Comunidad de Propietarios. — 1971-1972. — Torrejón de Ardoz. — 64.833 pesetas. — Urbana.
- Constr. Villanueva. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.764 pesetas. — Urbana.
- Coop. Hogar Mutuo. — 1971-1975. — Torrejón de Ardoz. — 5.271 pesetas. — Urbana.
- Coronado Coronado, Esteban. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 727 pesetas. — Urbana.
- Díaz Bravo, José. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 14.818 pesetas. — Urbana.
- Dominguez Sierra, Elisardo. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 621 pesetas. — Urbana.
- Euliella Utrilla, Andrés. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 60 pesetas. — Urbana.
- Fernández Gaviña, Antonio. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.859 pesetas. — Urbana.



Fernández Simón, María. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 989 pesetas. Urbana.

Fernández Vilaplana, Ramón. — 1974. — Torrejón de Ardoz. — 107.995 pesetas. — Urbana.

Galán García, Aurora. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 60 pesetas. — Urbana.

Galán Roldán, Roque. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 1.041 pesetas. Urbana.

Galiana García, Gregorio. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 415 pesetas. Urbana.

Gálvez Gómez, Manuel. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 837 pesetas. — Urbana.

García Sánchez, Agapito. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 2.715 pesetas. Urbana.

García Martínez, Félix. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 73.363 pesetas. Urbana.

Gavilán Baldocier, Félix. — 1971. Torrejón de Ardoz. 3.697 pesetas. — Urbana.

Gil Gil, Ana. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 32 pesetas. — Urbana.

González Zúbel, Laurentino. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 837 pesetas. — Urbana.

Hernández Hernández, María. — Torrejón de Ardoz. — 502 pesetas. — Urbana.

Hervás Santos, Miguel. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 540 pesetas. — Urbana.

Herrero Marma, Concepción. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 667 pesetas. — Urbana.

Huarte y Cia., S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 21.391 pesetas. Urbana.

Ibérica Breut. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.927 pesetas. — Urbana.

Iconsa. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.821 pesetas. — Urbana.

Industriales Pazos. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.005 pesetas. — Urbana.

Inmob. Guadaira. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 11.794 pesetas. Urbana.

Intosa, S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 68.995 pesetas. — Urbana.

Jiménez Alapón, Luis. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 695 pesetas. — Urbana.

Jorge Gregorio Burgos Hdos. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 7.106 pesetas. — Urbana.

Lafama, S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 17.909 pesetas. — Urbana.

Lago Lago, Juan. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.319 pesetas. — Urbana.

Las Fronteras, S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 7.337 pesetas. Urbana.

López Abad, José. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 397 pesetas. — Urbana.

Lozano Lozano, Manuel. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 553 pesetas. Urbana.

Luis José, Luis. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 615 pesetas. — Urbana.

Martín López-Ranz, Balbino. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 3.101 pesetas. — Urbana.

Martín Aparicio, Gregorio. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 837 pesetas. Urbana.

Morán Rico, Félix. — 1970-1971. — Torrejón de Ardoz. — 20.404 pesetas. Urbana.

Muñoz Jorge, Francisco. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 770 pesetas. — Urbana.

Muñoz Torralbo, Francisco. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 5.845 pesetas. — Urbana.

Muñoz Sánchez, José M. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 974 pesetas. Urbana.

Navarro Cumplido, Evaristo. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 2.869 pesetas. — Urbana.

Navarro Navarro, Máximo. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 541 pesetas. Urbana.

Nuis Nuis, Demetrio. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 633 pesetas. — Urbana.

Otero Otero, Mariano. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 293 pesetas. — Urbana.

Procoinsa. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 751.181 pesetas. — Urbana.

Rivera Saldaña, Carlos. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 5.729 pesetas. Urbana.

Rivera Saldaña, Domingo. — 1971-1979. — Torrejón de Ardoz. — 32.794 pesetas. — Urbana.

Gabriel Rodrigo Hr. — 1975. — Torrejón de Ardoz. — 2.779 pesetas. Urbana.

Rodríguez Arenas, Manuel. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 416 pesetas. — Urbana.

Rodríguez Rodríguez, Manuel. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 1.357 pesetas. — Urbana.

Rodríguez Val, Victoriano. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 10.820 pesetas. Urbana.

Rojas Cabrera, Gabriel. — 1974. — Torrejón de Ardoz. — 4.057 pesetas. Urbana.

Ruano García, Antonio. — 1974. — Torrejón de Ardoz. — 270 pesetas. — Urbana.

Ruiz Carriedo, Soledad. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 1.205 pesetas. Urbana.

Ruiz Carriedo, Vicenta. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 3.958 pesetas. Urbana.

Sánchez Rodríguez, Juan Hr. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 4.232 pesetas. — Urbana.

Sánchez López, Mariano. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 2.509 pesetas. Urbana.

Sánchez Martín, Mariano. — 1971. Torrejón de Ardoz. — 441 pesetas. Urbana.

Saucar, S. A. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 50.509 pesetas. — Urbana.

Segovia Cabrero, José. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 635 pesetas. — Urbana.

Vaquero Ortega, Mariano. — 1972. — Torrejón de Ardoz. — 285 pesetas. — Urbana.

Velázquez Martínez, Andrés. — 1970-1971. — 16.000 pesetas. — Urbana.

Villanueva Nevo, Gregorio. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 774 pesetas. — Urbana.

Wolfrum Wolfrum, Carlota. — 1971. — Torrejón de Ardoz. — 2.714 pesetas. — Urbana.

Sánchez Díaz, Luis. — 1971. — Vellilla. — 260 pesetas. — Urbana.

Madrid, Zona «Segunda» Alcalá de Henares, 5 de febrero de 1982. — El Recaudador (Firmado). (G.—951)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE RETIRO**

**EDICTO**

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro, C/ Pedro Unanue, 14.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos de los conceptos de varios de los ejercicios de varios, del término municipal de Ma-

drid, se han incoado expedientes individuales de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por desconocerse el paradero del mismo, se requiere por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y fijarán en los tablonés de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y oficina recaudatoria, para que conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se personen en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el mencionado periódico oficial, en la oficina de recaudación a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado o por delegación legal para atender las notificaciones y señalar domicilio donde se hayan de practicar las actuaciones inmediatas, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose la tramitación conforme determina el citado texto recaudatorio».

Relación de deudores y cuantía de principal.

**TRABAJO PERSONAL**

*Nombres y apellidos. — Domicilio. — Importe.*

F. Pellicer Candeli. — Antonio Maura, 16. — 2.992 pesetas.

Antonio Torres Prieto. — Anunciación, 4. — 2.656 pesetas.

Miguel Bellas Montenegro. — Averroes, 7. — 1.447 pesetas.

Gabriel Olmedilla Valle. — Cavanilles, 15. — 3.024 pesetas.

José L. Vidal Frances. — Cavanilles, 35. — 15.600 pesetas.

José L. Vilches Barros. Cavanilles, 37. — 3.342 pesetas.

Marcial Zac. Gallego Orgaz. — Dr. Esquerdo, 62. — 13.944 pesetas.

Rafael González López. — Fernán González, 54. — 4.454 pesetas.

Ignacio Olcina Puig. — Granada, 18. 3.342 pesetas.

José M. Valles Tuset. — Juan de Mena, 6. — 2.992 pesetas.

Fco. Espinosa Arroquia. — Juan de Urbietta, 10. — 7.262 pesetas.

M. Gloria San Ruperto Peña. — Juan de Urbietta, 42. — 2.656 pesetas.

Ricardo Merino Castañedo. — Menéndez Pelayo, 26. — 500 pesetas.

Jesús Carrera Morales. — Pez Austral, 13. — 9.712 pesetas.

Gerardo Bezos Cuadrillero. — Pez Austral, 14. — 110 pesetas.

**CUOTA BENEFICIOS**

M. Carmen Otrera Sancho. — Caridad, 32. — 9.000 pesetas.

Juan Cotanda Bataller. — Pj. Cavanilles, 49. — 57.000 pesetas.

Julián García Moreno. — Espalter, 15. — 24.100 pesetas.

José Pulpón García. — Granada, 5. 16.574 pesetas.

Manuel Sierra Piquero. — Granada, 53. — 49.416 pesetas.

Aurora Cano Macías. — Granada, 63. — 33.248 pesetas.

Carlos Araluce Ajuria. — Juan de Urbietta, 27. — 24.200 pesetas.

Tomás Fernández Madrigal. — Julio Rey Pastor, 6. — 11.760 pesetas.

Carlos Araluce Ajuria. — Juan Urbietta, 27. — 48.284 pesetas.

Gregorio Aguiar Glez. — Avda. Mdez. Pelayo, 13. — 12.500 pesetas.

Juliana Labejon Martín. — Avda.

Mdez. Pelayo, 15. — 17.700 pesetas.

Manuel de Alonso Pérez. — Mercado Pacífico, 11. — 12.300 pesetas.

Juan Lespe Pinto. — Los Mesejos, 29. — 67.900 pesetas.

M. F. Cabello Luengo. — Moreto, 17. — 20.500 pesetas.

Antonio Pascual Gómez. — Reyes Magos, 14. — 12.700 pesetas.

Fausto García Sabater. — Valderribas, 16. — 26.381 pesetas.

**RENTA PERSONAS FISICAS**

Andrés Magdaleno Velarde. — Angel Ganivet, 12. — 51.482 pesetas.

Juan Ignacio Varela Fernández. — Reyes Magos, 9. — 12.876 pesetas.

**SOCIEDADES**

Gabarras Cabotaje, S. A. — Alfonso XII, 34. — 557.100 pesetas.

Old World Organization. — Amado Nervo, 3. — 253.524 pesetas.

Franco Ibérica Prom. Gest. — Antonio Maura, 13. — 105.300 pesetas.

Promotora Quevedo, S. A. — Cavanilles, 45. — 5.547.262 pesetas.

Nuevo Oriente, S. A. — Cdad. Barcelona, 178. — 215.144 pesetas.

Laboratorios Santos, S. A. — Dr. Esquerdo, 158. — 142.605 pesetas.

Ski Española, S. A. — Jesús Aprendiz, 6. — 807.796 pesetas.

Transmovit, S. L. — Granada, 3. — 77.856 pesetas.

Construcciones Becerril. — O'Donnell, 8. — 3.483.523 pesetas.

**TRAFICO DE EMPRESAS**

Serv. Documentación Infor. — Angel Ganivet, 19. — 6.090 pesetas.

Jesús Guardiola Schez. — Caridad, 21. — 1.305 pesetas.

Taylor Española. — Cavanilles, 3. — 22.629 pesetas.

Fototec. S. A. — Játiva, 7. — 1.109.136 pesetas.

**LUJO**

Posta Ibérica, S. L. — Alfonso XII, 52. — 3.000 pesetas.

Araucana, S. A. — Felipe IV, 7. — 120.000 pesetas.

Angel M. Echenique Ubide. — Jesús Aprendiz, 6. — 3.150 pesetas.

Gustavo García Visconti. — Jesús Aprendiz, 21. — 3.770 pesetas.

Juan J. Valiñas Cano. — Menéndez Pelayo, 87. — 83.258 pesetas.

**VARIOS CONCEPTOS**

Joaquín Glez. Inchausti. — Abtao, 60. — 33.375 pesetas.

Allcomerz, S. L. — Academia, 8. — 3.000 pesetas.

José Mas Brossa. — Alfonso XII, 52. 94 pesetas.

Amiga. — Antonio Maura, 5. — 165.880 pesetas.

Nueva. — Antonio Maura, 5. — 113.100 pesetas.

Sixto Sánchez Plana. — Cavanilles, 18. — 5.000 pesetas.

Administ. Técnica Valore, S. A. — Casado Alisal, 1. — 6.000 pesetas.

M. Isabel Martínez. — Jesús Aprendiz, 6. — 45.000 pesetas.

Stifnobil, S. A. — Mediterráneo, 9. 100.500 pesetas.

Club, 32 S. A. — Mdez. Pelayo, 11. 55.000 pesetas.

Instalaciones Elect. Coron. — Reyes Magos, 9. — 100.000 pesetas.

**OTRAS TESORERIAS**

Ramón Gil Borinaga. — Fernán González, 60. — 9.153 pesetas.

Julio Zamorano Valdés. — Menéndez Pelayo, 11. — 1.693 pesetas.

Amparo Jordán Salar. — Mdez. Pelayo, 17. — 101.396 pesetas.

Bressel, S. A. — Mdez. Pelayo, 67. 543.757 pesetas.

Prom. Urban Noroeste, S. A. — O'Donnell, 36. — 294.134 pesetas.



ORGANISMOS

Cia. de Refrigeración Vederea. — Alfonso XII, 46. — 157.676 pesetas.  
 Providence. — Alfonso XII, 46. — 7.432 pesetas.  
 Campoflorido, S. A. — Casado Alisal, 7. — 100.000 pesetas.  
 Teodomira Barroso. — Cdad. Barcelona, 77. — 400 pesetas.  
 Carlos Novales Bescos. — Juan de Urbietta, 16. — 400 pesetas.  
 Laonde Films. — Mdez. Pelayo, 67. — 7.549 pesetas.

Recursos.—De reposición en el plazo de 15 días, ante la Tesorería de Hacienda o Reclamación económico-administrativa, en el de 15, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se hace público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, estrado de la Oficina de Recaudación e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Madrid, a 9 de diciembre de 1981.—El Recaudador,

(G.—1.342)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE RETIRO**

EDICTO PARA NOTIFICAR A DEUDORES DE IGNORADO PARADERO

Don Antonio Ochoa Vidorrera, Recaudador de Hacienda en la Zona de Retiro, calle Pedro Unanue, 14. Madrid.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos de los conceptos de varios conceptos de los ejercicios de varios años del término municipal de Madrid se han incoado expedientes individuales de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia: No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por desconocerse el paradero del mismo, se requiere por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y oficina recaudatoria, para que conforme dispone el artículo 99,7 del Reglamento General de Recaudación, se personen en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el mencionado periódico oficial, en la oficina de recaudación, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado o por delegación legal para atender las notificaciones y señalar domicilio donde se hayan de practicar las actuaciones inmediatas, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala, será declarado en

rebeldía, prosiguiéndose la tramitación conforme determina el citado texto recaudatorio».

Relación de deudores y cuantía de principal.

TRABAJO PERSONAL

N.º de expediente. — Nombre y apellidos. — Domicilio. — Importe

151. — F. Ramón Rull Gómez. — Alc. Sainz Baranda, 60. — 21.962 pesetas.  
 186. — José L. Izaguirre Robledo. — Cdad. Barcelona, 19. — 13.142 pesetas.  
 77. — Eligio Muñoz Acosta. — Conde Cartagena, 5. — 2.260 pesetas.  
 378. — Lourdes Lorente Fernández. Conde Casal, 2. — 84 pesetas.  
 67. — Jorge Grau Sola. — Cruz del Sur, 42. — 46.725 pesetas.  
 389. — Santiago Villarroya Calvo. — Doctor Castelo, 43. — 264.576 pesetas.  
 87. — José Monge Paramio. — Dr. Esquerdo, 71. — 3.342 pesetas.  
 308. — Jesús Barrachina Plo. — Granada, 47. — 8.600 pesetas.  
 373. — Enrique García Barros. — Menéndez Pelayo, 68. — 84 pesetas.  
 311. — Carlos Martí Barceló. — Puerta Madrid, 1. — 413.913 pesetas.  
 50. — Emilio Pérez Sendino. — Rafael Salazar Alonso, 17. — 38.642 pesetas.  
 148. — Emilio Pérez Sendino. — Raf. Salazar Alonso, 17. — 73.179 pesetas.  
 268. — Juan A. Sordo Sordo. — Reina Cristina, 24. — 33.574 pesetas.

RENTAS DEL CAPITAL

3. — Renfe. — Cdad. Barcelona, 4. — 3.254 pesetas.

CUOTA BENEFICIOS

193. — José González Sanz. — Agustín Villamat, s/n. — 147.440 pesetas.  
 155. — Miguel Martínez Feros. — Agustín Villamat, 8. — 4.250 pesetas.  
 404. — Juan Gomiz González. — Cdad. Barcelona, 28. — 13.400 pesetas.  
 282. — Carlos Bayon Estrada. — Cdad. Barcelona, 113. — 12.170 pesetas.  
 173. — José T. García Chaparros. — Cruz del Sur, s/n. — 9.416 pesetas.  
 143. — José M. Gómez Tabanera. — Cruz del Sur, 5. — 20.216 pesetas.  
 160. — Ramón Riber Marugan. — Dr. Esquerdo, 59. — 231.400 pesetas.  
 167. — Antonio Fernández Palomero. Dr. Esquerdo, 62. — 20.156 pesetas.  
 450. — Juan J. Herreros Arenales. — Fuenterrabía, 17. — 16.800 pesetas.  
 218. — Isidro Cano Cofiño. — Guttemberg, 6. — 192.000 pesetas.  
 367. — T. Domínguez Manrique. — Lealtad, 1. — 142.800 pesetas.  
 164. — José Hernández Civantos. — Lope de Rueda, 39. — 7.708 pesetas.  
 452. — José Valderrama Oliveira. — Rafael S. Alonso, 7. — 11.200 pesetas.  
 415. — M.ª Pilar Cabezudo Pozo. — Valderribas, 30. — 13.300 pesetas.  
 377. — Luis Ruiz Mena. — Valderribas, 91. — 13.200 pesetas.

SOCIEDADES

75. — Aida, S. A. — Mediterráneo, 47. — 72.000 pesetas.  
 74. — Laboratorios Santos, S. A. — Dr. Esquerdo, 158. — 142.605 pesetas.

TRAFICO EMPRESAS

124. — Ana María Entrena Gil. — Cdad. Barcelona, 49. — 1.107 pesetas.  
 132. — Fototec, S. A. — Jativa, 7. — 1.657.707 pesetas.  
 76. — Industrias Jordana, S. A. — Los Mesejos, 9. — 21.771 pesetas.  
 145. — Francisco Vicente Blanco. — Nazaret, 17. — 80.739 pesetas.

115. — Francisco Alarcón García. — Puerta Madrid s/n. — 484 pesetas.

VARIOS CONCEPTOS

52. — Joaquín Glez. Inchausti. — Abtao, 60. — 33.375 pesetas.  
 104. — Antonio J. Lerma Lerma. — Infanta Isabel, 23. — 5.000 pesetas.  
 86. — M. Isabel Martínez. — Jesús Aprendiz, 6. — 45.000 pesetas.

OTRAS TESORERIAS

173. — Min, S. A. — Cavanilles, 13. — 10.355 pesetas.  
 213. — Dionisio García Mtnez. — Cdad. Barcelona, 136. — 1.410 pesetas.  
 186. — Margarita Severino Cañizal. — Pza. Lealtad, 3. — 125.056 pesetas.  
 255. — Tomás Marín Amat. — Dr. Castelo, 21. — 1.056 pesetas.  
 253. — Juan Orlandis Habburgo. — Felipe IV, 7. — 1.000 pesetas.  
 56. — Angel Barrionuevo Crespo. — Menorca, 9. — 10.388 pesetas.  
 246. — J. Manuel Navarro N. — Narváez, 36. — 1.000 pesetas.  
 223. — Jesús Saiz Chacon. — Narváez, 43. — 181 pesetas.  
 228. — Proyectos y Estudios de C. — O'Donnell, 34. — 7.875 pesetas.  
 218. — Carlos Fernández Bande. — Niño Jesús, 6. — 20.247 pesetas.

Recursos: De reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se hace público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, estrado de la Oficina de Recaudación e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Madrid, a 4 de febrero de 1982.—El Recaudador.

(G.—976)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE VALLECAS**

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vallecas, 14 de las de Madrid, calle Seco, 4.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Excelentísima Diputación de Madrid, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

Contribuyente. — Domicilio. — Ejercicio. — Importe

Alamo Rubio, Paula del. — Párroco E. Franco, 57. — 1976. — 1.136 pesetas.  
 Almada Hernández, Juan. — Pto. Costabona, 6. — 1977. — 63.510 pesetas.

Amaya Carazo, Iván (fam. de). — Uva Vallecas N 3634. — 1978. — 16.622 pesetas.

Amo Sánchez, Rosa del. — Veinticuatro, 9B. — 1976. — 333 pesetas.

Anta Anta, Elena. — Del Valle, 3. — 1978. — 4.242 pesetas.

Aparicio Gallego, Begoña. — Av. Albufera, 23. — 1978. — 5.561 pesetas.

Arévalo Monosalvas, Antonio. — Sierra Nevada, 16. — 1976. — 1.541 pesetas.

Bargueño Lozano, Santiago. — San Claudio, 110. — 1976. — 3.061 pesetas.

Barregas Ferrer, J. Antonio. — Peña Prieta, 50. — 1976. — 2.744 pesetas.

Borrero Peregrina, Carmen. — Pz. Dr. Lozano, 8. — 1977. — 3.697 pesetas.

Carmona Romero, Socorro. — Av. San Diego, 12. — 1978. — 3.038 pesetas.

Carranza Poveda, M. Jesús. — Filomena Gómez, 108. — 1978. — 14.395 pesetas.

Casero Pastor, Prudencio. — Marañosa, 7. — 1977. — 5.609 pesetas.

Castillo Sánchez, Longino. — Av. Circunvalación, 14. — 1976. — 6.821 pesetas.

Cubero Pumarejo, Miguel. — Torremolinos, 22. — 1977. — 26.923 pesetas.

Delgado Paredes, José A. — Av. Albufera, 290. — 1977. — 2.219 pesetas.

Díaz Manzano, Natalia. — Veintidós pta. 5 Villaverde. — 1978. — 3.352 pesetas.

Escobar Guerrero, Juan J. — Eduardo Requena, 18. — 1978. — 1.583 pesetas.

Escudero Hernández, Santiago. — Quijada de Pandiellos, 65. — 1977. — 6.302 pesetas.

Fernández Sen, Antonio. — Varea, 1. — 1977. — 25.792 pesetas.

Fernández Rodríguez, Rafaela. — Angela González, 9. — 1976. — 3.043 pesetas.

García San, Concepción. — Av. Buenos Aires, 6. — 1978. — 61.807 pesetas.

García Ruiz, Elvira. — Máximo Aguado, 81. — 1978. — 205 pesetas.

García Jiménez, Francisca. — Monte Perdido, 1. — 1977. — 8.070 pesetas.

Gómez Lavado, Francisco. — Arroyo del Olivar, 112. — 1977. — 718 pesetas.

Gómez Carreras, José. — Hermanos Merino, 28. — 1977. — 1.415 pesetas.

González Haro, Francisco. — Peña Amaya, 33. — 1977. — 5.546 pesetas.

González Montoya, Ramiro. — Pico Cejo, 19. — 1978. — 15.888 pesetas.

Guerrero Martín, Arterio. — Guadaira, 12. — 1976. — 60.740 pesetas.

Guimera Eguinoa, Dolores. — Venancio Martín, 1. — 1977. — 34.116 pesetas.

Hernández Serrano, Marcelino. — Carlos Martín Alvarez, 4. — 1976. — 15.303 pesetas.

Hidalgo Martínez, Cristina. — Albalate del Arzobispo, 8. — 1978. — 2.234 pesetas.

Jiménez Jiménez, Araceli. — Aniceto Budia, 20. — 1978. — 1.328 pesetas.

Jiménez Ruiz, Juan. — Villalobos, 11. — 1978. — 811 pesetas.

Lara Olivera, Carmen. — Poblado Mínimo Vallecas, 17. — 1977. — 1.849 pesetas.

Lara Olivera, Carmen. — Poblado Mínimo Vallecas, 17. — 1978. — 2.234 pesetas.

León García, Carmen. — Pan Bendito, 10. — 1978. — 6.360 pesetas.

Lisalde López, J. Alberto. — San Claudio, 97. — 1976. — 10.773 pesetas.

Llera Alvarez, J. Dolores. — Consuelo, 27. — 1977. — 2.945 pesetas.



bufera, 139. — 1977. — 9.243 pesetas.  
 Martínez Pintor, Luis. — Pto. Canfranc, 3. — 1976. — 1.541 pesetas.  
 Medrana Valverde, Manuel. — Pto. Soyibe, 14. — 1978. — 27.498 pesetas.  
 Medrano Jiménez, Rafael. — Hermanos Gonzaga, 52. — 1977. — 6.496 pesetas.  
 Mendoza López, Miguel. — Diego Mejías, 53. — 1978. — 2.372 pesetas.  
 Mezcuca Dorado, José. — Venta del Pájaro, 37. — 1978. — 3.676 pesetas.  
 Montoya Vargas, Angel (familiares). — José Segura, 35. — 1978. — 2.856 pesetas.  
 Moreno Pérez, Consuelo. — Av. Buenos Aires, 24. — 1976. — 333 pesetas.  
 Moreno Sete, Manuel J. — Blanca Luna, 6. — 1978. — 832 pesetas.  
 Muñoz Alonso, Hipólito. — Av. Albufera, 77. — 1978. — 3.662 pesetas.  
 Noriega Ruiz, Cándido. — Perpetuo Socorro, 24. — 1978. — 8.696 pesetas.  
 Palacín Chicarro, Santiago. — Monte Oiz, 97. — 1976. — 5.792 pesetas.  
 Palomo Arribas, Antonio. — Sierra Valcayo, 8. — 1977. — 2.326 pesetas.  
 Paniagua Estévez, Manuel. — Palomeras, 17. — 1978. — 15.754 pesetas.  
 Panipanas Lázaro, Begoña. — Juan Pablo, 37. — 1976. — 7.035 pesetas.  
 Pelayo Fdez., Juan (familiares). — Pob. Mínimo Vallecas, 24. — 1978. — 3.918 pesetas.  
 Pérez Ramos, Luisa. — Collado Bajo, 15. — 1977. — 5.756 pesetas.

Pérez Rosario, Hernández. — Pico de la Maliciosa, 10. — 1978. — 811 pesetas.  
 Plantón Amaya, Cesáreo (familiares). — San Diego, 51. — 1978. — 16.643 pesetas.  
 Plaza Moya Luis, Régulo. — Casabermeja, 4. — 1976. — 632 pesetas.  
 Redondo Serna, Luis. — Salvador Martínez, 28. — 1978. — 12.597 pesetas.  
 Rendón Pardo, Carmen (familiares). — Pbo. Mínimo Vallecas, 21. — 1978. — 49.075 pesetas.  
 Rodríguez Castellano, Antonio. — Santa Alicia, 12. — 1978. — 1.123 pesetas.  
 Rodríguez Gómez, Eduardo. — Sierra Salvada, 6. — 1978. — 205 pesetas.  
 Rodríguez Moya, Rosario. — Co. Irradiación, 8. — 1978. — 2.234 pesetas.  
 Romero Abad, Florencio. — Alfredo C. Camba, 33. — 1976. — 2.100 pesetas.  
 Ruiz Estefano, Irene. — Enrique Velasco, 11. — 1978. — 9.215 pesetas.  
 Sánchez Vallejo, Antonio. — Picos de Europa, 11. — 1977. — 718 pesetas.  
 Sierra Molina, Rosa M. — Villalobos, 38. — 1976. — 4.931 pesetas.  
 Silva Salazar, Angela. — Lorente, 118 Co. S. Diego. — 1978. — 5.804 pesetas.  
 Suárez Peña, Fernando. — Eduardo Rojo, 15. — 1976. — 832 pesetas.  
 Torre Benedit, Vicente. — Sierra

Robledal, 7. — 1978. — 185.099 pesetas.

Trillo Varea, Manuel Gerardo. — Rguez. Espinosa, 28. — 1978. — 8.129 pesetas.

Vázquez Sánchez, Javier. — Martínez Riva, 6. — 1978. — 205 pesetas.

Villar Pulido, José. — Martínez Riva, 6. — 1978. — 205 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación la providencia de apremio dictada por el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación de Madrid, cuyo tenor es el siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 737 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, así como los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Vallecas y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal y al propio tiem-

po la requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante el Presidente de la Diputación Provincial o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 7 de diciembre de 1981.—  
El Recaudador.

(G.—1.341)

IMPRESA PROVINCIAL  
 CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00  
 POLÍGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»  
 ALCOBENDAS (MADRID).